

Documentación

1. DECLARACIONES INTERNACIONALES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN EL SALVADOR

1.1 SOBRE LA VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS

a. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Informe 1979-1980. El caso de El Salvador

1. Introducción.

La CIDH el 18 de noviembre de 1978 aprobó su informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador que se produjo como resultado de la observación ~~in loco~~ realizada en ese país del 9 al 18 de enero de 1978. Este informe fue presentado a la Asamblea General de la OEA en su IX período ordinario de sesiones que tuvo lugar en La Paz, Bolivia, en octubre de 1979.

Una semana antes de inaugurarse la IX Asamblea General, el 15 de octubre de 1979, el régimen del Presidente General Carlos Humberto Romero fue depuesto por un golpe de Estado organizado por oficiales del ejército, quienes llamaron para integrar una Junta de Gobierno cívico-militar compuesta de 5 miembros a los militares, Coroneles Adolfo Arnoldo Majano y Jaime Abdul Gutiérrez, y los civiles Dr. Guillermo Ungo, líder social demócrata del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), Ing. Román Mayorga Quiroz, entonces Rector de la Universidad Católica Centroamericana y al empresario, Ing. Mario Andino.

La Asamblea General de La Paz conoció del informe presentado por la Comisión y, considerando que el nuevo gobierno de El Salvador, manifestó por medio de sus delegados su compromiso solemne de realizar las necesarias reformas políticas, sociales y económicas, a fin de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en el país, expresó su esperanza de que la Junta Revolucionaria de Gobierno velaría por el cumplimiento de las "medidas que ha adoptado u ofrecido adoptar" y por el de las recomendaciones formuladas por la Comisión en el informe de referencia, acordando, a la vez, solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que continuara observando la situación de los derechos humanos en esa república e incluyera sus conclusiones en este informe.

En cumplimiento de la Resolución 446 de la Asamblea General, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

ha venido observando detenidamente el desarrollo de los acontecimientos políticos en El Salvador, en especial, en lo que se refiere a su incidencia en la observancia y vigencia de los derechos humanos.

Inmediatamente después de constituirse, la Junta Revolucionaria de Gobierno emitió, el 16 de octubre de 1979, una proclama dando a conocer los objetivos a seguir, entre ellos la disolución de la organización paramilitar llamada ORDEN, la promulgación de una amnistía general que permitiera la libertad de los prisioneros políticos y el retorno de los exiliados, la garantía del funcionamiento de las entidades políticas y laborales, la realización de una reforma agraria significativa que permitiera una equitativa distribución de la riqueza y de la tierra, la puesta en marcha de una reforma de carácter financiero que incluyera la nacionalización de la banca, la garantía del funcionamiento de la empresa privada en favor de los intereses del país, el control de los efectos de la inflación, y acelerar la solución del problema existente con la vecina República de Honduras que llevó a ambos países a una confrontación bélica en julio de 1969. Asimismo, la nueva Junta de Gobierno prometió desarrollar una política internacional de relaciones respetuosas y cordiales con todos los países del mundo.

De acuerdo a informaciones de conocimiento público, la Junta Revolucionaria de Gobierno se vio imposibilitada de poner en marcha los objetivos básicos que había proclamado como razón de ser de su programa de gobierno. En tales condiciones, en enero de 1980, los miembros civiles de la Junta y casi la totalidad del gabinete de gobierno y los dirigentes de otras entidades públicas de importancia, renunciaron en forma colectiva. Como resultado de ello, las fuerzas armadas llamaron para integrar y compartir el gobierno al Partido Demócrata Cristiano. De esta organización política, formaron parte de la nueva Junta los doctores Héctor Dada Hirezi y Antonio Morales Ehrlich, y además el médico Ramón Avalos. Otros funcionarios de alta categoría fueron escogidos de

dicha organización política. Esta, para formar parte del gobierno, definió las dos condiciones siguientes: 1) la implementación de una reforma estructural anti-oligárquica, mediante la ejecución de la reforma agraria, de la nacionalización de la banca, y del comercio exterior, y la garantía de los derechos de los trabajadores del campo y de la ciudad; y 2) la democratización del país y el pleno respeto de los derechos humanos, así como la integración de un gobierno pluralista y la apertura de un diálogo urgente con las organizaciones populares, que permitiera a éstas, previa deposición de la lucha armada, participar en las labores proyectadas.

A principios de marzo de 1980, el miembro civil de la Junta, Héctor Dada Hirezi, elevó su renuncia y además se retiró de su Partido Demócrata Cristiano, argumentando que tampoco el nuevo gobierno estaba capacitado para llevar a cabo las reformas y los compromisos adquiridos. A raíz de ello lo sustituyó en la Junta de Gobierno el Ing. José Napoleón Duarte, el más sobresaliente líder del Partido Demócrata Cristiano, que en 1972, según aducen sus partidarios, habría sido el verdadero ganador de las elecciones presidenciales celebradas ese año.

2. Modificaciones en el sistema normativo referente a los derechos humanos.

Como consecuencia del derrocamiento del gobierno del General Carlos Humberto Romero, el nuevo gobierno promulgó disposiciones legales de diferente tipo e introdujo algunas modificaciones en las ya vigentes, las que tienen incidencia en el campo de los derechos humanos. Entre esas disposiciones legales cabe mencionar las siguientes:

a) Decreto No. 1 de 15 de octubre de 1979.

El primer Decreto de la Junta Revolucionaria, invocando "el derecho de insurrección" que reconoce el Artículo 7 de la Constitución salvadoreña, declaró la legitimidad del nuevo gobierno, asumiendo los poderes Ejecutivo y Legislativo. Al asumir la función legislativa, la Junta decretó que en el futuro gobernaría por medio de decretos que tendrían la fuerza de ley.

b) Decreto No. 2 de 16 de octubre de 1979.

El segundo Decreto de la Junta Revolucionaria, ejerciendo las facultades establecidas en el Decreto No. 1, a fin de mantener el orden público, invocó el Artículo 175 de la Constitución, disposición ésta que permite la suspensión de ciertas garantías contempladas en los Artículos 154 (derecho de movilización), 158 (libertad de expresión y difusión del pensamiento), 159 (inviolabilidad de la correspondencia) y 160 (libertad de reunión y asociación).

El 23 de octubre, los miembros del nuevo gobierno salvadoreño asumieron sus funciones y su primera decisión fue levantar el Estado de Sitio que las fuerzas armadas habían decretado seis días antes.

El 5 de marzo de 1980 dichas garantías se suspendieron nuevamente y un segundo Estado de Sitio se declaró por un término de 30 días.

Posteriormente, el Estado de Sitio se ha extendido por periodos de 30 días en abril, mayo, junio, julio, agosto y más recientemente el 5 de septiembre.

c) Decreto No. 114 de 11 de febrero de 1980.

Este Decreto afirmó la validez de la Constitución de 1962 y amplió el Decreto No. 1 en el sentido de que estableció el marco jurídico en que iban a efectuarse las reformas contempladas por la Junta, en especial la reforma agraria.

d) La amnistía general de 19 de octubre de 1979

El día 19 de octubre, la Junta Revolucionaria invitó a todos los dirigentes de organizaciones políticas, sindicales y gremiales que se encontraban en el exterior a que regresasen a participar en la vida política de la nación. Se declaró una amnistía general que comprendió a todos los exiliados y presos políticos.

e) Decreto de disolución de ORDEN.

Por Decreto No. 12 de noviembre de 1979, la Junta Revolucionaria de Gobierno acordó disolver la organización paramilitar oficialista denominada ORDEN. En dicho Decreto se establece, entre otras disposiciones, que cualquier autoridad civil o militar que busque la asistencia de ORDEN, cometerá abuso de autoridad y será sancionada de acuerdo con la ley.

No obstante lo anterior, si bien la organización paramilitar ORDEN fue disuelta oficialmente, en la práctica algunos de sus miembros se han integrado a grupos armados que han venido surgiendo dentro del contexto de la violencia generalizada existente en El Salvador y en el cual el gobierno no ha adoptado medidas eficaces para reprimir la acción de tales grupos.

f) Decreto No. 43 de 21 de agosto de 1980.

El 21 de agosto de 1980 la Junta promulgó el Decreto No. 43 declarando el Estado de Emergencia en El Salvador, colocando a todos los empleados del servicio público bajo el control de las fuerzas armadas.

En su parte resolutive el Decreto declara el Estado de Emergencia en El Salvador; que quedan sujetos bajo el control militar los servidores públicos de las instituciones gubernamentales y agencias autónomas siguientes: la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma; que el control de estas agencias se asigna al Ministerio de Defensa y Seguridad Pública, el cual queda autorizado a tomar las medidas necesarias para mantener estos servicios; y que todos los trabajadores y empleados de los servicios públicos mencionados en este Decreto quedan incorporados dentro de las fuerzas armadas.

Cuando este Decreto entre en vigencia esos empleados y trabajadores cumplirán sus obligaciones en el lugar asignado a ellos por el Ministerio de Defensa y Seguridad Pública. Se expedirán las instrucciones pertinentes para implementar este Decreto.

3. Derecho a la vida.

a. Investigación de los muertos y desaparecimientos supuestamente ocurridos durante la Administración del General Romero.

En la recomendación No. 5 contenida en el anterior Informe de la CIDH sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador, la Comisión urgió al gobierno salvadoreño a que se empeñara en investigar las denuncias recibidas sobre las personas muertas, desaparecidas, torturadas o detenidas, así como enjuiciar y sancionar a las autoridades responsables por tales actos.

El Coronel Abdul Gutiérrez, miembro de la Junta de Gobierno, en declaraciones formuladas el 23 de octubre de 1979, manifestó que después de una investigación se había llegado a la conclusión de que no habían en el país prisioneros políticos en cárceles secretas. Posteriormente, el 6 de noviembre de ese año, por Decreto No. 9, la Junta creó la "Comisión Especial Investigadora de Reos Políticos Desaparecidos", la que quedó integrada por los doctores Roberto Lara Velado, Luis Alonso Posada y Roberto Suárez Suay, éste último Procurador General de la República, los tres de reconocida trayectoria democrática.

El 27 de ese mismo mes, la Comisión Especial presentó un informe preliminar a la Junta, recomendando:

1) que los ex presidentes Arturo Armando Molina y Carlos Humberto Romero fueran juzgados por su responsabilidad como comandantes en jefes de las fuerzas armadas.

2) que los directores de la Guardia Nacional, la Tesorería de la Policía, y la Policía Nacional durante los regímenes del Coronel Molina y el General Romero fueran también juzgados.

3) que se tomaran medidas para indemnizar a las familias de los presos políticos desaparecidos, cuyas muertes se puedan confirmar o presumir.

Consecuentemente, el 3 de diciembre Rubén Zamora, Ministro de la Presidencia, anunció que la Oficina del Procurador General había sido instruida en el sentido de investigar y obtener pruebas suficientes a fin de llevar ante los tribunales de justicia a los jefes de los cuerpos de seguridad de las dos administraciones anteriores, tal como había sido recomendado, e investigar la responsabilidad que pudiera haber a los anteriores presidentes Molina y Romero. También manifestó que tanto a las familias de los desaparecidos como a las de los policías que resultaron muertos en enfrentamientos con las guerrillas, serían indemnizadas.

La Comisión Especial informó el 9 de diciembre el hallazgo de cadáveres de 26 personas presumiblemente prisioneras de los dos regímenes anteriores, toda vez que de acuerdo con un dictamen pericial, el estado de los mismos permitía concluir que sus muertes ocurrieron hace 3 ó 4 meses las más recientes, 14 de ellos, y hace 4 años los 12 restantes.

Hasta el momento sólo se ha logrado la identificación de dos de esos cadáveres, uno de sexo femenino, que dicha Comisión resume sea el de la Dra. María Teresa Hernández Seballos, abogada, de 30 años, detenida el 15 de septiembre de 1979 en la ciudad de Delgado por miembros de la Guardia Nacional y el de Jesús Nicolás Palacios, chofer, que fue reconocido por sus familiares.

El día 3 de enero de 1980, la Comisión Especial presentó su informe final en el que manifestó no le fue posible encontrar en ninguna de las cárceles del país a ninguna de las personas que aparecen en la lista de desaparecidos, a pesar de

tener pruebas de que muchos de ellos fueron capturados por elementos de la fuerza pública y de que otros además permanecieron detenidos en las barracas de la misma, los que, por otra parte, no se sabe que hayan sido puestos en libertad, lo cual le permite concluir que es de presumirse que muchas de las personas desaparecidas han muerto. Asimismo, el informe agrega que durante su investigación encontraron un total de 92 cadáveres de los cuales sólo 25 lograron ser identificados.

Por otra parte, los procesos ordenados para determinar la responsabilidad de los ex-presidentes Romero y Molina, así como la de los jefes de las fuerzas de seguridad durante sus respectivos gobiernos nunca fueron iniciados.

La Comisión Especial, en el mes de enero de 1980, con ocasión de las renunciaciones presentadas a la Junta de Gobierno por la casi totalidad de los miembros del gabinete ministerial, expresó su decisión de no continuar sus trabajos.

b. Muertos en enfrentamientos con fuerzas de seguridad.

Las dificultades del régimen cívico-militar por llevar a cabo las reformas progresistas y la lograda unidad de las fuerzas de izquierda que llegaron a un acuerdo de unión el día 18 de abril de 1980, intensificó el proceso de enfrentamiento armado que ya venía dándose entre los cuerpos de seguridad y las organizaciones que formaron esa unidad.

El Frente Democrático Revolucionario resultó de una coalición de la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), el Movimiento Social Cristiano (MSC), y ex miembros del Partido Demócrata Cristiano (PDC). Algunos miembros de esta coalición son: Roberto Lara Velado (un fundador del PDC y su primer secretario general) y Héctor Dada Hirezi (miembro de la segunda Junta). Otras organizaciones que forman parte incluyen: Movimiento Independiente de Profesionales y Técnicos de El Salvador (MIPTES) integrado por 400 profesionales que renunciaron a sus cargos en el gobierno por estar en desacuerdo con la Junta. Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS), Comité de Unidad Sindical (CUS) y las dos universidades más importantes: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y Universidad de El Salvador.

Los enfrentamientos armados que se suceden cada día con más frecuencia en diferentes partes del país, han cobrado numerosas vidas, ya de militantes de los grupos que se oponen al gobierno, ya de miembros del ejército, así como la de civiles inocentes que perecieron en el fuego cruzado entre ambos bandos. Para sólo citar un ejemplo, entre el 16 y el 25 de marzo de 1979, según una agencia de noticias, se reportaron 140 víctimas fatales de diferentes enfrentamientos entre las fuerzas mencionadas.

c. Las muertes en el río Sumpul.

El 24 de junio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue informada de que durante los días 14 y 15 del pasado mes de mayo, en la zona fronteriza entre El Salvador y Honduras llamada La Arada, lugar en el cual el río Sumpul sirve de línea de demarcación fronteriza entre ambos países, ocurrió un hecho que, por su gravedad, está siendo cuidadosamente investigado por la Comisión.

Según las informaciones recibidas, como consecuencia de una acción coordinada atribuible a las tropas del gobierno salvadoreño, aproximadamente habrían perdido la vida 600

campesinos de El Salvador (según algunas otras informaciones, la cifra variaría entre 300 y 1.500) en circunstancias en que intentaban traspasar la frontera de su país e ingresar a territorio hondureño.

El gobierno salvadoreño ha negado toda responsabilidad en el hecho que se le atribuye. En cablegrama enviado a la Comisión, el gobierno señaló que habían invitado a periodistas nacionales y extranjeros quienes habían sobrevolado la región sin poder comprobar nada. Por otra parte, la Comisión ha sido informada, asimismo, que el Jefe de la Misión de Observadores Militares de la OEA —inmediatamente consultado sobre el particular— ha afirmado que no presenció los hechos y que no se encuentra en condiciones de comprobar las denuncias formuladas.

En vista de las versiones contradictorias, la Comisión continúa con sus investigaciones, habiendo abierto para tal efecto un expediente bajo el No. 7376 y designado a uno de sus miembros como relator especial de este caso.

d. Homicidios imputados a las autoridades.

Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recibido numerosas denuncias que atribuyen la comisión de asesinatos a los cuerpos de seguridad y organizaciones paramilitares que actúan, según las denuncias, con la complacencia de las autoridades del Gobierno Central de la República, tales como la Unión Guerrera Blanca, Balance y miembros de la disuelta ORDEN.

Según una denuncia remitida por Socorro Jurídico, oficina dependiente del Arzobispado que se dedica a defender causas de derechos humanos, recibida por la CIDH, el 6 de marzo de 1980 durante el mes de febrero de ese año se cometieron por organismos de seguridad los siguientes asesinatos:

- 1) En Aguilares y Suchitoto, 70 campesinos;
- 2) En Chalatenango, 50 campesinos;
- 3) En Morazán y La Unión, 41 campesinos.

En esta misma información se denuncia que miembros de la Policía Nacional capturaron al Lic. Roberto Castellanos, salvadoreño, y a su esposa Anette Mathiessen, de nacionalidad danesa, ocurrida el 24 de febrero y presenciada por vecinos de la Colonia Nicaragua, de la ciudad de San Salvador, lugar donde residía el matrimonio. El Lic. Castellanos, Sociólogo, Profesor de la Universidad de Costa Rica y de la UNA, permanecía temporalmente en El Salvador realizando investigaciones académicas para su tesis de grado.

El día 7 de marzo de una tumba abierta en el campo se recuperaron los cadáveres del Profesor Castellanos y de su esposa Anette.

Las autoridades salvadoreñas, han negado tener responsabilidad en el hecho denunciado.

La Comisión que había puesto en conocimiento del gobierno salvadoreño la denuncia de la detención, solicitó a las autoridades información al respecto. El gobierno salvadoreño aún no ha respondido al pedido de información solicitada.

e. La violencia generalizada en los últimos meses.

La espiral de violencia ha alcanzado niveles verdaderamente alarmantes en El Salvador en lo que va transcurrido de este año de 1980. Los enfrentamientos armados a los que la CIDH se ha referido con anterioridad, los atentados terroristas cometidos por grupos armados de extrema izquierda y de extrema derecha, el descubrimiento de cadáveres horrible-

mente acribillados a balazos y mutilados, los secuestros de personalidades, se suceden cada día con más y más frecuencia.

Según diversas informaciones que ha recibido la CIDH, durante los nueve primeros meses de 1980 habrían sido asesinadas aproximadamente seis mil personas como consecuencia de la creciente violencia que azota al país.

“Vivir es la excepción y morir la regla en El Salvador” habría dicho la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador al referirse a la escalada de violencia que vive el país.

Los que claman y luchan por la justicia y el respeto a los derechos humanos son asesinados mientras se dedican a su encomiable labor, como fue el caso del execrable asesinato del Arzobispo de San Salvador Oscar Arnulfo Romero, a que se hará referencia en otra parte de este informe; o son asesinados en residencias particulares, como es el caso del Dr. Mario Zamora Rivas, quien fue asesinado en esas condiciones la madrugada del 23 de febrero de 1980.

La Comisión ve con extrema preocupación la realización de tales hechos y así se lo ha informado al gobierno salvadoreño en diversas comunicaciones sin que, hasta ahora, haya recibido satisfactorias respuestas y, lo que es más grave, sin que sepa que las autoridades del gobierno, incluidas la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial, se encuentren investigando con la celeridad que las circunstancias requieren la comisión de tales asesinatos.

4. Derechos a la libertad religiosa y de cultos.

En El Salvador se puede afirmar que existe la libertad religiosa y de cultos consagrada en las normas jurídicas fundamentales del país.

No obstante lo anterior se han cometido hechos abominables que en una u otra forma inciden en el ejercicio de tal derecho, por cuanto se han venido traduciendo en el asesinato de sacerdotes que han predicado la convivencia pacífica entre el pueblo salvadoreño y el cese de la represión contra diversos sectores de la sociedad salvadoreña.

Si bien muchos de los hechos referidos no pueden imputarse directamente a las autoridades gubernamentales, los mismos han sido el producto de la situación de violencia imperante en dicho país, y de la falta de eficacia o de una decidida voluntad del gobierno para controlar a los responsables de esos atentados.

En el anterior informe de la Comisión sobre la situación de los Derechos Humanos en El Salvador se consigna la recomendación tendiente a que el gobierno estimule y proteja a los campesinos y a quienes cooperan o desean cooperar con ellos, como a las iglesias y en particular a la Iglesia Católica en su empeño de organizarlos para ejercitar los derechos y afirmar la dignidad de los campesinos. Asimismo, se consigna la recomendación tendiente a que el gobierno tome “las medidas necesarias para prevenir que continúe la persecución de los miembros de la Iglesia Católica que actúan en ejercicio legítimo de su misión pastoral”.

El Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero, se erigió en el exponente más sobresaliente de la defensa de los pobres, de los campesinos y, en general, de los derechos humanos.

En febrero de 1980 Monseñor Romero denunció la destrucción, por una bomba, de la estación de radio de la Iglesia Católica Romana YSAX, así como el testimonio de 72 impactos de dinamita en la sacristía de la Basílica del Sagrado Corazón, desde donde regularmente difundía sus homilias.

En su homilía del 23 de marzo de 1980 Monseñor Romero apeló a los miembros del ejército y a tropas de la Guardia Nacional y de la policía, expresando que ellos formaban parte integrante del pueblo y haciendo referencia a que la matanza de los campesinos es contraria a las leyes humanas y a las leyes de Dios. Agregó en esa oportunidad que la Iglesia defiende los derechos de Dios y de la dignidad de la persona humana y no puede, por tanto, guardar silencio ante tanta abominación.

El 24 de marzo de 1980 el Arzobispo de San Salvador fue asesinado cuando decía misa en una pequeña capilla del noroeste de San Salvador. Este hecho, que despertó la indignación nacional e internacional, caracteriza la situación de violencia que vive esa nación centroamericana. Días después, con motivo del sepelio de Monseñor Romero, miles de personas se vieron obligadas a refugiarse en la Catedral como consecuencia de haberse iniciado un tiroteo que causó pánico y desesperación. Muchas personas murieron, inclusive algunas de ellas asfixiadas por los aglomeramientos producidos. Según algunas denuncias los disparos se iniciaron desde edificios gubernamentales, mientras que otras informaciones señalan que ello sucedió desde los propios manifestantes que participaban en los funerales.

El 27 de marzo de 1980, en su 49o. período de sesiones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una declaración sobre la muerte de Monseñor Romero, la que expresa lo siguiente:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos enterada con estupor del asesinato del Arzobispo de San Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero, expresa su más enérgica condena por ese execrable crimen, perpetrado en contra de una de las figuras que más se han distinguido por su actitud de defensa de la dignidad de la persona humana y la justicia social, de lo cual la Comisión ha tenido reiterados testimonios.

La Comisión espera que tal hecho sea debidamente investigado y los responsables del mismo sean severamente sancionados.

La Comisión ha sido informada que la Junta Revolucionaria de Gobierno ha dispuesto una investigación de este crimen y que para tal efecto ha solicitado la asesoría de la INTERPOL. Sin embargo, hasta la fecha de aprobación de este informe, no se conoce el resultado de tal investigación. Por otra parte, la Comisión se ha enterado que el Juez Atilio Ramírez, encargado de la investigación del asesinato de Monseñor Romero, ha sindicado al Coronel José Medrano y al Mayor Roberto D'Abuissón, ex oficiales de la Guardia Nacional y antiguos miembros de ORDEN, de haber contratado a quienes lo asesinaron. Tanto el Coronel Medrano como el Mayor D'Abuissón se encuentran en libertad. Al Juez Ramírez, por su parte, se le intentó asesinar el 26 de marzo.

Otros hechos relacionados con atentados a la Iglesia Católica lo constituye el producido el 28 de abril de 1980 en horas de la noche, cuando miembros del ejército irrumpieron en el templo católico de la localidad de San Martín, golpeando salvajemente al sacristán, a su esposa, a la cocinera y a un joven que se encontraba en su interior, los cuales fueron vendidos y requeridos a que dijeran dónde se encontraba el cura párroco José Rutilio Sánchez, quien ha venido siendo objeto de una feroz y continuada persecución.

El 3 de julio de 1980, a las 7 de la mañana, ciento veinte agentes de la seguridad nacional, con tres tanquetes y vehículos militares artillados ingresaron violentamente al local del Socorro Jurídico del Arzobispado donde también fun-

ciona el Colegio Jesuita "Externado San José" de enseñanza primaria y secundaria.

Los agentes registraron totalmente la oficina, incautando la documentación que Socorro Jurídico ha recopilado desde 1975. La operación militar duró prácticamente todo el día. Los agentes, según la denuncia recibida en la CIDH, se llevaron gran cantidad de documentos jurídicos referentes a Asesorías Jurídico laboral, penal y civil. Incautaron fotografías de Monseñor Romero, del Director y Miembros del Socorro Jurídico.

El gobierno contestó a la Comisión que el caso ha sido trasladado al conocimiento de la Comisión Interministerial de Derechos Sociales que tiene a su cargo la investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos en El Salvador y esta Comisión hará las averiguaciones pertinentes, de cuyos resultados el gobierno informará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Los hechos señalados constituyen solamente algunos ejemplos de la situación que viven algunos miembros o instituciones de la Iglesia Católica.

5. Derecho a la libertad de opinión y de expresión.

En relación a la observancia de estos derechos, reconocidos en los Artículos V y XXVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cabe señalar que su vigencia se encuentra limitada por el Estado de Sitio decretado por el gobierno, situación ésta a la que la CIDH se refirió anteriormente.

Esto ciertamente confiere al gobierno un control sobre la prensa hablada y escrita a través de una censura previa, de restricciones al acceso a las fuentes de información u otros medios de control generalmente aceptados en casos de excepción, lo cual es reconocido por la propia Convención Americana sobre Derechos Humanos en su Artículo 27.

Pero desde la fecha en que se impuso el Estado de Sitio a esta parte, la CIDH ha recibido denuncias de que se habrían producido hechos que no podrían justificarse a la luz del decreto de suspensión de garantías constitucionales y que constituyen no sólo una violación al derecho de que se trata en este acápite, sino que implican evidentes violaciones a otros derechos fundamentales consagrados en los mencionados instrumentos interamericanos, a cuya fiel observancia y decidida promoción se ha comprometido el gobierno salvadoreño.

A manera de ejemplo, a continuación se detallan algunas de estas denuncias:

i) El 2 de abril de 1980, los reporteros holandeses Van Vanderpothen y Frank Diamond fueron heridos por la policía que disparó al vehículo en el cual los reporteros se encontraban a pesar de que ellos ya se habían identificado como miembros de la prensa y el automóvil tenía visibles carteles de prensa.

El miembro de la Junta José Napoleón Duarte y el Coronel Eugenio Vides Casanova, Director de la Guardia Nacional, visitaron a los reporteros.

El 12 de abril de 1980, los dos guardias nacionales acusados de haber herido a los reporteros fueron absueltos por un juez, debido a que no existían suficientes pruebas en su contra.

ii) El 19 de febrero de 1980 una poderosa bomba destruyó por completo la estación de Radio YSAX, propiedad de la Iglesia Católica, una de las principales emisoras del país, a

través de cuya frecuencia se transmitía las homilias de Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

iii) El 26 de junio de 1980, cerca de 300 personas incluyendo los dirigentes del Comité Revolucionario de Coordinación de Masas fueron atrapados conjuntamente con periodistas nacionales e internacionales en el sótano de un edificio en la Universidad Nacional de El Salvador. Las fuerzas del ejército y la policía rodearon la Universidad por 3 horas e ingresaron a ella disparando. El resultado fue de 27 muertos, 15 heridos y 200 personas presas.

6. Derechos económicos y sociales.

La recomendación No. 8 del anterior informe de la CIDH urgía al gobierno salvadoreño a tomar las medidas necesarias para, aprovechando los recursos existentes, mejorar las condiciones sociales y económicas imperantes en el país.

En numerosas manifestaciones y declaraciones, las autoridades del gobierno han señalado su intención de lograr significativos cambios en la estructura económica social del país. Así, el embajador, representante permanente ante la OEA de El Salvador, Lic. Ernesto Arrieta Peralta, manifestó a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 10 de julio de 1980, que ésta procura poner fin a "la acumulación infamante de riqueza, cultura y poder que ha dado lugar al desgarramiento social que sacude a El Salvador" agregando que "los bienes que la sociedad salvadoreña ha producido han sido gozados y acaparados casi en su totalidad por un grupo privilegiado, en tanto que para las clases media y más pobre, esa riqueza ha sido un espectáculo... la han visto, la han generado con su trabajo, pero no han disfrutado de ella; como consecuencia, se han amargado, frustrado y reaccionado con rencor".

Fundamentalmente, han sido tres las medidas de importancia decretadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno como medios para poner en marcha su programa de modificaciones a las estructuras económicas sociales del país: a) la reforma agraria; b) la nacionalización de la banca privada; y c) la nacionalización del comercio exterior.

Por su especial importancia, la CIDH se referirá a la reforma agraria.

El Salvador, como se sabe, es el país más densamente poblado de América. Esta realidad sumada a la de que la sociedad salvadoreña es una sociedad predominantemente agraria hace que la estructura de ocupación y uso de la tierra asuma una posición de trascendental importancia.

El sistema tradicional de la tenencia de la tierra, ejidos y tierras comunales, fue sustituido en 1879 por otro que, con el devenir del tiempo dio lugar a que una vasta porción de tierra fértil pasara a ser propiedad privada de una minoría privilegiada que explota la tierra en su beneficio personal con el cultivo, principalmente de café, en tanto las inmensas mayorías campesinas, cuyo número ha continuado creciendo a consecuencia de una dramática explosión demográfica, se ha visto marginada.

La reforma agraria se ha convertido en la prueba de legitimidad del Gobierno Revolucionario que ha proclamado como meta, llevar a cabo una redistribución de la riqueza en esta sociedad polarizada intentando ganarle la iniciativa a las organizaciones de izquierda que intentan derrocar a la Junta por estimar que no ha puesto en marcha aquellas reformas invocadas por la misma para justificar la sustitución del régimen del General Romero.

La reforma agraria que de acuerdo con la proclama de

las fuerzas armadas del 16 de octubre de 1979, está dirigida a realizar una justa distribución de la riqueza y al mismo tiempo lograr un incremento del producto nacional bruto, fue planeada para desarrollarse en varias etapas, mediante sucesivos decretos que irían reglamentando el proceso paso a paso.

Así, el primero de estos pasos se dio con el Decreto No. 43 de 8 de diciembre de 1979, por medio del cual se restringe la transferencia y división de la propiedad rural, subordinando este tipo de operaciones a la autorización del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para aquellas personas que poseyeran entre 50 y 100 hectáreas de terreno. Posteriormente la Ley de Reforma Agraria Básica, contenida en el Decreto 153 de 6 de marzo de 1980, limita el área de las propiedades rurales privadas a un máximo de 100 a 150 hectáreas, dependiendo de la calidad y riqueza de la tierra. Esto suponía la expropiación con la correspondiente indemnización al contado o en bonos del Estado, de 224,083 hectáreas de terreno, con las correspondientes construcciones, maquinarias y equipos, que vendrían a ser distribuidas entre cooperativas de campesinos que agruparían y beneficiarían a unos 75,000 familias.

La siguiente etapa del proceso de reforma agraria, consistente es la eliminación del sistema de aparcería y arrendamiento de terreno fue establecida por medio del Decreto No. 207 de 18 de abril de 1980, denominado "la tierra para El Salvador". Con él se pretende beneficiar a unas 150,000 familias campesinas que trabajaban la tierra en esas condiciones. Los terratenientes afectados también serían indemnizados en la forma ya mencionada.

La puesta en marcha del proyecto de reforma agraria, cuyo análisis técnico en sí no toca a esta Comisión, ha originado algunas dificultades y problemas en su aplicación. La Junta Revolucionaria de Gobierno, el mismo día que emitió el Decreto de Reforma Agraria, estableció nuevamente el Estado de Sitio con el propósito, según el gobierno, de impedir que aquellas fuerzas que impugnaban la reforma agraria pudiesen lograr sus propósitos.

Esta medida trajo como consecuencia, según denuncias recibidas en esta Comisión, la ocupación por las fuerzas armadas de algunas tierras afectadas por la reforma, originando con ello ciertos actos de violencia en el que resultaron afectados no pocos campesinos. El propio Arzobispo Romero, unos días antes de caer abatido por balas asesinas había dicho en una entrevista brindada a un medio informativo que, "la reforma agraria es buena en sí misma, pero si viene acompañada de represión que deforma la buena voluntad que la reforma implica, el decreto ley no va a ser apoyado por el pueblo".

La Comisión, como se ha expresado, entiende que el análisis técnico de la Ley de Reforma Agraria no es de su competencia. Reconoce sí el buen propósito que anima al gobierno; pero a la vez considera, tal como lo expresó en su anterior informe, que todo el proceso de cambios en la estructura económica social de El Salvador debe contar con la participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña. En el caso de la reforma agraria, parece ineludible la participación del sector más afectado, esto es, el de los campesinos.

7. Conclusiones y recomendaciones.

A la luz de los antecedentes y consideraciones precedentemente expuestas, la CIDH desea expresar, como conclusión general, su honda preocupación por la creciente violencia que

azota a El Salvador y que desde el 15 de octubre de 1979 hasta la fecha de la aprobación del presente informe ha cobrado un número demasiado alto de vidas y ha significado un deterioro generalizado de la situación de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Es cierto que esa situación no se encuentra en consonancia con los propósitos enunciados por la Junta Revolucionaria de Gobierno, la cual invocó como justificación para su arribo al poder no sólo las necesidades de transformaciones en la estructura económico social del país sino también en el deteriorado estado de los derechos humanos, como lo había constatado en su anterior informe la CIDH; pero es igualmente cierto que frente a la violencia que hoy caracteriza a El Salvador, el gobierno no ha podido controlar y superar esa situación que, de continuar, comprometerá seriamente la unidad nacional e incluso la estabilidad de la región centroamericana.

De un modo especial preocupa a la CIDH la relativa pasividad del gobierno frente a ciertos grupos armados que aún mantienen vinculaciones con antiguos elementos de organismos de seguridad y de la disuelta organización ORDEN, los que aparecen responsables de centenares de asesinatos, así como la falta de una adecuada y eficaz investigación de tales crímenes por parte de las correspondientes autoridades.

En consideración a lo expuesto, la CIDH formula al gobierno salvadoreño las siguientes recomendaciones:

1) La adopción de una acción organizada tendiente a su-
perar la violencia actualmente existente, la que, entre otras
medidas, podría incluir las siguientes:

a) La toma de medidas eficaces y reales para el desarme
de los particulares y evitar la introducción de armamento del
exterior;

b) Una campaña masiva contra la violencia a niveles es-
colares y de medios de comunicación;

c) La reapertura del diálogo entre todos los sectores de la
sociedad salvadoreña, sin exclusiones e incluyendo, por lo
tanto, a las fuerzas disidentes de izquierda y de derecha, con
miras a crear las condiciones que permitan celebrar a corto
plazo un proceso electoral que dé a conocer la verdadera vo-
luntad del pueblo y legitime al gobierno que de tal elección re-
sulte. Para tal efecto, es necesario una nueva ley electoral y la
reorganización del Consejo Central de Elecciones.

2) Una investigación exhaustiva y rápida respecto de los
varios casos de homicidios en los que se han denunciado co-
mo instigadores o autores a personas que han pertenecido o
pertenecen a organismos de seguridad y sancionar con todo el
rigor de la ley a los que surjan como responsables.

3) La Comisión considera conveniente realizar, con la in-
vitación o anuencia del gobierno y la cooperación de todos
los sectores salvadoreños, una nueva observación *in loco* a
fin de constatar el cumplimiento de las recomendaciones que
formuló en su anterior informe y las que se contienen en éste.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

1.2 TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS: SESION SOBRE EL SALVADOR

a. Testimonio de la Democracia Cristiana Centroamericana

En nombre de los Partidos Demócrata Cristianos de Centroamérica, presentamos el presente testimonio para explicar a la opinión internacional la posición y situación del Partido Demócrata Cristiano de El Salvador, en su participación en el gobierno salvadoreño.

Tal como lo declaró un abogado salvadoreño, promotor de la instalación de este tribunal en la ciudad de México, si alguna autoridad tiene este tribunal sería eminentemente moral.

Por otra parte, si nosotros centroamericanos que vivimos la misma realidad que los salvadoreños no nos atreveríamos a erigirnos en tribunal, que pretenda evaluar el fenómeno sociopolítico del pueblo salvadoreño con mucha menos razón puede considerarse válido que lo hagan personas que no conocen, puesto que no la viven, esa realidad.

Sin embargo, como centroamericanos y como Demócrata Cristianos, representativos del pensamiento ideológico que sustenta la revolución salvadoreña, tenemos suficiente autoridad moral para presentar ante la conciencia internacional el testimonio legítimo sobre lo que aquí se pretende juzgar.

Tomamos tal decisión a pesar de que la historia de este tribunal nos ha hecho constatar la seguridad de que los propios promotores utilizarán los laudos y sentencias del mismo con fines no precisamente de acuerdo con su pretendida calidad moral, sino con fines exclusivamente propagandísticos.

Aún cuando la acusación va dirigida contra el gobierno salvadoreño, es innegable que el carácter revolucionario del proceso se debe a la presencia en el gobierno de la democracia

cristiana, y es esto también lo que ha movido los resortes internacionales con que cuentan nuestros adversarios ideológicos a montar el escenario de este tribunal en esta ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, ha acusado a la Junta Revolucionaria de Gobierno de dos delitos: violación de los derechos humanos y genocidio.

Queremos ante todo destacar el desenfado y la ligereza con que los grupos extremistas emplean expresiones y términos como violación de derechos humanos y genocidio, para fines propagandísticos, adulterando su sentido propio y jurídico.

Ambas expresiones tienen un efecto, en el derecho internacional un sentido muy preciso, acordado así por los Estados y por los juristas más notables, precisamente para que no haya confusión cuando se trata de acusar a un gobierno ante tribunales que tengan o se arrojen jurisdicción internacional.

No es nuestro interés presentar, frente a la burla que este pretendido tribunal representa ante la conciencia democrática mundial, un alegato jurídico, ya que nuestra calidad aquí no es como abogados defensores de la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador, sino como representantes políticos de los Partidos Demócrata Cristianos de Centroamérica en apoyo del Partido Demócrata Cristiano Salvadoreño. Nuestra misión aquí es dar testimonio de la vivencia revolucionaria de dicho pueblo.

Hasta hace menos de dos años, la situación del pueblo salvadoreño podía resumirse en pocas frases, conocidas por

todo aquel que esté enterado de la realidad centroamericana: Casi el 90% del producto territorial bruto de 1978 estaba en manos de menos del 10% de la población; problemas nutricionales, demográficos, habitacionales y educativos sumamente graves: régimen militar opresivo y fraude electoral para mantenerse en el poder.

El golpe del 15 de octubre de 1979 subvierte este desorden. La Proclama de la Fuerza Armada de esa fecha, además de poner en evidencia el carácter eminentemente militar de la acción, dice concretamente cómo pretende lograr un orden de cosas más justo.

Las personas que formaron parte del gobierno que nació de esa acción militar, no tuvieron ni la mística ni la paciencia revolucionaria para luchar contra los vicios estructurales con que nació la Junta, y a menos de tres meses, comunistas, social demócratas, tecnólogos y los llamados independientes, junto con algunos demócrata cristianos disidentes, abandonaron el campo de la lucha real mostrando con ello debilidad y falta de compromiso con el pueblo.

Conviene apuntar que a la sazón de la desbandada de estos señores, ninguna reforma social se había realizado ni siquiera en el papel.

¿Cuál fue el valor histórico de la democracia cristiana en esa coyuntura? Este escriba en que afrontó el reto revolucionario implícito en la Proclama de la Fuerza Armada y aceptó formar gobierno con la condición de que, en un plazo no mayor de noventa días, la reforma agraria, la reforma bancaria y la nacionalización del comercio exterior pasaran inmediatamente del papel a los hechos.

Esta decisión del Partido Demócrata Cristiano y la inmediata realización de las reformas, generaron el proceso de transición entre el sistema oligárquico imperante y el nuevo modelo de sociedad más democrático, efectuando una transformación profunda, radical e irreversible de las estructuras sociales y económicas del país.

El sector oligárquico que se vio así total y definitivamente afectado en las tres bases de sustentación de su poder económico y político, nunca creyó que eso fuera posible, sobre todo después del fracaso de los falsos revolucionarios que abandonaron la primera Junta; pero cuando vieron lo que en efecto sucedió, inmediatamente comenzaron a complotar, más contra los cambios efectuados, que contra la Junta que los está haciendo posibles.

Nosotros nos preguntamos ¿qué otra clase de cambios, qué otra calidad de cambios, qué otra profundidad de cambios ofrecen los marxistas y sus circunstanciales acompañantes al pueblo salvadoreño?

La respuesta, que no se hizo esperar y aún hoy continúa, es la violencia terrorista que se abate todos los días no precisamente sobre la Junta y la Fuerza Armada, sino sobre el propio pueblo salvadoreño.

Los extremistas no tienen nada más que agregar a la revolución salvadoreña sino víctimas que resultan de su violencia sin sentido.

Como políticos es preciso hablar aquí del llamado costo social de una revolución. Estamos en México y todos sabe-

mos, en términos de vidas, el costo social de la revolución mexicana; todos conocemos también el número de víctimas de los paredones de la revolución cubana; las cifras de muertos en la revolución sandinista sobrepasan en mucho los 50,000 reconocidos oficialmente por ambos bandos. Dejaría impasibles a los miembros de este pretendido tribunal la cifra de víctimas de la violencia en El Salvador y los miles de refugiados en países vecinos, si eventualmente triunfara la subversión marxista-leninista, calificándolos de costo social obligado por el triunfo de la revolución. Entonces, ¿por qué se quiere negar al pueblo salvadoreño el derecho a escoger el signo ideológico de su revolución? ¿Podría esta comisión arrebatar ese derecho al pueblo y en virtud de qué facultades podría hacerlo? ¿Por qué a quienes mueren durante la realización de una revolución marxista se les llama "costo social" y a los caldos en nuestra revolución se les quiere llamar víctimas del genocidio?

Lo que sucede en El Salvador es simple y llanamente que está en marcha una revolución profunda y total de signo social cristiano que desde ya y mayormente una vez asentada, será irreversible. A partir de ahora la exclusividad revolucionaria que se arroga al marxismo-leninismo en Latinoamérica, será desmentida en los hechos y se ofrecerá a los pueblos oprimidos un modelo de revolución y un modelo de sociedad distinto y por ello contrapuesto al modelo marxista, una revolución en libertad y una sociedad pluralista, democrática y participativa.

Sin desestimar lo que de concreto y real tengan los casos planteados, van mal dirigidos y su valor probatorio, además de no tipificar los delitos apuntados, es deleznable. Lanzar cargos con irresponsabilidad es un procedimiento del infantilismo izquierdista muy frecuente y desacreditado. Los miembros de esta Comisión, que son políticos, saben de la falacia de pretender darle a esta reunión fuerza jurídica y conocen la finalidad propagandística de tales acusaciones.

Como representantes en los Partidos Demócrata Cristianos de Centroamérica hacemos un llamado a los aquí presentes, a los miembros de esta Comisión y a todas las personalidades políticas interesadas en el pueblo salvadoreño para empeñar sus mejores esfuerzos en acciones positivas, para que todos los grupos salvadoreños, algunos de ellos aquí representados, busquen, sin injerencias extrañas, la forma más rápida y eficaz por medio del diálogo político, de apaciguar en El Salvador las pasiones encendidas evitando así que un solo salvadoreño más tenga que morir a manos de su hermano.

México, D.F., 10 de febrero de 1981.

Juan Ricardo Ramírez M.	El Salvador
Enzo Polo	Panamá
Jorge Poveda	Costa Rica
Danilo Barillas	Guatemala
Rodolfo Maldonado	Guatemala
Eric Ramírez	Nicaragua

b. Decisión de los miembros del Tribunal

Fundador: Lelio Basso
Presidente:
Francois Rigaux (Bélgica)

Vice-Presidente:
Ruth First (Sud-Africa)

Makodo Oda (Japón)
Armando Uribe Chile

George Wald (Estados Unidos)

Secretario General:
Gianni Tognoni (Italia)

Decisión

Miembros del Tribunal:

Georges Wald, USA,
Presidente.
Richard Baimlin, Suiza.
Amar Bentoumi, Argelia.
Harvey Cox, U.S.A.
Giulio Girardi, Italia.
Edmond Jouve, Francia.
Ernesto Melo Antunes,
Portugal.
Sergio Méndez Arceo,
México.
Vicente Navarro, U.S.A.
James Petras, U.S.A.
Armando Uribe, Chile.

El Tribunal permanente de los pueblos

Reunido en México los días 9, 10 y 11 de febrero de 1981,

Teniendo presente:

La Carta de las Naciones Unidas (1945),
La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948),
La Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948),
La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948),
La Convención Americana de los Derechos del Hombre (San José de Costa Rica, 22 de noviembre de 1969),
La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (Argel, 4 de julio de 1976),
La Constitución del Estado de El Salvador (8 de enero de 1962),
El Parágrafo 2 de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (4 de julio de 1776),
El Informe Anual de la Comisión Interamericana de los Derechos del Hombre de la OEA (1979-1980),
Las sentencias dictadas por el Tribunal Russell-II sobre América Latina en el curso de las sesiones de 1974, 1975 y 1976,
Las sentencias dictadas por el Tribunal Permanente de los pueblos, particularmente en las sesiones sobre Argentina (Geneve, 3-4 de mayo de 1980), y sobre las Filipinas (Antwerpen, 30 de octubre y 1 de noviembre de 1980).
Los informes sobre la situación en El Salvador provenientes de diversas organizaciones, particularmente:
- de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos (Septiembre 1980),
- de Amnistía Internacional (1980),
- de la Comisión de los Derechos Humanos de El Salvador (enero 1981),
- de "USA Public Health Commission to El Salvador" (Julio de 1980),
La Enciclica *Populorum Progressio* (26 de marzo de 1967),
Los documentos provenientes de las Conferencias Episcopales de Medellín (Colombia, 26 de agosto-6 de septiembre de 1968),

y de Puebla de los Angeles (México, 27 de enero-13 de febrero de 1979).

Las recientes declaraciones del Consejo Ecueménico de las Iglesias sobre la situación en El Salvador.

Después de haber escuchado los informes de los señores:

Rafael Menjivar, ex-rector de la Universidad Nacional de San Salvador, Director de la Asociación Centroamericana de Sociología sobre: "El Salvador: el proceso histórico y político",

José Ribera, Director del Centro de Información y de Documentación en Barcelona sobre el Tercer Mundo (CIDOB - TM) sobre: "Informe de los Hechos".

Robert Armstrong, Abogado, Periodista, NACLA, USA,

y
Phillip Wheaton, Director de EPICA (USA) sobre "Reforma y represión: La Política de los Estados Unidos en El Salvador 1950-1981".

Fernando Mariño, Profesor de Derecho Internacional, Universidad Autónoma de Madrid, sobre: "Informe Jurídico con respecto a las violaciones del Derecho Internacional cometidas contra los súbditos y el pueblo de El Salvador", y la opinión consultativa del Sr. **André Jacques**, Director de la CIMADE, (Paris).

El Tribunal ha procedido a la audiencia de los siguientes testigos:

Marianela García Villas, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES),

Armando Iván Menjivar, trabajador del Instituto de El Salvador para la Transformación Agraria (ISTA),

José Gallego, Secretario General de la Federación Sindical Revolucionaria,

Hermana Beatriz, Religiosa mexicana,

Jorge Pinto, Director del Periódico "El Independiente" y Consejero General de "API News",

Héctor Dada Hlrezi, Miembro de la Segunda Junta Revolucionaria de Gobierno, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la Primera Junta. Miembro fundador de la Democracia Cristiana en El Salvador,

Atilio Ramírez Amaya, Juez en San Salvador hasta el 31 de marzo de 1980,

Benjamín Forcano, Sacerdote Católico, Director de la Revista "Misión Abierta" y Profesor de Teología Moral,

Juan Gomis, Presidente de Justicia y Paz en España,

Rulz Poveda, Pastor Protestante, miembro de la Comisión de Organizaciones Cristianas Españolas para investigar sobre la situación de los salvadoreños en Honduras y Costa Rica,

Salvador Arias, Representante del Frente Democrático Revolucionario (FDR).

El Tribunal ha escuchado igualmente a los testigos siguientes, quienes han declarado a la vista del Tribunal y ocultos al público por razones de seguridad, a fin de evitar represalias contra su persona, a su regreso a El Salvador, o bien contra miembros de su familia radicados en dicho país:

Campeño, que testimonió sobre la tortura y la represión,

Campeño, Dirigente nacional de la Unión Campesina de El Salvador (UCS), que hizo declaraciones sobre la tortura y la represión,

Maestro, que presentó un informe sobre la represión a la educación,

Campeña, que relató el asesinato de jóvenes cristianos en "El Despertar",

Campeño de Honduras, quien testimonió sobre la situación de la frontera de Honduras con El Salvador, donde vive.

Por una carta fechada el 20 de diciembre de 1980, el Tribunal Permanente de los pueblos ha recibido una apelación de la Comisión de los Derechos Humanos de El Salvador, que contiene una queja dirigida contra la Junta Revolucionaria de Gobierno de El Salvador.

Considerando que los demandantes daban a conocer:

una grave violación de los derechos económicos, políticos, culturales y sociales del pueblo salvadoreño, así como de su derecho a la autodeterminación; una agravación cuantitativa y cualitativa de la violación de esos derechos conduciendo a una política de exterminio tanto masiva como selectiva de la población; las responsabilidades en que incurren por una parte el sistema ilegítimo de gobierno, sostenido desde el exterior, particularmente por los Estados Unidos de América, y por otra parte las fuerzas militares, cuerpos de seguridad y grupos paramilitares que amenazan los derechos fundamentales a la vida y a la integridad física de los salvadoreños;

Considerando que los demandantes se fundamentaban especialmente en los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 11, 22, 27, 28, 29 y 30 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos;

Considerando que la demanda ha sido declarada admisible por el Tribunal conforme a los artículos 4 y 12 de sus estatutos y que el 29 de diciembre de 1980 esta decisión ha sido comunicada al Presidente de la Junta Revolucionaria de El Salvador, Ing. Napoleón Duarte, (carta del 14 de enero de 1981) invitándolo, conforme al artículo 15 de los estatutos a participar en el procedimiento.

Considerando que, porque en el requerimiento se hacía mención a la política exterior del gobierno de los Estados Unidos de América, una carta ha sido enviada al señor Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América (14 de enero de 1981).

Considerando que esas misivas que han quedado sin respuesta han sido leídas durante la primera sesión del Tribunal;

Considerando que la lectura de un documento presentado en nombre de los Partidos Demócrata Cristianos de América Central fue leído ante el tribunal por el señor **Enzo Polo**, ciudadano panameño, "para explicar a la opinión internacional las posiciones y la situación del Partido Demócrata Cristiano de El Salvador en cuanto a su participación en el gobierno de El Salvador";

Considerando que el Sr. **Juan Ricardo Ramírez**, ciudadano salvadoreño, actualmente residente en Costa Rica, ex-secretario general de la democracia cristiana de El Salvador y miembro fundador del mismo partido, ha respondido a las preguntas que le han sido realizadas por los miembros del tribunal con el fin de obtener aclaraciones y complementos relativos a esta declaración;

Considerando como resultado de estas declaraciones que en ellas, después de haber cuestionado la competencia del Tribunal, ha presentado sólo la defensa de los miembros del

Partido Demócrata Cristiano de El Salvador que participan en el gobierno de la Junta Revolucionaria de Gobierno —presentándolos como revolucionarios opositores al marxismo-leninismo—; ha reconocido, sin condenarlos, que los militares de El Salvador han cometido excesos y ha sostenido que la práctica de la tortura existe también en otros países.

El tribunal ha formulado su sentencia después de haber considerado:

I.- Contexto histórico

II.- Los hechos presentados al Tribunal

III.- Caracterización del conflicto

IV.- Argumentación jurídica

I.- Contexto histórico

Las únicas elecciones libres que El Salvador ha tenido en toda su etapa republicana han sido las de 1931, en las que fue elegido Arturo Araujo.

En este período y en el marco de la crisis mundial se produce el Golpe de Estado del General Maximiliano Hernández Martínez, quien fue provocando al pueblo hasta llevarlo a la insurrección de 1932. En aquella ocasión y fuera ya de los enfrentamientos propiamente dichos, fueron masacrados unos 30,000 salvadoreños que constituían aproximadamente el 5% de la población. Otras decenas de miles huyeron hacia Honduras, donde luego sufrieron con motivo de la guerra entre ambas clases dominantes, más muerte y persecución.

Las posibilidades democratizadoras se desvanecieron y, a partir de tal momento, el ejército se convirtió en el instrumento de la dominación de la oligarquía. Así se configuró un Estado dictatorial en el que prácticamente no había espacio para la sociedad civil. El mantenimiento de un Estado de este tipo, conllevó la manipulación permanente de las elecciones, fraudes y represiones, que ya no pudieron ser ignoradas internacionalmente, en 1972, 1974 y 1977.

Durante casi toda la década de los años 50, aprovechando los excedentes de café, se inicia un proceso de industrialización, que desemboca en la constitución del Mercado Común Centroamericano. A fines de 1957, al terminar el auge de los precios del café, pasa a ser la inversión norteamericana la incentivadora de dicho proceso.

Este fenómeno se ve influenciado en todos los sentidos por la nueva política norteamericana, cristalizada en la Alianza para el Progreso. Al aumento de la inversión directa e indirecta, corresponde un proceso tendiente a favorecer un cambio político que permitiera de una parte el surgimiento controlado de sindicatos, asesorados y financiados por el sindicalismo libre, y de otra parte la represión de los sindicatos independientes, así como el surgimiento de organizaciones paramilitares como ORDEN en 1961, y el reforzamiento de los cuerpos de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del informe Rockefeller. Y asimismo, la creación, tras el fracaso del intento de establecer un ejército interamericano, del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), que pasó a articular a los ejércitos centroamericanos, por encima del control de cada Estado y dentro del esquema de contrainsurgencia. En otro aspecto el Punto IV se transforma en la AID.

A las exigencias exteriores de reformas estructurales —agraria, fiscal, educativa, etc.— para favorecer el desarrollo industrial, la oligarquía salvadoreña responde invadiendo el mercado ampliado, que origina el proceso integracionista, y eludiendo cerradamente la transformación interna. Esta postura, y otros elementos, producen la crisis del

MCCA a partir de 1965, que desemboca en la guerra con Honduras de 1969.

Esta guerra vino a convertirse en el catalizador político que, con ocasión del fraude electoral de 1972, despierta la conciencia popular la cual, poco a poco, dio forma a organizaciones que permitieran su expresión social y política. Esto, a su vez, creó las condiciones para que se fuera definiendo más claramente el carácter dictatorial del Estado que incrementó la represión, la corrupción y el fraude. Represión, corrupción y fraude, fueron también las características esenciales de los dos últimos gobiernos anteriores al golpe del 15 de octubre de 1979: los de los coroneles Armando Molina y Carlos Humberto Romero.

Ante el aumento de la lucha popular, ante la sangrienta represión llevada a cabo por este último, confirmada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA que visita el país en 1978, y ante los intentos norteamericanos de impedir que en El Salvador se produjera un proceso similar al de Nicaragua, se produce el golpe militar el día 15 de octubre de 1979. Este golpe es el resultado de una serie de negociaciones iniciadas el 10 de ese mismo mes entre diversos sectores del ejército: el de Romero y otros, entre los cuales estaba la "juventud militar". La proclama emitida por las Fuerzas Armadas señalaba algunos puntos centrales: la libertad de los presos y desaparecidos políticos; la preparación de las condiciones para el proceso electoral libre; la realización de reformas estructurales profunda; la garantía de la libertad de organización y la exigencia de responsabilidades a los autores de la represión.

La Junta encontró base social y respaldo político en el Foro Popular, integrado por algunos partidos políticos, sindicatos y personalidades, que velan una oportunidad para una salida pacífica a la crisis política del país. Del Foro surgieron no solamente un representante ante la Junta, sino la mayoría de miembros del gabinete y organismos descentralizados, y ello sobre la base de la negociación de puntos centrales de su plataforma: cese de la represión, disolución de los cuerpos especiales de policía y bandas para-militares, amnistía general y libertad para presos y desaparecidos, libertad de organización sindical, reconocimiento del derecho de huelga, cese del control autoritario y represivo del sistema educativo y medidas económicas para aliviar la situación de las mayorías populares, entre ellas, la reforma agraria.

No obstante, desde el 15 de octubre hasta finales de 1979 se produjo un ascenso en la represión de los movimientos populares, mientras el sector más duro del ejército se iba fortaleciendo por medio de maniobras esterilizantes del sector moderado, que impedían poner en práctica las reformas planteadas: reforma agraria, nacionalización del comercio exterior y de la banca; la inutilidad del trabajo realizado por la comisión nombrada para investigar la represión en el período anterior. En el mes de diciembre aumentó la represión del ejército: asesinatos masivos, desalojo violento de tierras y empresas tomadas por trabajadores en huelga, dispersión de manifestaciones.

El 4 de enero de 1980, tras la renuncia de dos miembros de la Junta, la totalidad de los ministros —excepto García, el de Defensa—, 13 vice-ministros y 25 directores de organismos autónomos, había quedado totalmente claro lo.) que nuevamente se imponía el sector del ejército vinculado a la oligarquía; 2o.) que los problemas laborales ya no eran competencia del Ministerio de Trabajo sino de Defensa; 3o.) que no se harían las reformas estructurales tal como habían sido anunciadas.

La crisis abierta en la Junta Revolucionaria de Gobierno por la dimisión de varios de sus miembros, se resuelve cuando, de una manera inesperada, el ejército acepta el programa presentado por la democracia cristiana, que tenía como puntos centrales la realización de la reforma agraria, el diálogo con toda las fuerzas opositoras y el cese de la represión. No obstante la represión sigue aumentando. Ejemplos de ello son la masacre a la manifestación que, para celebrar la creación de la Coordinadora Revolucionaria de Masas, se celebra el 22 de enero, y el asesinato selectivo que recibió expresión en la muerte misma de miembros del PDC, como es el caso del dirigente Mario Zamora Rivas. Durante este período tampoco se ejecutan las reformas económicas sociales planteadas.

Todo ello produce una segunda crisis que lleva a la división del gobierno y a la separación del partido mismo de miembros de la DC; el caso más destacado es el de Héctor Dada Hirezi miembro de la Junta y ex-canciller del primer período.

Los miembros que quedan del Partido Demócrata Cristiano, después del abandono de la mayoría de sus militantes, dan posibilidad de una salida a la nueva crisis de la Junta con el ascenso de Napoleón Duarte, al mismo tiempo que se da un viraje a los puntos del programa que la democracia cristiana había presentado anteriormente, en especial lo que hacía referencia a la reforma agraria. Esta se convierte, con el asesoramiento de técnicos norteamericanos, en un instrumento político militar de represión y contra-insurgencia. Uno de tales asesores Roy Prosterman, ya lo había sido también para las R. A. de Vietnam y Filipinas, por cuyos efectos sobre la población fue inquirido por la Comisión de Relaciones Externas del Congreso de Estados Unidos. La represión alcanza grados de exterminio, mientras las organizaciones populares muestran su vigor en especial durante el paro de los días 23 y 24 de junio. Dentro de ese marco se dan los hechos del Río Sumpul, Trifinio y San Vicente.

En el nivel político, el Coronel Majano es desplazado de la comandancia Militar, 3 de sus asesores son asesinados, mientras el Mayor D'Abuisson es liberado, por presión del ejército, de los cargos, comprobados y denunciados por la propia DC, de intento de golpe de Estado. Así, el Frente Amplio Nacionalista que preside D'Abuisson y a través del cual dirige las organizaciones paramilitares coordinadas con el gobierno, queda reforzado.

Para controlar el movimiento popular, además de las posibilidades que ofrece el Decreto de Reforma Agraria, se emiten decretos que vienen a legalizar situaciones de hecho: el No. 296 en que se establecen sanciones contra el ejercicio de los derechos de organización y huelga de los empleados públicos; el No. 43 del mes de agosto que militariza a las empresas autónomas y semiautónomas; el cierre de la Universidad Nacional y su militarización, así como los repetidos atentados contra la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y contra los medios de comunicación: El Independiente, La Crónica y la Radio del Arzobispado YSAX. Reprimidos éstos, la Fuerza Armada crea un Comité de Prensa para manipular la información, al mismo tiempo que estimula la delación.

II.- Los hechos

1) Los hechos recogidos por el Tribunal y los numerosos documentos que llegaron hasta su conocimiento pusieron de relieve una violación de los derechos humanos al nivel social.

La situación en El Salvador está caracterizada por la inmensa pobreza y la indigencia de la mayoría de la población y, luego, por la ausencia de respeto de sus derechos sociales elementarios y por su marginalización.

Subrayamos los elementos siguientes:

- propiedad de la tierra: 2% de los propietarios poseen el 60% de la tierra arable.
El 91% sólo poseen el 21.9% de ésta.
- Ingresos: mientras que el 8% de la población reciben 50% del ingreso natural; 3 millones de salvadoreños deben subsistir con menos de US\$10 al mes.
- Desempleo: en 1961 existía un 5.1%, de desempleados; en 1979 había 25%.
el sub-empleo alcanza el 63% de la población en zona rural.
- Desnutrición: 72% en promedio y la mortalidad infantil alcanza en zona rural el 63% de la población.

2) La práctica que la acusación denomina terror y genocida:

El Tribunal recogió numerosos testimonios que coinciden y ponen en evidencia los hechos siguientes:

- Según la Comisión de los Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), los asesinados entre el 1/1/1980 y el 15/1/1981, fuera de los enfrentamientos militares, serían de 8.214 de los cuales:

- 431 campesinos
- 778 estudiantes
- 422 obreros
- 378 empleados
- 136 maestros
- 182 comerciantes
- 92 otros
- y 2794 no identificados.

Hace falta subrayar que estos asesinatos también alcanzan personalidades mundialmente conocidas. Ese es el caso de Mons. Oscar Romero (el 24/03/1980), el de seis dirigentes de la oposición pertenecientes al FDR (el 27/11/1980) y el de cuatro religiosas norteamericanas (el 4/12/1980).

La tortura:

Los testimonios concuerdan en probar que la mayoría de esos muertos fueron víctimas de torturas. Los testigos informaron de muchos casos (que a veces fotografías ilustraban) de torturas de extrema crueldad. El hecho de que los cuerpos sean dejados a la vista de la población tiende a probar la intención de intimidar y aterrorizar.

Por otra parte las personas sospechosas son arrestadas y sistemáticamente torturadas.

Entre las torturas más frecuentes o más crueles se citan:

- la castración sexual, dejando luego el sexo en la boca de la víctima,
- la violación tumultuaria, y
- la enterración de las mujeres embarazadas; el hecho de tirar el feto a los perros,
- arrancar los ojos y la lengua, degollar,
- también hallaron una vez, en el vientre cosido de una mujer, la cabeza de su compañero,
- se ha documentado el uso de ácidos para la tortura y la desfiguración.

La violencia de la represión y su carácter inhumano

puede ir hasta la masacre de familias enteras. Así es como el 9 de julio de 1980, 31 miembros de una familia campesina del cantón de San Pablo Tacachico: 15 niños de menos de 10 años fueron asesinados con sus parientes.

Masacres:

El caso más característico de masacre es el de 600 campesinos los días 14 y 15 de mayo de 1980, en la frontera con Honduras a lo largo del Río Sumpul. Testigos directos informaron al tribunal, cómo fueron torturados salvajemente y muertos niños y adultos durante esta etapa de "limpieza total".

En otros casos se trata de verdaderas operaciones militares combinadas. Así en la zona de Morazán fueron bombardeos por aire y artillería que provocaron la muerte de alrededor de 4,000 personas.

Queda claro, entonces, que se coordinan las operaciones masivas con el objetivo de aterrorizar a la población y las operaciones selectivas de eliminación de la oposición. Una gran parte de las víctimas de la represión son efectivamente obreros, sindicalistas, campesinos miembros de la organización de base o, más aún, maestros pertenecientes al sindicato (ANDES 21 de Junio).

Las desapariciones:

Es importante señalar que los prisioneros desaparecen. Siendo utilizada la desaparición en otros países como arma de terror y de gobierno, se debe saber que en 1980 el número de desaparecidos en El Salvador fue de 980. Desde entonces se puede ver un aumento en el número de personas desaparecidas.

3) Características de las operaciones represivas

Las cifras citadas por el Socorro Jurídico del Arzobispado el 15 de enero de 1981 revelan que su número no cesa de aumentar (161 en enero de 1980, 262 en julio de 1980). Las lleva a cabo el ejército nacional, los cuerpos de seguridad militar y las organizaciones paramilitares. Van dirigidas contra: los barrios campesinos y obreros, las instituciones democráticas y educativas, los sindicatos y las iglesias.

- Los campesinos viven en una situación de miseria creciente (campesinos sin tierra 30,000 en 1961, o sea 11% 166,000 en 1975, o sea el 40%).

De ahí una concientización creciente y la formación de organizaciones de base y sindicales. La reforma agraria y la técnica llamada de "pacificación" son instrumentos de control creciente y militarizado de la población.

- Los obreros: Padecen una represión dirigida no sólo contra sus vidas y su libertad, sino también contra sus herramientas y locales de trabajo:

- allanamientos de locales	152
- destrucción de locales	16
- arrestos	497
- desaparecidos	169
- asesinados	670

Además, el ataque contra las organizaciones sindicales se traduce tanto en el empleo de la fuerza contra los obreros en huelga como por la publicación de decretos de militarización de numerosos servicios o de impedimento a la formación de nuevos sindicatos. El registro de la membresía sindical con frecuencia se vincula con el control militar y policiaco, lo que

facilita la denuncia de los militantes.

- **La Iglesia:** Los cristianos son objeto de una persecución vinculada a una fe que afirman y viven encarnada en un trabajo de lucha por la justicia para con los pobres, de concientización y organización comunitaria.

El hecho más claro, si no el más audaz, fue sin duda el asesinato de Monseñor Oscar Romero, pastor y profeta de todo un pueblo, asesinado impunemente, con una técnica perfectamente preparada, en pleno oficio religioso.

También curas, religiosas, catequistas han sido asesinados. Así del 5/1/80 al 1/10/80 la Iglesia cuenta con 28 asesinados, 21 encarcelados y 3 heridos, 18 perseguidos. Las cuatro religiosas norteamericanas fueron violadas antes de que las mataran.

Numerosos ataques o intervenciones militares repetidos bajo la forma de ametrallamiento, colocación de bombas, tuvieron como objetivo instituciones religiosas, universidades, habitaciones.

De esta manera, se llevaron a cabo hechos tan significativos como las destrucciones de la radio del Arzobispado, la YSAX, la Curia y del Seminario Central y el Socorro Jurídico.

- **Los trabajadores de la Salud:** En el actual clima de violencia los trabajadores de la salud han sido puestos a prueba en forma especial y el tribunal recibió la denuncia de los enjuiciamientos y las persecuciones sufridas por ellos, acusados de complicidad con los heridos.

4) Los exiliados

Como resultado de la escala de terror a la cual está sometido el pueblo se ha producido un doble movimiento de refugiados:

- En el interior del país, 75,000 personas desplazadas pueden considerarse como "víctimas de guerra", pero se les considera como "subversivos" por la Junta Militar. Así es como se crean "pueblos estratégicos" de agrupamiento con el fin de ejercer un mejor control de la población.

- En el exterior del país, el número de exiliados es actualmente estimado en:

40,000 en Honduras
40,000 en México
10,000 en Belice
2,500 en Costa Rica

5) Los responsables de esas acciones, masacres, torturas, han sido identificados:

Es importante saber que el Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador identificó a 5,798 responsables de crímenes entre mayo de 1980 y diciembre de 1980. Su distribución es la siguiente:

1. Efectivos del Ejército Nacional en combinación con los cuerpos militares de seguridad	3,708
2. Policía Nacional	76
3. Guardia Nacional	117
4. Policía especial	484
5. Ejército en operación	330
6. ORDEN	244
7. Escuadrón de la Muerte	839
T o t a l	5,798

De tal manera se prueba que la represión debe atribuirse al Estado o que las operaciones son de su conocimiento o coordinadas con éste.

6) Los actos de represión o de exterminación, por su carácter sistemático y por su volumen revelan su intención. Todos los testigos y todos los informes presentados insisten en este punto. Esta intención de eliminación de toda forma organizada de oposición y de impugnación se confirma por:

- la total impunidad de los que asesinan o torturan, no se les persigue en lo absoluto,

- la parálisis del aparato judicial y ataques contra los jueces,

- la militarización creciente de la sociedad,

- el ataque efectuado contra todos los medios de comunicación que manifiestan una intención de libre crítica (ataques contra periódicos y periodistas),

- ataques contra los organismos de defensa de los derechos humanos (Socorro Jurídico, CDHES),

- ataque contra la universidad (arresto del Consejo Universitario el 10 de febrero de 1981).

7. Las intervenciones extranjeras

Se presentan con continuidad histórica en todos los planos, económico, político, social y militar.

De esta manera, por ejemplo, ORDEN, fundada en 1961 por el general Medrano que tenía estrechas relaciones con la embajada de Estados Unidos, fue definida por él como "el cuerpo y huesos del ejército en el campo" (cf. entrevista por Richard White del 23 de julio de 1980).

Igualmente, la Unión Comunitaria Salvadoreña (UCS) fue creada en 1968 por el Instituto Americano para el Desarrollo y la Mano de Obra Libre (AIFLD), recibía su financiamiento del Tesoro de Estados Unidos.

La ayuda militar:

Para 1981 la asistencia militar de Estados Unidos aumentará, según el presupuesto acordado, a 11.5 millones de dólares: o sea 69% de toda la asistencia recibida desde 1950.

Estados Unidos no es el único país que entrega armas a la Junta Revolucionaria de Gobierno. Israel y Francia en especial también lo hacen.

Sin embargo el 15 de diciembre de 1980, la organización de las Naciones Unidas votó una resolución pidiendo "a todos los gobiernos del mundo no enviar ningún tipo de ayuda militar a El Salvador" (resolución No. 35/192).

Tampoco se podría ignorar el papel de los pactos regionales. Por ello es necesario reflexionar sobre la coordinación de las actividades militares entre los ejércitos de Honduras y de El Salvador en la masacre de alrededor de 600 campesinos salvadoreños en el Río Sumpul el 14 de mayo de 1980.

También se llamó la atención del Tribunal sobre el papel que las fuerzas de Guatemala podrían desempeñar en El Salvador.

La representante de Estados Unidos Bárbara A. Mikulski, después de una visita a la frontera entre Honduras y El Salvador, en compañía del representante Gerry Studts y Robert Edgar en enero de 1981 declaró:

"Nuestras armas se utilizan para matar a la gente, cometer horribles atrocidades... quemando las cosechas y creando una escasez de alimentos muy seria... en muchos aspectos nosotros somos la amenaza de América Central". (Baltimore Sun, 21 de enero de 1981).

8) La organización popular y política

El Tribunal pudo constatar que a pesar del régimen de terror y de exterminio de los opositores impuestos por la Junta Militar, con el apoyo de los miembros de la democracia cristiana, la población salvadoreña continúa organizándose.

Esta organización, respuesta al estado de miseria y de injusticia, respuesta a la represión, es también la expresión de la aspiración al ejercicio de la democracia y a un cambio real de la sociedad. Se ve bajo diferentes formas en la base, en el campo, en las fábricas, las universidades. Los cristianos desempeñan un papel muy importante que ha sido subrayado varias veces.

Esta organización encuentra, al fin, su expresión en las múltiples organizaciones políticas de masas, agrupadas en el F.D.R. (Frente Democrático Revolucionario). Las fuerzas populares armadas se han agrupado en el F.M.L.N. (Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional).

No se exagera al afirmar que estas organizaciones agrupan a la gran mayoría de la población y expresan la aspiración del pueblo de El Salvador a determinar por sí mismo su futuro después de liquidar a la dictadura militar en el poder.

III.- Caracterización del conflicto

La sociedad salvadoreña está envuelta en un conflicto que afecta a todos sus niveles y en el cual todas las fuerzas sociales y políticas están involucradas ¿dónde se sitúa exactamente el conflicto? Los que apoyan al régimen actual los describen como si fuera entre demócratas por un lado y guerrilleros marxistas por el otro.

La Junta de Gobierno se presenta a sí misma como una fuerza revolucionaria que, a partir de 1979, está intentando realizar reformas, como la reforma agraria a la que se oponen los sectores oligárquicos del país. Ahora bien, esta "revolución en libertad" se encontraría frente a dos polos de violencia y no controlables por el Estado: el de la extrema derecha, vinculado a sectores de la oligarquía, y el de la izquierda marxista, totalitaria y atea que, carente de base social, debería su supervivencia al "apoyo del comunismo internacional". La presencia de la democracia dentro de la Junta mostraría que la inspiración del régimen se encuentra en la ideología social cristiana.

Después de haber escuchado a los testigos y analizado la documentación en nuestro poder, llegamos a la conclusión de que esta descripción de los hechos no expresa la verdadera naturaleza del conflicto; el análisis de los hechos presentados al tribunal muestran que el sentido verdadero del conflicto está en que un bloque de fuerzas intenta imponer su dominación al otro, el cual quiere ejercer su autodeterminación, conquistar su autonomía y liberar su creatividad. Por un lado existe la oligarquía rural e industrial, el ejército y otras fuerzas represivas así como un sector de la democracia cristiana; por el otro lado se encuentra la gran mayoría de la población que incluye a los campesinos, a los obreros, a los profesionales, a los pequeños y medianos productores y a la mayor parte de las comunidades cristianas.

El bloque dominante impone su ley por medio de un Estado militar y policiaco, que defiende los intereses de los grupos oligárquicos rurales e industriales.

Por ser estos intereses los de grupo, particulares y no de todo el país, el Estado se encuentra en la imposibilidad de fundar su dominación sobre un consenso popular y en la necesidad de recurrir a la coerción. Por lo tanto, el carácter represivo,

militar y policiaco de este Estado no es fruto de una opinión arbitraria o del puro cinismo de un grupo, sino que es una necesidad estructural.

Este Estado intenta suprimir, por medio de la coerción y el terror, cualquier forma de autonomía de todos los sectores de la sociedad civil, concentrando todo el poder en el ejecutivo, y dentro de él en sus aparatos represivos, que militarizan la sociedad, carecen de todo límite moral o político en el uso de la violencia represiva e institucionalizan la "purga política" como mecanismo para mantener el poder. Esta "purga" aparece no sólo en la sociedad en general. (Ciudadanos, fábricas, campo y otros lugares de trabajo y de vida), no sólo en los sectores organizados de la sociedad (sindicato, iglesias, escuelas, universidades y asociaciones profesionales, etc.), sino también en la propia estructura de poder dentro de la Junta de Gobierno, dentro de las fuerzas armadas y fuerzas paramilitares que de ellos dependen, etc.).

La misma reforma agraria, hecha en este contexto represivo, es en último término una extensión del poder militar para organizar y controlar al campesino.

Si bien es cierto que las fuerzas armadas llegan al poder en El Salvador para defender los intereses de la oligarquía, también es cierto que, posteriormente, ellos llegan a ser una instancia relativamente autónoma, que no sólo es expresión de aquellos intereses sino que tiene su propia lógica de poder y de dominación.

Frente a este poder, la democracia cristiana pretende representar la sociedad civil e intenta jugar su papel de legitimación, a nivel nacional e internacional, sin tener forma alguna de autonomía manifestando al contrario una total impotencia para conseguir sus pretendidas finalidades históricas.

La fuente principal de supervivencia de este Estado se encuentra en su estrecha vinculación y dependencia del Estado norteamericano. Dentro de la división internacional del trabajo la región centroamericana ha sido y continúa siendo considerada por el imperialismo estadounidense como área de gran importancia económica y sobre todo política militar. La dominación y dependencia de los Estados de esta región mundial ha sido un hecho constante en su historia. La aparición de fuerzas revolucionarias y de liberación nacional que luchan su autodeterminación amenaza la dominación estadounidense de esta región y determina la intervención en El Salvador.

A través de material y de asesores militares, Estados Unidos mantiene un apoyo constante y vital a la Junta Militar y dentro de ella a los sectores más represivos y antipopulares; un apoyo a la represión contra todo movimiento popular independiente del Estado y un apoyo a la represión generalizada a través de los programas de "contra-insurgencia limpia". En una palabra, ellos fortalecen el carácter represivo del régimen. La justificación de toda esta acción es, como ya notamos, la urgencia de la lucha contra el comunismo internacional, considerada como "el elemento subversivo principal del orden capitalista".

Frente a este régimen surge, como necesidad de supervivencia económica y política, una lucha popular generalizada en la que participan cada vez más activamente todos los sectores dominados. La necesidad de la lucha, se impone en la medida en que estos sectores van tomando conciencia de la violencia insoportable de su condición y de la posibilidad de cambiarla a partir de su propia fuerza. Es la toma de conciencia de esta violencia institucional que impone el surgimiento de organizaciones populares caracterizadas por su autonomía frente al Estado y su control desde las bases.

Es la toma de conciencia de esta violencia opresora, que les impone a las organizaciones populares como único y último recurso, la lucha armada para defender su vida en dignidad y para construir una alternativa de poder efectivamente representativa y popular.

En esta lucha hay una gran diversidad de fuerzas políticas incluyendo comunistas, socialistas, socialcristianos, socialdemócratas y otras fuerzas. Un hecho importante a resaltar es la gran participación de masas cristianas en todas las fuerzas políticas. La presencia masiva de los cristianos, de sacerdotes y religiosos, es indudablemente uno de los aspectos más novedosos de estas movilizaciones populares.

IV.- Argumentación jurídica

Después de haber deliberado, el Tribunal ha respondido a las preguntas siguientes:

I) ¿Se cometen en El Salvador violaciones de los derechos humanos en el sentido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y de los Instrumentos Jurídicos Internacionales posteriores?

1. Los hechos sometidos al tribunal constituyen violaciones graves, repetidas y sistemáticas de los derechos humanos, tal como fueron definidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, por el pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos y por el pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, del 16 de diciembre de 1966, así como por diversos instrumentos internacionales propios del continente americano, en particular la Carta de la Organización de los Estados Americanos (Art. 5 y 13 del Tratado de Bogotá de 1948), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 30 de marzo - 2 de mayo de 1948), la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales (de la misma fecha) la Convención de Caracas sobre el Asilo Territorial firmada el 28 de marzo de 1954 y la Convención Americana de los Derechos del Hombre firmada el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica.

2. La Junta en el poder en El Salvador ha violado, en consecuencia, las disposiciones de estos instrumentos jurídicos internacionales, a los cuales la república de El Salvador se ha adherido formal y expresamente.

a) En su cualidad de miembro de la Organización de las Naciones Unidas, El Salvador está obligado a respetar los propósitos y principios de la Carta. Ahora bien, desde el Dictamen adoptado el 21 de junio de 1971 por la Corte Internacional de Justicia de la Haya en el asunto del Sub-Oeste africano (Namibia), una medida que constituye una denegación de los derechos fundamentales de la persona humana, es una flagrante violación de los objetivos y de los principios de la Carta.

b) En su cualidad de miembro de la Organización de los Estados Americanos, El Salvador está obligado a observar el Art. 5 de la Carta de 1948 de esta Organización, según la cual los Estados contratantes "proclaman los derechos fundamentales de la persona humana", y el Art. 13 que compromete a los mismos Estados a respetar "los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal".

c) En su cualidad de signataria de la Carta de San José sobre los derechos del hombre, la República de El Salvador tiene que respetar sus disposiciones.

3. La Junta Militar ha violado gravemente los Art. 2, 4,

5, 9, 10 y 11 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos adoptada en Argel el 4 de julio de 1976.

II) ¿Revisten las violaciones constatadas de los derechos humanos del pueblo salvadoreño un carácter grave, sistemático y persistente y constituyen "crímenes internacionales" en el sentido del derecho de las gentes?

1. Las violaciones de los derechos del hombre, de las cuales se han hecho responsables la Junta Militar en el poder en El Salvador y sus agentes, constituyen crímenes de Derecho Internacional.

La evolución reciente del Derecho de Gentes ha reforzado el carácter ilícito de toda violación grave y sistemática de los derechos del hombre. Así lo atestigua el Art. 19 del proyecto de artículos sobre la responsabilidad internacional de los Estados, elaborado por la Comisión del Derecho Internacional.

Según los términos del párrafo 3 c) de este texto, un "crimen internacional" puede entre otras cosas resultar "de una violación grave y en gran escala de una obligación internacional de esencial importancia para la salvaguardia del ser humano, como son las que prohíben la esclavitud, el genocidio y el apartheid".

2. El crimen de genocidio no está actualmente definido teniendo en cuenta, en particular, la destrucción de grupos de personas por la razón de sus opiniones políticas y de su oposición —actual o potencial— a un gobierno, o por razones de orden económico o demográfico.

Se contemplan en el Art. 6 c) del Estatuto del Tribunal Internacional Militar de Nuremberg como crímenes contra la humanidad, "el asesinato, el exterminio, la reducción a esclavitud, la deportación, y cualquier otro acto inhumano cometido contra la población civil...", vinculados a circunstancias de guerra.

Los principios del Derecho Internacional reconocidos por dicho Estatuto de Nuremberg y por la sentencia de tal jurisdicción han sido confirmados, como tales, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 95 (I) del 11 de diciembre de 1946.

Desde entonces, se han calificado también como crímenes internacionales: el genocidio (Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio del 9 de diciembre de 1948) y el apartheid (Convención internacional sobre la eliminación y la represión del crimen de apartheid del 30 de noviembre de 1973).

Según la Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio del 9 de diciembre de 1948, la calificación de genocidio se refiere a los actos "cometidos con la intención de destruir, en todo o en parte, un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal".

Varias consideraciones, así como las pruebas presentadas al Tribunal nos permiten ampliar la noción jurídica de genocidio y aplicarla a los actos cometidos por la Junta de El Salvador tales como los previstos en el Art. 2 de la Convención susodicha (asesinatos y daños graves a la integridad física o mental de miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que conllevan necesariamente su destrucción física, total o parcial).

En primer lugar, la Convención de 1948, si bien no los considera directamente, no excluye expresamente los actos realizados para destruir un grupo de personas por razón de sus opiniones o de su oposición a un gobierno.

En segundo lugar, la situación de El Salvador presenta

características que apoyan la tesis del genocidio. Los asesinatos sistemáticos intencionales y selectivos afectan, en efecto, de manera clara, a un grupo de personas por razón de sus opiniones políticas y de su oposición actual o potencial al gobierno de la Junta.

3. La aplicación sistemática y racionalizada de la tortura, de la que se hacen culpables órganos del Estado o los grupos organizados que actúan, sea por cuenta de las autoridades públicas sea con la complicidad de éstas, debe considerarse también como un crimen contra la humanidad.

En efecto, en su resolución del 8 de diciembre de 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha encargado a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas la elaboración de un proyecto de convención sobre la tortura que ponga en práctica el Art. 5 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Art. 7 del Pacto relativo a los derechos civiles y políticos y la Declaración del 9 de diciembre de 1975 (resolución 3452) sobre la protección de toda persona contra la tortura, que prescriben todos ellos que nadie será sometido a tortura ni a penas y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Además, el proyecto elaborado por la Asociación Internacional de Derecho Penal dispone formalmente que la tortura es un crimen de derecho internacional.

Por otra parte, el Comité Jurídico Interamericano aprobó, en su sesión de Río de Janeiro (29 de febrero de 1980) un proyecto de Convención tendiente a definir la tortura como un crimen internacional. Además la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó (resolución 34/169 del 17 de diciembre de 1979) un código de conducta para los agentes de seguridad ("Law Enforcement Officials") en el cual aparece una interdicción explícita de recurrir a la tortura.

Se ha probado que la tortura, practicada en gran escala en El Salvador, no es un hecho aislado sino una práctica habitual y sistemática realizada por autoridades que ejercen el poder de Estado, en nombre propio o con su complicidad. Estas actuaciones de la Junta deben, en consecuencia, retenerse como crimen en contra de la humanidad.

4. La calificación de crimen contra la humanidad es también pertinente en materia de desapariciones. Según el informe de la Comisión Internacional de los Juristas, del 4 de julio de 1979, la "desaparición" implica múltiples violaciones de los derechos del hombre: derecho a la vida, a la libertad de movimiento, a ser protegido contra la tortura, los malos tratos, la detención arbitraria, al derecho a un proceso justo. constituye además una tortura moral para la familia.

Nos parece igualmente oportuno retomar a este propósito las recomendaciones formuladas en las conclusiones del coloquio celebrado en París, (1-2 de febrero de 1981), sobre la "política de desapariciones forzadas de las personas", para el fortalecimiento de la prevención de las desapariciones forzadas y una mayor eficacia de las reglas de procedimiento.

Por su parte, en un proyecto de convención internacional sobre la búsqueda y la protección de las personas, actualmente sometido a los organismos competentes de las Naciones Unidas, elaborado por el Instituto de los Derechos del hombre del Colegio de Abogados de París, se prevé expresamente en el Art. 2 que "la desaparición forzosa o involuntaria constituye un crimen contra el Derecho de Gentes".

III) ¿Constituye un crimen de guerra el trato infringido a los insurrectos por la Junta de El Salvador?

Los crímenes que se denunciaron, se perpetran igual-

mente durante operaciones militares que opone la Junta a los insurrectos. Tales hostilidades constituyen un conflicto armado de carácter interno en el que deben respetarse las normas del derecho humanitario de la guerra, en particular, las Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949, modificadas por los protocolos adicionales de 1977.

Con este propósito, el programa de acción adoptado por la O.N.U. en 1970, preveía que "todos los combatientes de la libertad en detención serán tratados conforme a las disposiciones pertinentes de la Convención de Ginebra relativo al tratamiento de los prisioneros de guerra del 12 de agosto de 1949".

La Junta y sus agentes violan gravemente estas normas y por este hecho pueden ser declarados responsables de crímenes de guerra en el sentido del artículo 6, b) del Estatuto del Tribunal Internacional Militar de Nuremberg.

IV) El régimen institucional instalado a partir del Golpe de Estado del 14 de octubre de 1979, ¿tiene como efecto violar el derecho fundamental de autodeterminación del pueblo salvadoreño?

El derecho de autodeterminación política afirmado por el artículo 5 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos prevé que todo pueblo tiene el derecho imprescriptible e inalienable de determinar su estatuto político con toda libertad y dotarse de un régimen democrático representando el conjunto de los ciudadanos y capaz de asegurar el respeto efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

Estos derechos, hoy universalmente reconocidos, pertenecen al *Jus cogens*. En el caso de El Salvador, la violencia ejercida contra la población por la Junta Militar —directamente o por intermedio de grupos terroristas— transgreden el derecho de autodeterminación en el plano interno.

En el estado actual del derecho internacional positivo, no puede ser, en principio, afirmado que el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos incluye la libre determinación del régimen político, económico y social. Es así como los diferentes gobiernos se basan en un consenso —tácito o explícito—. Ahora bien, en el caso de El Salvador está establecido que no solamente no existe un consenso tácito sino que el pueblo de este país se encuentra en estado de insurrección declarada contra un gobierno que comete en su perjuicio muchos crímenes contra la humanidad para impedirle ejercer su derecho a la libre determinación política.

Por otra parte las prácticas de la Junta militar están en contradicción flagrante con la Constitución de la República de El Salvador del 8 de enero de 1962, aún vigente.

El artículo primero de esta constitución proclama que "la soberanía reside en el pueblo" y el artículo 7 "reconoce el derecho del pueblo a la insurrección".

El gobierno de la Junta militar es entonces una dictadura sin fundamento constitucional, representa una autoridad de hecho, ilegal e ilegítima.

V) ¿Cuál es la responsabilidad, a título personal, de los individuos que han participado en los crímenes denunciados?

1- En los términos del artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos del Pueblo, "toda violación a los derechos de los pueblos constituye una transgresión a las obligaciones para con toda la comunidad internacional".

2- Según el artículo 27 de dicha declaración "los atenta-

dos más graves a los derechos fundamentales de los pueblos... constituyen crímenes internacionales que entrañan la responsabilidad penal individual de sus autores."

3- De acuerdo con la jurisprudencia internacional, el cargo oficial de los responsables ya sea como jefes de Estado o de los altos funcionarios, no puede ser condenado como absoluto.

4- El que un subalterno actúe conforme a las instrucciones de su gobierno o de sus superiores no le exime de su responsabilidad. Por consiguiente, los miembros de la Junta, todos los jefes o altos funcionarios que tienen responsabilidad en los servicios civiles o militares, implicados en actos de genocidio, tortura, captura y secuestro deben ser considerados como autores o co-autores o cómplices de estos crímenes contra la humanidad al igual que todos los agentes ejecutores.

5- Son penalmente responsables de crímenes internacionales las personas físicas y los grupos que los han cometido.

6- En virtud de sus obligaciones, los Estados deben tomar las medidas necesarias para asegurar la extradición de los autores de estos crímenes.

VI) ¿Son internacionalmente responsables terceros Estados que ayuden a la Junta a perpetrar sus crímenes?

Es evidente que sin la ayuda multiforme y el apoyo militar de los Estados Unidos de América del Norte, la Junta militar de El Salvador no habría podido usurpar el poder y mantenerse en él a pesar de la insurrección del pueblo. En efecto, se ha probado ante el Tribunal que los Estados Unidos han suministrado y continúan suministrando a la Junta: armas, expertos, y material con la intención de sostenerla y facilitarle la perpetración de los crímenes denunciados.

VII) El recurso a la lucha armada ¿puede ser legítimo?

La declaración de independencia de los Estados Unidos de América proclamó solemnemente el derecho a la insurrección (Art. 2) el 4 de julio de 1776, además, varios instrumentos nacionales, regionales e internacionales han confirmado este principio, que la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos menciona en estos términos en su Art. 28: "Todo pueblo, cuyos derechos fundamentales son gravemente desconocidos, tiene el derecho de hacérselos reconocer, especialmente por la lucha política o sindical, e incluso, en última instancia, por el recurso a la fuerza".

Aunque el uso de la lucha armada pone problemas a la conciencia cristiana, los cristianos en El Salvador se han visto obligados a reconocer su necesidad. Han participado masivamente a la insurrección que ha levantado su pueblo y en el interior de la cual juegan un rol decisivo.

Esta lucha se encuentra legitimada en el reconocimiento del derecho a la insurrección, admitido por la Iglesia Católica cuando se dan las condiciones necesarias, como lo recuerda Pablo VI en la Encíclica *Populorum Progressio* (26 de marzo de 1967).

Al hacer referencia a este texto, Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador, declaraba: "Los cristianos no temen la lucha, saben combatir, pero prefieren hablar el lenguaje de la paz. Sin embargo, cuando una dictadura lesiona gravemente los derechos humanos y el bien común de la nación, cuando la situación se hace insostenible y se bloquean las vías del diálogo, de la comprensión, de la ra-

cionalidad, cuando eso se produce, entonces la Iglesia habla del derecho legítimo a la violencia insurreccional".¹

En el mismo sentido, la Conferencia Episcopal de Nicaragua ha reconocido, el 2 de junio de 1979, que las condiciones constatadas en su país justificaban el recurso a la fuerza.

Es por ello por lo que los cristianos de El Salvador hacen hoy la misma constatación. Ellos han declarado, en un texto reciente: "puesto que los caminos pacíficos nos han sido cerrados permanentemente, nos hallamos en la situación en que la Iglesia admite ese derecho a la insurrección legítima en el caso de una tiranía evidente y prolongada que causa una grave lesión a los derechos fundamentales de la persona y que daña el bien común del país". (*Populorum Progressio* No. 31)².

Por tales motivos, el Tribunal Permanente de los Pueblos:

1) Constata que la Junta Militar de El Salvador es culpable de violaciones graves, sistemáticas y repetidas de los derechos humanos, que constituyen una negación de los derechos fundamentales de la persona humana;

2) Señala la gravedad particular de estas violaciones que tienden a la destrucción de un grupo de personas en razón de sus opiniones políticas o de su oposición, actual o potencial, al gobierno de esta Junta Militar;

3) Considera que el carácter masivo y deliberado de estos actos puede ser considerado como constitutivo de un crimen de genocidio;

4) Observa que la Junta Militar de El Salvador utiliza, de una manera generalizada y racionalizada, la práctica de la tortura y de los tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, en contra de los insurgentes, de los opositores políticos y de todas las categorías de la población de El Salvador, sospechosas según ellos;

5) Constata que son culpables de ese crimen contra la humanidad órganos del Estado o grupos organizados que actúan por cuenta de ellos o con su complicidad;

6) Nota, del mismo modo, que dichos órganos del Estado y dichos grupos organizados emplean la desaparición forzosa de personas arrestadas o raptadas;

7) Estima que, con dichos métodos, la Junta Militar impone su poder ilegítimo al pueblo salvadoreño con el propósito de impedir que ejerza su soberanía y su derecho a la autodeterminación política, que le son reconocidos por los artículos 5 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, por los instrumentos jurídicos internacionales y por la Constitución de la República de El Salvador del 8 de enero de 1962;

8) En consecuencia, el pueblo de El Salvador ejerce legítimamente su derecho a la insurrección previsto en el Art. 7 de la Constitución arriba mencionada de la República de El Salvador y el Art. 28 de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, y que ha sido proclamado en la Decla-

1) *Prensa Latina*, 15 de febrero de 1980. La cuestión fue abordada en idéntico sentido por Monseñor Romero en 2 de sus Cartas Pastorales: *Iglesia y organizaciones políticas populares*, 6 de agosto de 1978 (este texto está firmado igualmente por Monseñor Arturo Rivera y Damas, Obispo de Santiago de María y sucesor de Monseñor Romero en la Diócesis de San Salvador). (A. O. Romero, *La voz de los sin voz*, UCA EDITORES, San Salvador, pg. 92-121). Misión de la Iglesia en medio de la crisis del país, 6 de agosto de 1979. (A.O. Romero, *La voz de los sin voz*, op. cit. pp. 123-172).

2) "Los cristianos ante la insurrección del pueblo salvadoreño", enero 1981 (documento firmado por diez instituciones católicas de El Salvador).

ración de Independencia de los Estados Unidos del 4 de julio de 1776 así como en la encíclica *Populorum Progressio* del 26 de marzo de 1967;

9) Condena a la Junta de El Salvador como responsable de los siguientes crímenes contra la humanidad: genocidio, práctica de la tortura y de las “desapariciones” así como violaciones de los Derechos Fundamentales del Pueblo de El Salvador;

10) Consecuentemente, recuerda el deber de todos los Estados —en conformidad con la convención del 9 de diciembre de 1948 sobre la prevención y la represión del crimen de genocidio— de autorizar la extradición de miembros de la Junta Militar criminal de El Salvador, así como su deber de

abstenerse de otorgar a ésta todo apoyo militar o económico que podría ser utilizado en contra del pueblo salvadoreño;

11) Denuncia al gobierno de Estados Unidos por su complicidad con la Junta de El Salvador, cuya perpetración de crímenes contra la humanidad favorece;

12) Hace un llamamiento a todos los Estados —y particularmente a los Estados vecinos al de El Salvador para pedirles que traten a los refugiados salvadoreños según los principios del derecho internacional humanitario, en particular la Convención de 1951.

México, D. F. 12 de febrero de 1981.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

(Es conforme con el original)

1.3 DECLARACION DEL COMITE PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA

El Comité para América Latina y el Caribe de la Internacional Socialista:

1. Expresa su profunda preocupación por los recientes acontecimientos que pretenden convertir la lucha del pueblo salvadoreño por su liberación en una confrontación este-oeste, desconociendo que la naturaleza y razones del conflicto se encuentran en las injustas estructuras económico-sociales y en la prolongada negación de la vida democrática a ese pueblo.

2. Considera que es el pueblo salvadoreño el único facultado para resolver su propio destino y que hoy más que nunca debe insistirse y defenderse este derecho inalienable de los salvadoreños a su auto-determinación, libre de la ingerencia de cualquier país extranjero.

3. Reafirma lo expresado en la Declaración de Caracas, de septiembre de 1980, en el sentido de trabajar activamente para lograr una solución política a la actual crisis por la que atraviesa el pueblo salvadoreño y haga realidad un régimen democrático y pluralista.

4. Hace un llamamiento a las partes en el conflicto para trabajar activamente en una solución política que pueda traer

el disfrute de un régimen auténticamente democrático así como paz, justicia y libertad al pueblo salvadoreño y estabilidad al área centroamericana y del Caribe.

5. Ofrece a ambas partes sus buenos oficios para mediar en el conflicto teniendo como único objetivo los intereses del pueblo salvadoreño y la paz de la región.

6. Resuelve solicitar del compañero Willy Brandt, Presidente de la Internacional Socialista y Premio Nobel de la Paz, que realice una gestión ante el Presidente de los Estados Unidos que contribuya a la búsqueda de una solución pacífica al dramático conflicto salvadoreño, y adoptar medidas para llevar hasta los sectores salvadoreños en conflicto, nuestra firme decisión.

7. Finalmente, reiteramos la solidaridad con el Frente Democrático Revolucionario (FDR) de El Salvador, que consideramos el legítimo representante del pueblo salvadoreño y válido interlocutor para la solución pacífica que propiciamos.

Panamá, 10. de marzo de 1981.

COMITE PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA

2. INFORMES SOBRE LA REPRESION EN EL PAIS

2.1 PERSECUSION A LA IGLESIA

El año 1980 pasará a la historia como el año en que el pueblo salvadoreño ha sufrido la más voluminosa, pavorosa y cruel represión en los últimos tiempos. Como Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador queremos presentar y denunciar la persecución a la Iglesia en un año de régimen militar-demócrata cristiano. Presentamos la persecución a la Iglesia en el sentido más restringido del término, es decir, la persecución a personas e instituciones estrictamente eclesiales, sin enumerar los abundantes asesinatos de muchos cristianos del pueblo, ni los abundantes ataques a instituciones que de alguna forma tienen el cristianismo como ingrediente de su inspiración.

El hecho más claro y simbólico de la persecución a la

Iglesia ha sido sin duda el asesinato de Monseñor Romero, pastor y profeta de la Iglesia y de todo el pueblo salvadoreño. Monseñor Romero fue asesinado por su fidelidad al Evangelio y a su opción eclesial por los pobres. Con su asesinato se pretendió acallar la voz de la Iglesia y desproteger a todos los cristianos que quieren seguir sus huellas.

Si Monseñor Romero, Arzobispo de San Salvador, figura de inmenso prestigio nacional e internacional, pudo ser asesinado, entonces es claro que se han roto todos los diques para contener la persecución a la Iglesia. Así en un año se ha sobrepasado en números absolutos y relativos y en crueldad la persecución a la Iglesia; se ha extendido la persecución a sectores de Iglesia que anteriormente no habían sido agredi-

dos. Y todo ello ha ocurrido con una total impunidad.

Han sido asesinados sacerdotes, seminaristas, catequistas y colaboradores directos de la Iglesia. Han sido capturados también otros sacerdotes y seminaristas, religiosas y catequistas y colaboradores de la Iglesia. Han ametrallado, cateado y hostigado, han explotado bombas en instituciones eclesiales como colegios y universidades, residencias de religiosos, religiosas y sacerdotes diocesanos. Han cateado los refugios del arzobispado y han capturado y asesinado a más de algún refugiado.

Especial significado tienen los ataques a la YSAX, emisora del Arzobispado, único medio de comunicación masiva que dice la verdad sobre el país, se atreve a disentir y criticar al actual gobierno, animar y dar esperanza al pueblo. La YSAX ha sufrido amenazas, interferencias, ametrallamientos y numerosas bombas, que frecuentemente la han puesto fuera del aire, y en la actualidad lleva ya seis meses sin poder transmitir.

Por último, la persecución ha alcanzado a los símbolos más claramente eclesiales. Una potentísima bomba estalló en la Curia arzobispal y en el Seminario. En diversas ocasiones se han cateado y ametrallado templos, han explotado bombas durante celebraciones litúrgicas en las iglesias. Varias veces han robado objetos valiosos de los templos y el dinero de las alcancías. Y lo que resulta más doloroso y provocativo para los sentimientos religiosos del pueblo y de la Iglesia, han profanado repetidamente el Santísimo Sacramento.

Los datos expuestos a continuación muestran sin lugar a duda que existe una pavorosa persecución a la Iglesia y, además, es llevada a cabo de forma premeditada y planeada, pues, son todos los sectores de la pastoral de la Iglesia y todas las instituciones eclesiales las víctimas de la persecución. Y, más trágico aún, en lugar de disminuir, la persecución a la Iglesia aumenta cualitativa y cuantitativamente. La persecución a la Iglesia no es por lo tanto producto de una coyuntura pasajera, sino que obedece a un plan premeditado de acallar su voz e impedir que la Iglesia siga realizando su opción preferencial por los pobres, que es maliciosamente interpretada como apoyo a la subversión.

Este cuadro de persecución resulta increíble en sí mismo y es impensable en cualquier país civilizado. En El Salvador, solo en los primeros meses de 1977, la Iglesia fue atacada con tal virulencia, que en muchos aspectos no alcanzó las cotas de la actual persecución. Pero lo que resulta totalmente increíble es que la actual persecución ocurra bajo un régimen cuyo liderazgo político está en manos de un partido que se denomina demócrata y cristiano.

Los responsables directos de la persecución son en la inmensa mayoría de los casos y de forma reconocida miembros de los cuerpos de seguridad y del ejército; otras veces son reconocidamente miembros de las bandas paramilitares ultraderechistas. En otros pocos casos no se ha podido identificar a los autores directos de la persecución, pero en la conciencia popular, entre los sacerdotes, religiosos y catequistas que sufren tales ataques no cabe la menor duda que son miembros de los grupos anteriormente citados. Responsables son también los oficiales norteamericanos que como en el caso del operativo en el Refugio del Seminario San José de la Montaña, Imprenta Criterio y YSAX, el día 19 de noviembre del año pasado, era comandado por los "asesores" norteamericanos.

La responsabilidad última de la persecución a la Iglesia recae entonces en la Junta Militar y demócrata cristiana, pues es la Junta la responsable de las acciones de los cuerpos de seguridad y del ejército, que están directamente bajo su mando;

y es la junta la que debe controlar las actuaciones de las bandas de ultraderecha.

Esta responsabilidad no la puede evadir la Junta lamentando los hechos persecutorios contra la Iglesia y prometiendo una "investigación".

En un año de gobierno de la actual Junta, siendo tan numerosos y graves los hechos de persecución, la Junta no ha presentado todavía ninguna explicación de la marcha de las investigaciones y sus resultados, ni mucho menos ninguna sanción a los culpables. Y esto se agrava porque en muchísimos casos es muy fácil conocer a sus autores por existir testigos presenciales. Y en otros casos, como especialmente en el asesinato de Mons. Romero, hay sospechas fundadas y conocidas sobre sus autores. Esto es una muestra clara de que a la Junta no le interesa en absoluto esclarecer la persecución a la Iglesia, es un hecho que permite proseguir impunemente la persecución y en definitiva una acusación a la misma Junta.

En lugar de acelerar las investigaciones para esclarecer los hechos, la Junta ordenó o permitió el cateo de nuestras oficinas del Socorro Jurídico, el 5 de julio del año pasado. Los cuerpos de seguridad y el ejército se llevaron nuestros archivos en los que había pruebas de los responsables de la represión y persecución a la Iglesia. Hasta la fecha no han devuelto los archivos.

En los últimos días de septiembre del año pasado, un miembro de la Junta pretendió acusar de la persecución a la Iglesia a la izquierda. Esta afirmación fue totalmente gratuita pues no la ha sustanciado en absoluto. Es falsa porque las investigaciones llevadas a cabo demuestran exactamente lo contrario. Y es una muestra más de que la Junta no tiene la intención eficaz de terminar con la persecución de la Iglesia.

Por todo ello pedimos un inmediato cese a la represión y a la persecución a la Iglesia. Una verdadera investigación y castigo de los culpables, una veraz explicación de los hechos. Pedimos que no se pretenda encubrir la persecución a la Iglesia, con las apariencias de buenas relaciones con la Santa Sede y pláticas con su Santidad Juan Pablo II. Pedimos que comience a ser verdad que el actual gobierno tiene como una de sus finalidades fundamentales la defensa de los derechos humanos, y que el nombre de Dios, a quien invocan repetidamente no se use en vano, asesinando a tantos salvadoreños.

Cronología de la persecución a la Iglesia (Enero 1980 - Enero 1981)

ENERO - 1980 :

- 5 En San Salvador, la UGB ametralla el Colegio Externado de San José.
- 10 Desconocidos ametrallan, a media noche, la fachada de la Iglesia del Corazón de María.
- 12 En Arcatao, la G.N. captura a los religiosos Giovanni Lerda y Nicolasa Ramírez. En el puesto de la Guardia se les amenaza con ejecutarlos. Fueron liberados veinticuatro horas después.
- 12 La G.N. captura a la religiosa Beatriz Velázquez Ortega, cuando viajaba en un autobús. En el puesto de la Guardia de Arcatao se le amenazó con ejecutarla. Fue liberada al día siguiente.
- 22 En San Salvador, la P.N. ametralla a la Iglesia de El Rosario, donde se encontraban 308 refugiados.
- 22 La OLC dinamita las instalaciones de la emisora del Arzobispado.

- 28 Miembros de la G.N. y de ORDEN desalojan la Iglesia de Ilobasco y fusilan a cuatro de sus ocupantes.
- 29 Secuestran, torturan y asesinan a María Ercilia Martínez y Ana Coralia Martínez, activas colaboradoras de la Parroquia de Aguilaras. Agentes vestidos de civil atacan la Iglesia de San Francisco en San Miguel y mueren cuatro personas. Ametrallan la Catedral de Santa Ana y las Iglesias de Ahuachapán, Ilobasco y Santa Rosa de Lima. Violentan la puerta del convento de la Iglesia La Divina Providencia, y catean la casa de los sacerdotes, en la Col. Atlacatl de San Salvador.

FEBRERO - 1980:

- 2 Desconocidos ametrallan la Iglesia de El Rosario de San Salvador.
- 3 Tres muertos y dieciocho heridos fue el resultado del ametrallamiento a las personas que visitaban una exposición en el atrio de la Iglesia de El Rosario de San Salvador.
- 16 Ametrallan la residencia de los PP. Jesuitas. Se escucharon ráfagas de ametralladoras; se encontraron unos cien impactos de bala.
- 18 Agentes de la G.N. ametrallan la Iglesia Parroquial de Nejapa, a las tres y media de la mañana.
- 18 Dos bombas de alto poder explosivo destruyen completamente las plantas transmisoras de la radiodifusora del Arzobispado.
- 18 Una bomba destruye parte de la Biblioteca de la Universidad Centroamericana dirigida por los PP. Jesuitas.
- 19 Ametrallan la Iglesia de Tonacatepeque. Desconocidos ametrallan el Colegio Sagrado Corazón.

MARZO - 1980:

- 1 Francotiradores disparan contra la Iglesia de San Miguel.
- 3 Es acorillado a balazos el profesor del Colegio Externado San José, José Trinidad Canales.
- 7 En San Miguel, aparecen siete muertos torturados. Entre ellos un catequista.
- 8 Aparece asesinado el catequista Rubén Benítez de la parroquia de La Unión.
- 9 Ametrallan desde varios vehículos la fachada principal de la Iglesia El Rosario de San Salvador. Horas después, elementos militares bien pertrechados, pretenden desalojarla, con fuego nutrido que duró alrededor de media hora.
- 9 En el interior de la Basílica del Sgdo. Corazón se descubre una maleta con setenta y dos candelas de dinamita, con un dispositivo que la activaría a las 5 p.m., hora en que Mons. Romero celebraría una misa por Mario Zamora, dirigente del PDC, asesinado.
- 12 Cuerpos combinados (40 agentes) catean la vivienda de los sacerdotes de la Colonia Zacamil; entraron violentando la puerta y robaron documentos.
- 16 Amenaza de muerte a una familia campesina por haber sido amiga del Padre Rutilio Grande.
- 16 Estalla bomba en la Cooperativa Sacerdotal ARS, causando daños materiales graves.
- 22 La P.N. penetra en el recinto de la Universidad Centroamericana UCA, asesinando a un estudiante; captura a otros dos y produce pánico entre alumnos y docentes.

- 24 Monseñor Oscar Arnulfo Romero, arzobispo de San Salvador, es asesinado.
- 26 Durante la procesión-traslado a la catedral del Cadáver de Monseñor Romero, la G.N. dispara al aire y captura a tres jóvenes que organizaban el tránsito.
- 29 Cáritas arquidiocesana denuncia el asesinato de un promotor en El Salitre, por desconocidos.
- 30 Francotiradores disparan contra la multitud que asistía al funeral de Monseñor Romero.

"Lo que nosotros pudimos apreciar desde las escaleras de Catedral y desde sus torres, así como por los testimonios recogidos en nuestros recorridos por la ciudad, es lo siguiente:

- a) Subitamente se escuchó una detonación de una fuerte bomba, que varios testigos aseguran haber visto arrojar desde el Palacio Nacional.
- b) Luego sonaron ráfagas y disparos, que varios de los sacerdotes presentes, aseguran procedieron de la segunda planta del Palacio Nacional.
- c) Nosotros vimos o pudimos comprobar la presencia desde primeras horas de la mañana de los cuerpos de seguridad en las calles de San Salvador y en los accesos a la ciudad." (Declaración de los Prelados asistentes al funeral).

ABRIL - 1980:

- 23 La G.N. ataca a un grupo de cristianos del cantón de San José Segardo de San Martín y asesinan a María Elena Pérez, catequista de la parroquia de San Martín.
- 26 En San Pedro Perulapán, miembros del ejército y agentes vestidos de civil, torturan y asesinan a siete catequistas.
- 27 En San José Cortés son capturadas tres personas, miembros de las comunidades cristianas.
- 28 Cuerpos combinados allanan y saquean la Iglesia de San Martín. Destruyen el altar y profanan el Sagrario. También saquean la casa del párroco.

MAYO - 1980:

- 1 Ametrallan la Iglesia de Rosario de Mora, del Departamento de San Salvador.
- 1 Ametrallan la casa conventual de Rosario de Mora.
- 4 La G.N. ametralla la Catedral de San Salvador; un muerto.
- 5 El ESS detona una bomba en la Iglesia de Don Rúa (PP. salesianos).
- 15 Una bomba es detonada en la obra social La Madona, de las MM. salesianas. Se responsabiliza el ESS.
- 15 En horas de la noche ametrallan la Iglesia de El Rosario de San Salvador. (P.P. dominicos).
- 17 El ejército catea el convento de San José Villanueva y captura a la Hna. Teresa Larios.
- 17 Ametrallan la Iglesia de Santa Lucía de Ilopango.
- 18 Desconocidos ametrallan las oficinas de la emisora católica YSAX.
- 20 Arrojan bombas a los estudios y oficinas de la emisora del Arzobispado; el artefacto dinamitero no explotó.
- 20 Desconocidos ametrallan la Iglesia de Don Rúa (María Auxiliadora).
- 23 En quebrada del Llano (El Paisnal), la G.N. asesina a Luisa Jiménez, catequista.
- 29 Un retén de los cuerpos de seguridad captura a un joven catequista. Su cadáver fue encontrado en el desvío al turicentro de Amapulapa.

JUNIO - 1980:

- 1 La comunidad religiosa de Citalá se retira por razones de seguridad.
- 4 Es asesinado frente a las alumnas, el profesor del Colegio La Divina Providencia, de San Salvador, Mauricio Flores Cardona.
- 7 Una patrulla militar ataca a dos seminaristas cuando realizaban trabajo pastoral en Tamanique, Departamento de la Libertad.
- 8 Reuniones de comunidades cristianas de Potonico, Los Ranchos y Reubicación son hostigadas brutalmente por cuerpos de seguridad.
- 9 Desaparece el Sr. Ismael Enrique Pineda, promotor de Cáritas arquidiocesana y otro miembro de la Oficina Nacional de Cáritas. Ambos habían salido con alimentos del programa materno-infantil al Cantón Miraflores, jurisdicción de Cojutepeque, en un vehículo del Arzobispado.
- 12 La P.N. allana la vivienda de las Hermanas Oblatas del Sgdo. Corazón, en San Salvador.
- 12 Miembros uniformados allanan la residencia del Instituto Secular de Zacamil, en San Salvador.
- 12 Un operativo militar irrumpe en el funeral de un campesino asesinado, en un cantón de Usulután.
- 14 Capturan a un catequista en el Cantón San Pedro, de Usulután; lo torturan y le destruyen las articulaciones de los dedos de las manos.
- 14 El P. Cosme Spezzotti, franciscano italiano, de 57 años de edad es asesinado. Fue Párroco de San Juan Nonualco, durante veintisiete años. En el momento del asesinato se encontraba rezando el breviario en la Iglesia.
- 19 Cuerpos Combinados de la P.N., G.N. y ejército catean el Colegio de la Sagrada Familia, robando pertenencias de las religiosas y destrozando el retrato de Monseñor Romero.
- 19 Durante el cateo del Colegio Sgda. Familia, es detenida una religiosa y cinco empleados.
- 21 Las Brigadas Anticomunistas "Maximiliano Hernández Martínez" ametrallan el Colegio la Sgda. Familia.
- 25 El ejército catea, brutalmente, la Parroquia de Aguila-res.
- 29 Dos bombas de alto poder explosivo estallan en los recintos de la Universidad Centroamericana UCA, destruyendo gran parte de la imprenta universitaria.

JULIO - 1980:

- 5 Miembros de la Fuerza Armada catean el colegio católico Externado San José. Soldados apostados en la calle prohibieron la entrada al colegio del rector y el administrador.
- 5 Cuerpos de seguridad y ejército ocupan y saquean la oficina del Socorro Jurídico del Arzobispado de San Salvador. (Oficina de ayuda jurídica legal de la Iglesia en El Salvador).
- 5 El ejército Anticomunista Salvadoreño EAS interfiere repetidas veces, los programas de la YSAX, emisora católica.
- 6 Un miembro de ORDEN intenta asesinar a Sor Dionisia, en Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, hiriéndole con un machete.
- 13 Monseñor Rivera y Damas denuncia en su homilía, las amenazas recibidas en contra de la radio del Arzobispa-

do, la YSAX.

- 25 Fuerzas combinadas apoyadas por miembros de ORDEN asesinan al seminarista José Othmaro Cáceres y a doce personas más en un operativo militar realizado en el caserío Los Leones, del Cantón Platanares, Dpto. de Cuscatlán. El seminarista Cáceres murió de varios disparos en el pecho, después le destruyeron la cabeza a machetazos.
- 25 Dirigentes de comunidades cristianas son perseguidos por fuerzas combinadas, en el Cantón la Nueva Encarnación de San Juan Opico.
- 26 Fuerzas Combinadas y miembros de ORDEN capturan a tres sacerdotes cuando se dirigían a celebrar una misa al cantón del Jicaró y Las Minas, en el Departamento de Chalatenango. Saquean el vehículo y los conducen al cuartel de Chalatenango.

AGOSTO - 1980:

- 8 Agentes desconocidos irrumpen en el templo parroquial del Cantón Calle Real violan el Sagrario y la mesa de oficio de misa.
- 12 Efectivos del ejército violentaron la puerta principal de la Iglesia de Huizúcar, profanan el Sagrario y la mesa de oficio de misa.
- 12 Cuerpos combinados, catean el colegio Fátima de Santa Tecla, en horas de la noche.
- 13 A las seis de la mañana, fue cercado por elementos del ejército, el Colegio Fátima de Santa Tecla.
- 13 La P.H. captura a Sandra Price, religiosa norteamericana, en Soyapando; fue liberada por gestiones del Embajador Norteamericano.
- 20 Cuerpos de seguridad cercan e invaden el local que ocupa la casa parroquial de la Iglesia de la Colonia Santa Lucía, de Ilopango.
- 20 Cuerpos combinados cercan e invaden el centro de refugiados instalado en la Casa de Ejercicios Domus Mariae de Mejicanos.
- 20 Cuerpos de seguridad secuestran y asesinan a cinco catequistas en el cantón Las Delicias de San Martín.
- 25 Agentes de la P.N. capturan, interrogan y golpean a un seminarista en Santa Tecla.
- 30 Fuerzas Combinadas violentan la puerta principal de la Iglesia de San Martín, utilizando balas de cañón. Destruyen partes del interior del templo.

SEPTIEMBRE - 1980:

- 5 Diez miembros del ejército, mandados por un teniente, registran la Parroquia de San Francisco, de Mejicanos.
- 7 Miembros de ORDEN hostigan y amenazan de muerte a las religiosas carmelitas de Ciudad Barrios.
- 11 Fuerzas combinadas catean la Iglesia colonial de Huizúcar.
- 13 Cinco bombas fueron colocadas en las plantas transmisoras de la YSAX, radio del Arzobispado, de las cuales sólo explotó una, dañando la antena de radio.
- 17 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan la Catedral de San Miguel.
- 18 Cuerpos combinados catean la residencia de las Hermanas Oblatas del Sagrado Corazón, en San Salvador.
- 18 En San Salvador, son ametralladas la Catedral y la Iglesia de El Calvario.
- 18 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan e ingresan

en la Catedral de San Miguel, dejando cinco personas muertas y capturando a nueve, quienes dos días después aparecieron asesinados con rotulos de E.M.

- 18 Cuerpos combinados de seguridad ametrallan al medio día la Iglesia de Zacatecoluca; por la tarde penetraron a la Iglesia donde asesinaron a diez campesinos y capturaron a cincuenta, de los cuales veintiséis aparecen asesinados los días veinte y veintiuno, con carteles de E.M.
- 19 La G.N. catea la Iglesia del Cantón Plan del Pino, en el Dpto. de San Salvador.
- 19 La Catedral y la Iglesia de El Calvario de San Salvador, de nuevo, son ametralladas.
- 20 Hombres fuertemente armados, algunos uniformados, dinamitan los transmisores de la radiodifusora del Arzobispado. Colocaron una primera bomba en el portón que da acceso a la planta. Destruído el portón, entraron disparando con metralletas hasta llegar a la caseta, donde hicieron explotar otras dos bombas; como no consiguieron destruir totalmente el transmisor, los mismos sujetos regresaron a la caseta, una hora más tarde, y colocaron otras dos bombas, con las que destruyeron la planta en su totalidad.
- 21 El ejército catea la escuela "Sgda. Familia" de la MM. de la Asunción de Sta. Ana, destrozando una puerta.
- 21 Monseñor Rivera Damas en su homilía dijo: "Consideramos como condenables desde todo punto de vista, los métodos seguidos por el ejército, en el desalojo, con alto saldo de muertos y heridos, de la Catedral de San Miguel y de Santa Lucía en Zacatecoluca.
- 22 La Catedral de San Salvador es ametrallada, una vez más.
- 24 En Guazapa, la Brigada Anticomunista Maximiliano Hernández Martínez quema el archivo parroquial, las fotografías de Juan Pablo II y Monseñor Romero. Incendian la casa conventual y amenazan a las religiosas para que abandonen la zona.
- 26 Fuerzas Combinadas ametrallan la Catedral de San Salvador.
- 29 Elementos del ejército allanan y saquean la casa conventual de San Antonio Los Ranchos, Chalatenango. Quemaron un lote de biblias y catecismos.
- 29 Un pelotón del ejército allana y saquea la casa conventual de San Antonio Los Ranchos, Chalatenango. Quemaron un lote de biblias y catecismos.
- 29 Un pelotón del ejército allana y saquea la Iglesia de San Antonio Los Ranchos. Forzaron el sagrario, dejaron el copón en el suelo, haciendo desaparecer las hostias consagradas.
- 30 Asesinan a dos profesores del colegio católico Externado de San Jose, en la puerta del colegio.

OCTUBRE - 1980:

- 6 Cuerpos de seguridad allanan la vivienda del sacerdote Manuel Antonio Reyes Mónico, lo sacan violentamente de su casa y al día siguiente aparece asesinado.
- 6 Patrullas militares cantonales catean la bodega de Cáritas Arquidiocesana, en Aguilares.
- 6 Una patrulla cantonal invade el atrio de la Iglesia de Aguilares y dispara al aire sus armas.
- 6 A las 8 am., al salir del Refugio Domus Mariae, Mejicanos, fue capturado por agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil el albañil Francisco Antonio Castillo Hernández, de 22 años, originario de esta ciudad.

Se le introdujo a un taxi y se lo llevaron con rumbo desconocido.

- 7 Una potente bomba fue detonada en la puerta del Arzobispado de San Salvador y Seminario San José de la Montaña.
- 10 Miembros del ejército catean la vivienda de los sacerdotes de la parroquia de Mejicanos (San Francisco).
- 10 El ejército allana y catea el refugio ubicado en la casa de ejercicios Domus Mariae.
- 10 Cuerpos combinados violentan a tiros la Iglesia de Aguilares, penetran, roban y hacen varios disparos en el interior del templo.
- 10 Cuerpos combinados de seguridad catean la casa parroquial de Aguilares, hacen destrozos y roban dinero y aparatos electrodomésticos.
- 10 La clínica parroquial de Aguilares es ametrallada por cuerpos combinados de seguridad.
- 10 Cuerpos combinados entran violentamente a la bodega de Cáritas arquidiocesana de Aguilares y roban ropa.
- 24 Quince bombas de alto poder destructivo son colocadas en la residencia de los P. Jesuitas, en la colonia Jardines de Guadalupe, San Salvador.
- 27 Una nueva explosión termina de destruir la residencia de los P. Jesuitas en la Colonia Jardines de Guadalupe de San Salvador.
Cateo al Refugio Domus Mariae, Mejicanos, donde se pretendió dañar los restos que aun quedaban en buen estado del transmisor de la YSAX, radioemisora de la Arquidiócesis de San Salvador.

NOVIEMBRE - 1980:

- 5 Dinamitan la casa de los sacerdotes belgas que atienden pastoralmente la parroquia de la Colonia Zacamil, San Salvador. En el operativo posterior que se realizó minutos después, robaron papeles, fotos, cassetts, libros, dinero y un mimeógrafo. Son los mismos cuerpos represivos uniformados los que hicieron dinamitar la casa, los que catearon y saquearon.
- 7 Personas de civil fuertemente armadas capturan a dos seminaristas menores cerca del Arzobispado San José de la Montaña. Pocas horas después fueron dejados en libertad en las cercanías de la Colonia Monserrat.
- 9 Las cercanías del Arzobispado se ven asediadas por vehículos misteriosos con gente armada, deteniendo a más de alguna persona que sale, entra o atiende a los refugios.
- 19 Hombres no uniformados allanan la Imprenta Criterio donde se imprime el periódico Orientación, semanario de la Arquidiócesis, golpean e insultan al personal; lo propio sucede en los estudios de la YSAX, roban dinero, rompen puertas, vidrios y golpean al personal. Cuerpos de seguridad y del ejército daban "seguridad" a los asaltantes. Dos militares estadounidenses dirigían el operativo.
- 19 A las 5 pm., fuerzas combinadas del ejército y de los cuerpos de seguridad comandadas por militares norteamericanos, debidamente identificados por el personal del Arzobispado, penetran violentamente en el refugio Seminario San José de la Montaña. Catearon, robaron, amenazaron y golpearon a varios refugiados.
- 23 Desaparece el P. Ernesto Abrego, párroco de la Iglesia San Benito, San Salvador. El P. Abrego regresaba de Guatemala y lo acompañaban tres familiares suyos,

incluyendo un menor de edad; se desconoce el paradero de todos ellos. Otros dos familiares suyos procedentes de Guatemala que venían a averiguar la situación del P. Abrego fueron posteriormente asesinados. El cuerpo del P. Abrego se encontró horriblemente torturado días después. Los demás familiares capturados junto con él aún no aparecen.

- 27 En horas de la mañana, 11.20 hrs., más de 100 elementos combinados del ejército y cuerpos de seguridad autodenominándose "Brigada General Maximiliano Hernández Martínez, Escuadrón de la Muerte", cercaron el Colegio Externado San José y capturaron a 5 dirigentes del Frente Democrático Revolucionario y al obrero Doroteo Hernández; posteriormente fueron asesinados. Retenes estratégicos fueron vistos antes y en el momento de las capturas a inmediaciones del ISSS (100 m. al sur del colegio), sobre el Boulevard de los Heroes (costado poniente del colegio), sobre la 25a. Av. N. y Boulevard Gabriela Mistral (100 m. al norte del colegio).
- 27 En horas de la tarde, elementos de civil fuertemente armados volvieron a llegar al Colegio Externado San José y después de permanecer durante una hora en el interior del mismo, en forma amenazante comenzaron a interrogar al Director del Colegio, P. Santamaría, al portero del mismo y a un miembro del Socorro Jurídico, sobre los hechos ocurridos en la mañana. Al retirarse, se identificaron como miembros de la Policía Nacional.
- 28 Elementos de civil que dijeron ser policías nacionales llegaron nuevamente al Colegio Externado San José a seguir "investigando"; querían, según dijeron, "que les aclararan algunos puntos". La aclaración duró unos veinte minutos, sin embargo, permanecieron toda la tarde en el Colegio. Esta situación se repite por más de quince días y se refuerza la vigilancia de civiles fuertemente armados frente al Colegio.
- 28 A las 8.45 pm., estalla una bomba de alto poder destructivo, colocada en un automóvil aparcado frente al portón principal de la Catedral Metropolitana de San Salvador, causando innumerables heridos y quemados entre los fieles que se encontraban dentro del templo, quienes se encontraban esperando los restos fúnebres de los dirigentes del FDR asesinados el 27 de noviembre.

DICIEMBRE - 1980:

- 3 Elementos de los cuerpos de seguridad y de la Guardia Nacional secuestran, torturan y violan a tres religiosas norteamericanas y a una misionera seglar de la misma nacionalidad. Después las asesinaron. Las hermanas Ita Ford Y Mauna Clarke de la congregación Maryknoll trabajan con los refugiados en Chalatenango. La hermana Dorothy Kazel de la Congregación Ursulina y la misionera Jean Donovan trabajan con los refugiados en La Libertad.
- 3 Sesenta miembros de un cuerpo de seguridad vestidos de civil, catean y saquean el Colegio de La Paz en San Miguel, humillan a las religiosas que lo regentan; intentan violar a una joven interna y despojan de sus documentos a dos religiosas de nacionalidad nicaragüense.
- 19 Elementos de los cuerpos de seguridad catean minuciosamente la residencia de los P. Jesuitas en la Col. San Antonio Abad.
- 26 En horas de la mañana, 10.30 am., elementos uniformados

de la Guardia Nacional penetran violentamente a la parroquia de San Jerónimo, Nejapa. Al ver las fotografías de Monseñor Romero, preguntaron que quien las había colocado allí. Nadie les respondió, por lo que las destruyeron con un yatagán, se llevaron otras y robaron algunos objetos.

- 27 Desde horas de la mañana, una tanqueta llevando elementos del ejército y de la policía nacional tendieron un cerco militar a las instalaciones del Arzobispado y del Seminario San José de la Montaña. Varios elementos fuertemente armados entraron amenazantes al Refugio.
- 31 Cuarenta elementos del ejército pertenecientes al Cuartel San Carlos invadieron el refugio Domus Mariae, Mejicanos, habiendo capturado en la capilla del mismo, después de un minucioso cateo, al refugiado Marcial Cruz, de 18 años, originario de Cojutepeque. Fue conducido al cuartel San Carlos y cuando llegaron con él al Cuartel, fue visto por el canciller del Arzobispado P. Rafael Urrutia, a quien le manifestaron los oficiales que no se preocupara por el capturado, pues él mismo se había entregado voluntariamente. El día 9 de enero de este año, fue encontrado su cadáver torturado, junto al de otras dos personas. Los tres habían sido bárbaramente torturados.

ENERO - 1981:

- 8 A las 6.50 am., elementos de civil ametrallaron frente al colegio Externado de San José a un empleado de esa institución; afortunadamente salió ileso.
- 9 Cuerpos combinados llegan al convento de las hermanas de la Asunción en Chalatenango. Catean minuciosamente y saquean varias cosas del convento; las hermanas tienen que dejar de vivir allí por las amenazas.
- 11 En horas de la tarde, fue invadido y cateado el Refugio Domus Mariae, Mejicanos. Todos los refugiados fueron amenazados y registrados minuciosamente.
- 11 A las 7:00 P.M., elementos de las fuerzas armadas salvadoreñas, en una tanqueta y dos camiones, llegan al Refugio de la Parroquia de Soyapango. Interrogan a los refugiados, catean el Refugio, así como el cuarto del padre Cortés, que no se encontraba allí en ese momento. Ocuparon militarmente la parroquia y refugio por más de 15 días, convirtiendo la parroquia en cuartel de la Policía de Hacienda. Los refugiados tuvieron que ser evacuados y trasladados a otro lugar.
- 12 Aproximadamente a las 10:00 A.M., un refugiado fue asesinado por varios agentes vestidos de civil en la parada de buses del Divino Salvador del Mundo, de San Salvador, momentos después de haber salido del Refugio San José de la Montaña. Los asesinos se conducían en el pick-up placas P-1739, de color azul.
- 12 Cerco militar a la U.C.A., Universidad Católica, donde se efectúan registros a las autoridades universitarias, personal académico, administrativo y estudiantes al entrar y salir de la institución. Este cerco duró varios días.
- 14 Elementos del ejército del destacamento de Tacachico, Quezaltepeque capturan a Adolfo Gámez, de 26 años de edad, del seminario mayor de San José de la Montaña y a Jaime Adalberto Ramírez del seminario menor. Este hecho se realizó en el cantón El Sitio de Las Nejapas, jurisdicción de Quezaltepeque. Días después, fueron liberados.

- 12 A las 8:00 P.M., estalló una potente bomba en el portón principal de la Iglesia de Cuscatancingo, destruyendo la puerta del templo. Un día antes había llegado una comisión de soldados a indagar sobre la identidad a varias familias que se encuentran refugiadas en la casa parroquial de ese templo. Al día siguiente de la explosión, volvieron a llegar los soldados a preguntar que tal habían pasado la noche los refugiados.
- 13 En horas de la mañana, fue capturado el seminarista **Paulino Pedro Portillo**, junto con otra persona, cuando se encontraban en las oficinas de migración. Los acusaban de haber cometido un asesinato en 1976, pero al darse cuenta que el seminarista Portillo no había estado en el país en esa fecha, se le dejó en libertad, manifestándole que había habido una equivocación. La otra persona aún continúa detenida.
- 13 En horas de la mañana, fue militarizada la Iglesia parroquial del Plan del Pino, Jurisdicción de Soyapango.
- 13 En horas de la tarde, fue cateado y ocupado militarmente el local de la Casa de Iniciación Sacerdotal (Seminario propedéutico) de Sta. Tecla. Fueron capturados y conducidos al Cuartel Central de la Policía Nacional, los seminaristas **Ramón Emir Acosta Padilla**, **Francisco Salvador Acosta** y **César Córdova**. Días después fueron liberados; se les torturó moral y físicamente.
- 13 Más de cien soldados invadieron y catearon el Refugio San Roque en el barrio de San Jacinto de esta capital. A balazos y patadas abrieron la puerta del refugio donde permanecieron aproximadamente una hora. La clínica de ese lugar fue saqueada.
- 13 Más de cincuenta soldados llegaron a las 7:00 P.M. al colegio Ricaldone, lugar donde están refugiadas 175 personas. Registraron las oficinas y pabellones del colegio y el salón donde se encuentran los ancianos y niños refugiados. Dijeron que habían tenido informes que uno de los sacos de maíz que habían entrado al refugio, contenía armas; permanecieron en el lugar aproximadamente una hora.
- 14 Capturan al párroco de Suchitoto, el padre **Jorge Benavides**; después de torturarlo, se le dejó en libertad.
- 17 Cateo a la residencia de los Padres Jesuitas, en la colonia Jardines de Guadalupe.
- 24 Cateo y saqueo de la oficina y bodega de **Cáritas Arquidiocesana**, habiendo capturado a la Srita. **Carmen González**, gerente de **Cáritas**, a **Sabrina Haydee Fernández** (supervisora) **Lucio Sánchez Olmedo** (bodeguero), **Francisco García** (motorista) y **Humberto González Romero** (ayudante). La señorita **Fernández** fue liberada el 26 de enero; la señorita **González**, el 27 de enero. Los demás fueron consignados a la orden de los tribunales militares.
- años, miembro del Consejo de **Cáritas** del departamento de La Libertad y **Tesorera** del Centro de **Cáritas** de Colón, y también a su hermana. **Salomé Funes**, de 40 años.
- 7 En Apopa, elementos de la GN y vestidos de civil capturan al catequista **Santos Avilés** y a su hija **Ana Delmi Avilés**, y se les llevan amarrados con rumbos desconocido. **Santos Avilés** fue catequista en **Aguilares** durante 8 años, y en enero/80, tuvo que abandonar **Aguilares** debido a amenazas. Uno de los agentes de civil que efectuó la captura es **Jesús Méndez**, conocido elemento del Escuadrón de la Muerte en **Aguilares**.
- 10 A las 11:00 A.M., en el Colegio **Cristóbal Colón**, miembros de los cuerpos de seguridad vestidos de civil, capturan a todos los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de El Salvador, entre ellos, el Rector, Secretario General, representantes docentes y miembros de varios sindicatos de la Universidad, 21 personas en total. Al día siguiente, liberan a 13 de los profesionales capturados. Ocho continúan detenidos, sujetos a investigaciones e interrogatorios. Pocos días después, fueron consignados a la orden de los tribunales militares.
- 11 A las 6:15 P.M., agentes de civil armados capturan a 2 refugiados, a la entrada del refugio La Basílica. Uno de los capturados se llama **Alonso Quijada**, de 36 años; se desconoce el nombre del segundo.
- 12 Agentes de civil armados y elementos uniformados de la G.N. cercan el refugio La Basílica, desde la madrugada hasta la media-mañana.
- 12 A las 9:15 A.M., varios elementos de civil armados y elementos de la policía nacional llegan en varios vehículos y cercan el refugio y el seminario San José de la Montaña, durante unas horas.
- 16 A las 3:30 P.M. llegan 5 camiones de soldados al refugio **Domus Mariae** de **Mejicanos**. Los soldados se meten violentamente al refugio, catean minuciosamente, golpean a 2 refugiadas, y se llevan parte de la medicina destinada a los refugiados. Capturan a 4 personas, quedándose en el refugio hasta aproximadamente las 6:00 P.M.
- 17 A las 6:00 A.M., llegan varios camiones de soldados al refugio **Domus Mariae** de **Mejicanos**. Por segunda vez, se meten violentamente en el refugio, golpeando las puertas y gritando injurias a los refugiados. Una vez dentro del refugio, se llevan a toda la medicina que queda, y amenazan de desalojar el refugio. Dicen que van a regresar más tarde, a masacrar a los que se queden adentro del refugio.
- 17 A la 1:00 de la tarde, varios camiones de soldados vuelven a meterse violentamente en el refugio **Domus Mariae** de **Mejicanos**, la tercera vez en menos de 48 horas. Catean minuciosamente y otra vez amenazan a la gente.

FEBRERO - 1981:

- 2 En Panchimalco, a las 5:30 P.M., la policía de Hacienda captura a **Berta Elsa Rivera de Melara**, de 50 años, catequista y colaboradora de **Cáritas**. La captura ocurrió en la casa de habitación de la capturada, durante un cateo selectivo en la localidad. Fue llevada en un camión de la Policía de Hacienda, desconociendo su paradero hasta el momento.
En el cantón Las Moras, jurisdicción de Colón, cinco elementos fuertemente armados del Escuadrón de la Muerte asesinan a balazos a **María Luisa Funes**, de 44

**Actos de persecución a la Iglesia en El Salvador
del 5 de enero al 10 de octubre de 1980 (280 días)**

Asesinatos		Capturas	
Monseñor Romero	1	Sacerdotes	4
Sacerdotes	2	Religiosas	5
Seminarista	1	Seminaristas	1
Catequistas	19	Catequistas	1
Colaboradores Iglesia	5	Colaboradores Iglesia	10
Total	28	total	21
Bombas		Ametrallamientos	
Iglesias	2	Iglesias	32
Curia Arzobispal	1	Residencias de religiosos/as	2
Emisora de La Iglesia	6	Emisora de la Iglesia	2
Colegio y Universidad	4	Colegios y Universidad	4
Cooperativa sacerdotal	1	Otras dependencias	1
Total	14	Total	41
Hostigamientos		Robos	
Religiosas	4	Iglesias	5
Seminaristas	2	Sacerdotes	1
Comunidades Cristianas	9	Residencias de religiosos/as	6
Emisora de la Iglesia	2	Colegios y Universidad	1
Colegios y Universidad	1	Otras dependencias	2
Total	18	Total	15
Heridos		Cateos	
Religiosas	1	Iglesias	11
Seminarista	1	Residencias de religiosos/as	12
Catequista	1	Colegios y Universidad	5
Total	3	Otras dependencias	5
		Total	33
Profanación de la Eucaristía		Desalojo de las iglesias	
			3

**Actos de persecución a la Iglesia en El Salvador
del 11 de octubre 1980 al 17 de febrero 1981**

Asesinatos		Capturas	
Sacerdotes	1	Sacerdotes	1
Religiosas	3	Seminaristas	8
Catequistas	2	Catequistas	3
Colaboradores Iglesia	3	Colaboradores Iglesia	5
Refugiados Iglesia	2	Refugiados Iglesia	8
Total	11	Total	25
Bombas		Ametrallamientos	
Iglesias	2	Colegios y Universidad	1
Residencias de religiosos/as	3	Refugio del Arzobispado	1
Total	5	Total	2
Hostigamientos		Robos	
Sacerdotes	1	Iglesias	1
Religiosas	2	Residencias religiosos/as	4
Comunidades Cristianas	1	Colegios y Universidad	1
Emisora de la Iglesia	1	Otras dependencias	2
Colegios y Universidad	21	Refugios del Arzobispado	7
Refugios del Arzobispado	12	Total	15
Arzobispado	1		
Iglesias	1		
Total	40		
Militarización de Iglesia		Cateos	
(7 días)	1	Iglesias	2
Militarización de Seminario	1	Residencias religiosos/as	5
(7 días)	1	Otras dependencias	2
Militarización de refugio del Arzobispado e Iglesia	1	Refugios del Arzobispado	10
(15 días)	1	Total	19

**Responsables de los actos de persecución a la Iglesia en El Salvador
del 5 de enero al 10 de octubre de 1980 (280 días)**

	Asesinatos	Heridos	Capturas	Hostigamientos	Robos	Profanaciones	Ametrallamientos	Bombas	Cateos	Desalojos Igl.	Total
Ejército Nacional			1		4	2			9		16
Policía Nacional			1	1			1		2		5
Guardia Nacional	3		3	2			2		1		11
Cuerpos combinados ¹	16	2	16	8	10	2	19	3	21	3	100
Paramilitares ²		1		7	1		7	5			21
No identificados ³	9						12	6			27
Total	28	3	21	18	15	4	41	14	33	3	180

**Responsables de los actos de persecución a la Iglesia en El Salvador
del (11 de octubre 1980 al 17 de febrero 1981)**

	Asesinatos	Capturas	Hostigamientos	Robos	Ametrallamientos	Bombas	Cateos	Militarización Igl.	Militarización semin.	Militarización Refugio	Total
Ejército Nacional	1	8	8	6	1		11	1	1		37
Guardia Nacional		3	2	2			1				8
Policía Nacional		5	19	1			1				26
Policía de Hacienda		1	2	1			1			1	6
Cuerpos combinados ¹	6	1	5	1			2				15
Paramilitares ²	2										2
Participación militares ⁴			2	2			2				6
EE.UU. con Ejér. Salv.	2	7	2	2	1	5	1				20
No identificados ³											
Total	11	25	40	15	2	5	19	1	1	1	120

**Responsables de los actos de persecución a la Iglesia en El Salvador
del 5 de enero 1980 al 17 de febrero 1981**

	Asesinatos	Heridos	Capturas	Hostigamientos	Robos	Profanaciones	Ametrallamientos	Bombas	Cateos	Desalojos Iglesias	Militarización Igl.	Militarización Semin.	Militarización refugio	Total
Ejército Nacional	1		9	8	10	2	1		20		1	1		56
Guardia Nacional	3		6	4	2		2		2					19
Policía Nacional			6	20	1		1		3					31
Policía de Hacienda			1	2	1				1					6
Cuerpos combinados ¹	22	2	17	13	11	2	19	3	23	3			1	115
Paramilitares ²	2	1		7	1		7	5						23
Participación militares														
EE.UU. con ejército				2	2				2					6
Salva. ⁴														
No identificados ³	11		7	2	2		13	11	1					47
Total	39	3	46	58	30	4	43	19	52	3	1	1	1	300

NOTAS:

1. Actividades conjuntas del ejército y cuerpos de seguridad, en ocasiones acompañados por elementos no identificados.
2. Grupos de extrema de derecha que actúan con total impunidad y bajo diversos nombres (EM, UGB, OLC, ESA, etc).
3. Entre quienes han sufrido este tipo de atropellos existe la convicción de que los "no identificados" pertenecen a alguno de los grupos antes citados.
4. Casos en que los "asesores" norteamericanos (EE.UU.) han comandado los operativos realizados por la Fuerza Armada Salvadoreña.

San Salvador, 1 de marzo, 1981.

SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR

2.2 PERSECUCION A LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

a. Cronología de la persecución

Con la llegada de la Junta de Gobierno al poder, la represión contra el magisterio y en general contra la educación, la ciencia y la cultura ha alcanzado límites insospechables. Los hechos parecen indicar que existe un proyecto político de exterminar amplios sectores de la población, proyecto cuya finalidad última es la de lograr la sumisión total del pueblo para que no opine, no disienta, ni luche o aspire a una vida digna, justa y humana.

La sumisión pretenden lograrla por medio de la arbitrariedad, de la "desaparición", del frío asesinato individual o colectivo, en fin, por medio de múltiples y variadas formas de terrorismo. De allí la explicación a los insensatos, irracionales y horrendos crímenes cometidos por la Fuerza Armada y sus bandas paramilitares.

Dentro de este marco se ubica la sangrienta e inútil represión que ha sufrido el valiente sector magisterial, donde no han respetado límites de edad y han mancillado e irrespetado a la niñez y a los grandes valores del quehacer cultural y educativo.

En la heroica labor de enseñar han caído maestros dedicados al nivel parvulario y de Jardines infantiles donde las víctimas y la enseñanza están muy lejos de toda posición política. Han caído ancianos que toda su vida la dedicaron a la abnegada labor de enseñar y jóvenes recién egresados a quienes ni siquiera se les dio la oportunidad de poner en práctica sus nobles conocimientos. Muchos de ellos, con lujo de barbarie, cayeron asesinados en sus aulas frente a la mirada inocente de sus alumnos, que ante el macabro espectáculo perpetrado por el sicario, se preguntaron y se seguirán preguntando horrorizados ¿por qué?

De acuerdo a los datos proporcionados por ANDES-21 de junio, de enero de 1980 hasta la fecha, han sido asesinados 156 maestros, de los cuales 129 corresponden al nivel de enseñanza básica, 19 a Educación Media, 5 del nivel universitario, 2 del nivel parvulario y 1 jubilado. También reportan 15 maestros capturados por los cuerpos de seguridad pública y el ejército y que posteriormente los dan por "desaparecidos". Especial atención merece, no porque sean los casos más dolorosos, sino porque ponen en evidencia todo un plan integral de represión, y es la situación en que se encuentran los profesores Miguel Ángel Ayala, la licenciada Ana Elizabeth Núñez y Rafael Antonio Carías Flores, a quienes actualmente se les juzga conforme al decreto 507, juicio secreto, no pudiendo defenderse de los supuestos cargos de los que se les acusa, ya que así lo prescribe el aludido decreto.

Cabe destacar asimismo el cierre y la militarización de la Universidad Nacional de El Salvador, del Centro Universitario de Occidente y del Centro Universitario de Oriente, los que fueron intervenidos por la Junta desde el 26 de junio de 1980 y que actualmente los han convertido en verdaderas guarniciones militares desde donde salen a reprimir al pueblo. Aproximadamente 35,000 estudiantes han visto obstaculizados sus aspiraciones. Los intentos de las autoridades universitarias por reabrir el máximo centro de estudios se vieron frustrados el día 10 de febrero del presente año al ser capturado el Consejo Superior Universitario por la Policía de Hacienda. A 8 de ellos también se les aplica el inquisitorio Decreto 507, por lo que se encuentran en prisión a la orden de un tribunal militar.

Finalmente, en enero de este año la Junta de Gobierno

clausuró la Escuela Superior de Maestros "Ciudad Normal Alberto Masferrer". Todo el complejo de edificios, laboratorios y demás infraestructura, en gran parte financiados con préstamos de organismos internacionales y de gobiernos democráticos, han sido transformados en un nuevo cuartel del ejército. Más de 500 maestros han sido trasladados a los departamentos del país, donde el asedio y el asesinato de profesores ha sido mayor que en la ciudad capital. Igual mención merece el caso de la Escuela Nacional de Enfermería de San Salvador, la que buena parte de sus instalaciones han pasado a la disposición del Ministerio de Defensa, obstaculizándose en esta forma la formación de enfermeras que tan necesarias son para el pueblo por los difíciles momentos en que se vive.

En conclusión, hay una conjugación de medios y recursos tendientes a destruir o nulificar la labor educativa. No puede ser interpretado de otra forma la captura y el asesinato masivo de maestros, el cierre de los centros escolares y su transformación en cuarteles, el asesinato del Ingeniero Félix Ulloa, rector de la Universidad Nacional de El Salvador y la detención injustificada de los miembros del Consejo Superior Universitario.

En estas condiciones urgimos la inmediata intervención de organismos e instituciones internacionales, como la Organización de Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, de la Confederación Mundial de Profesionales de la Enseñanza, a fin de detener el asesinato masivo de maestros y la destrucción de la educación en el país.

SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO

Persecución contra la educación, la ciencia y la cultura

(De enero 80 a febrero 81)

ENERO - 1980:

- 5 Elementos de civil que se identificaron como miembros de la UGB ametrallaron el Edificio del Colegio Externado de San José.
- 13 Agentes vestidos de civil capturaron al profesor Alvaro Rafael Rodríguez Olmedo, quien acompañaba a su madre, en el Cantón Quitazol, jurisdicción de Tejutla. A ambos les robaron dinero. El profesor fue inmediatamente asesinado a balazos. Hecho sucedido a las 8 p.m.
- 13 Fue capturado el catedrático universitario Manuel Guillermo López y López, de 27 años de edad, profesor de la Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional. Su detención fue realizada por elementos combinados debidamente uniformados. Su cadáver apareció torturado el día 15, en el km. 30, calle Troncal del Norte, jurisdicción de Guazapa.
- 16 Víctor Manuel Liévano, 57 años de edad, fue capturado, torturado y asesinado por elementos que se identificaron como miembros de la UGB, en Santiago de María. La víctima era profesor.
- 18 El profesor José Abilio Torres Benavides, 37 años de edad, fue ametrallado por agentes vestidos de civil fren-

te a la Escuela del cantón El Semillero, San Miguel, donde trabajaba.

- 20 El profesor Héctor Menjívar Echeverría fue asesinado por elementos de civil en la población de Tejutepeque, departamento de Cabañas.
- 22 Cerco militar y hostigamiento a la Universidad Nacional de El Salvador.
- 23 Cerco militar y hostigamiento a la Universidad Nacional de El Salvador.
- 29 El profesor Ricardo Alfaro Beltrán fue asesinado a balazos por elementos vestidos de civil frente a la Escuela donde trabajaba, en Tejutepeque, Cabañas.
- 29 En un comunicado emitido por la Facultad de Ciencias Agronómicas se denuncia las amenazas a muerte recibidas contra el Secretario de esa Facultad, por parte de la UGB.
- 31 En San Salvador fue asesinado por elementos de civil el profesor Rosendo Castellón.
- 31 El profesor Carlos Alfredo Alarcón Castillo, de 30 años de edad fue acribillado a balazos en el km. 27 de la carretera Troncal del Norte cuando iba a El Paisnal a impartir clases.
- 31 La Profesora María Hércules Zepeda, de 28 años de edad, fue asesinada por elementos de la UGB en Guazapa. El profesor Juan Antonio Hernández Recinos fue acribillado a balazos en San Miguel.

FEBRERO - 1980:

- 6 El profesor Agustín Osmin Hernández, 40 años de edad, fue capturado por varios agentes debidamente uniformados de la Guardia Nacional en Aguilares. Actualmente se encuentra desaparecido.
- 12 Cuerpos de seguridad combinados con el ejército masacran y disuelven una pacífica manifestación de estudiantes de secundaria sobre la Calle Arce, San Salvador, resultando más de 10 muertos y un indeterminado número de heridos y capturados.
- 13 El profesor Roque Neftalí Rodríguez Ortega fue cobardemente asesinado por elementos de civil en Cojutepeque cuando se dirigía a impartir clases.
- 18 Una potente bomba destruyó parcialmente la Biblioteca de la UCA.
- 23 En un retén de elementos del ejército y Guardia Nacional fue capturado el profesor Gregorio Ramos Olmedo; lo condujeron al Cuartel de Chalatenango. Al día siguiente apareció asesinado en la población de Nueva Concepción, Chalatenango.
- 23 El profesor José Rosalío Serrano fue capturado en un retén de cuerpos combinados en El Paraíso, Chalatenango. El mismo día se le encontró asesinado.
- 27 Agentes vestidos de civil asesinaron en su casa de habitación en Jocoro al profesor Juan Amadeo Cabrera.
- 29 El profesor José René Pérez López, de 42 años de edad, fue asesinado en Turin departamento de Ahuachapán, por agentes de civil, cuando salía de impartir clases. El profesor Roberto Mauricio Saavedra Pineda fue asesinado por agentes vestidos de civil.

MARZO - 1980:

- 3 El profesor del Colegio Externado de San José, José Trinidad Canales fue asesinado a balazos en su casa de

habitación por agentes vestidos de civil.

- 4 José Luis Tobar, profesor, fue asesinado por elementos que se identificaron como de la UGB, en Cabañas.
- 7 Elementos de la Guardia Nacional cercaron y saquearon algunas dependencias del Tercer Ciclo del Instituto Nacional Francisco Menéndez.
- 8 Cuerpos combinados, uniformados y de civil, penetraron violentamente al Instituto Nacional de Santa Ana, asesinando a dos alumnos; otros estudiantes resultaron heridos de bala.
- 22 Aproximadamente 50 policías nacionales penetraron disparando a la Universidad Católica (UCA), asesinando a balazos a un estudiante, capturando a otro de nombre Héctor Ernesto Pérez y produciendo pánico entre alumnos, personal administrativo y docente.
- 23 El profesor Marco Antonio Martínez fue asesinado a balazos en Morazán por agentes vestidos de civil.
- 28 Crescencio Figueroa Cruz fue capturado y posteriormente asesinado en el Desvío a Toncatepeque.

ABRIL - 1980:

- 6 Agentes de la Policía de Hacienda y elementos del ejército ametrallaron la Universidad Nacional, asesinando a cuatro personas, entre ellas a un menorcito, que casualmente pasaba por ese lugar.
- 17 El profesor Rodolfo Antonio Chamorro, 35 años de edad, alcalde de Quezaltepeque y miembro de un partido político de oposición fue cobardemente asesinado a balazos ante su esposa y sus hijos en su casa de habitación, por agentes vestidos de civil.
- 19 Manuel de Jesús Aguilar Amaya fue asesinado por agentes vestidos de civil en Sonsonate, lugar donde impartía clases.
- 19 Angel Erasmo Figueroa, profesor, fue acribillado a balazos por la Guardia Nacional en Armenia.
- 19 Marta Cecilia Argueta de Castillo, profesora, fue asesinada por elementos de civil en su casa de habitación.
- 23 El profesor Miguel Antonio Argueta Alvarado, 26 años, fue asesinado en el interior de la Escuela Rural Mixta del cantón El Algodón, Santa Rosa de Lima, frente a sus alumnos, por agentes vestidos de civil.
- 23 El Director de la Escuela "José Trinidad Garay", de Tecapán, Usulután, profesor Mauricio Vladimir Barrios Hernández, 32 años, fue cobardemente asesinado a las 7.15 a.m. por agentes de civil cuando impartía clases. Le dispararon ocho balazos, uno de los cuales lesionó gravemente a una alumna de segundo grado.
- 23 El profesor Hernán Wilber Araujo, residente en el Cantón Sierra Blanca, Usulután, fue ametrallado por elementos de civil cuando se dirigía a impartir clases.
- 25 En la Hacienda La Reforma, El Paisnal, se encontró torturado y con múltiples lesiones de bala el cadáver del profesor José Leocadio Ortiz, de 49 años, quien trabajaba en la Escuela Modesto Barrios de Aguilares, había sido capturado el día 18 de abril por la Policía de Hacienda a inmediaciones de Guazapa.
- 26 La Sub-Directora de la Escuela Rural Mixta del Cantón Agua Zarca, San Miguel, profesora Marina Griselda Saravia de Ostorga, 34 años, fue asesinada en San Miguel por elementos vestidos de civil.
- 27 El profesor Oscar Antonio Bran, 34 años, fue capturado en su casa de habitación, Ahuachapán, por varios agentes de la Guardia Nacional. La captura la realiza-

ron en horas de la noche en un operativo militar, posteriormente se encontró su cadáver junto al de otros cinco, a la salida de Ahuachapán.

- 27 El profesor Antonio Guillén, 38 años, fue capturado en Ahuachapán y posteriormente asesinado. Las circunstancias de su captura y posterior asesinato son similares al anterior.
- 27 El profesor Renán Romero de 30 años, fue capturado y posteriormente asesinado en idénticas circunstancias a la de los dos anteriores.
- 29 Mauricio Antonio Trejo, 45 años, profesor del Instituto Nacional de Santa Elena departamento de Usulután, fue asesinado en Usulután por elementos vestidos de civil.
- 30 Fue capturado el profesor Dionisio Alberto Mejicanos a inmediaciones del desvío a Santiago de María. La detención la realizaron agentes combinados. El profesor Mejicanos trabajaba en Sesori, y actualmente se ignora su paradero.
 - El profesor Hermes Geovanni Iglesias fue asesinado por agentes de civil en Chapeltique, depto. de San Miguel.
 - El profesor Javier Arturo Pacheco Gómez fue asesinado a balazos por elementos vestidos de civil.

MAYO - 1980:

- 3 El profesor Alvaro Hernández, 23 años, quien trabajaba en la Escuela Rural Mixta del Cantón La Haciendita, San Esteban Catarina, fue acribillado a balazos por agentes de civil en el desvío a San Sebastián, San Vicente, cuando se dirigía a la Escuela a impartir clases a bordo de una motocicleta.
- 3 El profesor Emilio Durán, 28 años, quien trabajaba en la Escuela Rural Mixta del cantón La Haciendita, San Esteban Catarina, fue acribillado a balazos por agentes de civil en el desvío a San Sebastián, San Vicente, cuando se dirigía a impartir clases a bordo de una motocicleta, acompañando al profesor Alvaro Hernández.
- 4 20 agentes de los cuerpos de seguridad, uniformados y de civil, capturaron en Sonsonate al profesor José Luis González y lo asesinaron en Sonzacate, Sonsonate. El profesor González trabajaba en una escuela de Atiquizaya.
- 6 Fue asesinada en su casa de habitación en San Lorenzo departamento de San Vicente, la profesora Claribel Amaya de Ponce de 36 años de edad.
- 7 El secretario de conflictos del Consejo Ejecutivo de ANDES 21 de junio, profesor Héctor Ramón Guardado, de 34 años de edad, fue asesinado en la calle Gabriela Mistral, San Salvador, por agentes vestidos de civil que se conducían en un vehículo tipo "Cherokee".
- 10 Agentes uniformados de los cuerpos de seguridad capturaron en un retén al profesor Saúl Rodríguez, apareciendo su cadáver al día siguiente con señales de tortura y cortes en la piel, en jurisdicción de Chalatenango.
- 11 La profesora Petronila Melara fue secuestrada por agentes vestidos de civil. Su cadáver apareció al día siguiente en el playón, jurisdicción de Quezaltepeque.
- 13 La profesora Ana del Carmen Sánchez de Vega de 34 años edad y su hermano Carlos Alberto Sánchez, fueron acribillados a balazos en su casa de habitación en Santa Ana. Este hecho lo realizaron agentes vestidos de civil frente a los hijos de las víctimas.
- 14 El director de la escuela rural mixta del cantón La Montaña jurisdicción de San Agustín, Usulután, profesor

Numa Pompilio Membreño, fue asesinado ante sus alumnos por siete agentes vestidos de civil.

- 17 En horas de la noche fue sacado violentamente de su casa de habitación por agentes vestidos de civil el profesor José Roberto Cándido Peña, de 35 años edad y quien impartía clases en el Instituto Tecnológico. Se le asesinó en Ciudad Arce.
- 19 A las 7:30 de la mañana varios agentes vestidos de civil asesinaron en Sonsonate al Profesor Julio Alberto Martínez de 41 años de edad, quien era profesor de música del Instituto Nacional Tomás Jefferson de la misma ciudad.
- 19 Agentes vestidos de civil sacaron de su casa de habitación en el Cantón Obrajuelo, San Miguel, al profesor Juan Antonio Umaña de 40 años de edad, y su cadáver apareció en el lugar conocido como "Las Placitas", San Miguel.
- 19 La profesora Norma Elizabeth de Umaña de 24 años de edad, fue sacada de su casa de habitación por agentes vestidos de civil juntamente con su esposo (profesor Juan Antonio Umaña) siendo asesinada en iguales circunstancias que él. La profesora de Umaña estaba en su noveno mes de embarazo.
- 21 El catedrático universitario Leonel Menéndez Quiroga, de nacionalidad guatemalteca y quien impartía clases en la Universidad Católica (UCA), fue sacado violentamente por varios agentes vestidos de civil de la sala de emergencias del Hospital Rosales. Actualmente se desconoce su paradero.
- 22 Manuel Joaquín Gálvez de 48 años de edad fue capturado por agentes vestidos de civil el día 21 de mayo en el cantón San Diego, San Vicente. Su cadáver apareció este día, con visibles señales de tortura. Era director de la Escuela Unificada San Diego jurisdicción de San Vicente.
- 26 En Santa Rosa de Lima fue asesinado por agentes de civil el profesor Miguel Amílcar Perla.
- 26 Cuando se dirigía a impartir clases fue asesinado por agentes vestidos de civil en San Salvador, el profesor José Francisco Melara Gonzalez de 50 años de edad. Era director de la escuela rural mixta Juana López, San Antonio Abad San Salvador.
- 26 El profesor Inés Dimas González fue asesinado cuando se dirigía a impartir clases, en San Salvador.
- 26 En un operativo de combinados de los cuerpos de seguridad del ejército desalojaron violentamente a los estudiantes y maestros del tercer ciclo de estudios básicos, Ciudad Delgado; amenazaron a todos los que se encontraban en su interior y capturaron a cinco estudiantes.
- 30 Luis Alonso Jarquín de 42 años de edad, profesor, fue acribillado a balazos por elementos de civil en Jucuapa cuando se encontraba dando clases.
- 30 Este día fue capturado por la Guardia Nacional el profesor Raúl González; tenía 25 años de edad y trabajaba en la escuela "Dr. Justo Aguilar". Su cadáver apareció al día siguiente a inmediaciones del balneario Amapulapa, San Vicente.
- 30 El profesor Mauricio Evaristo Burgos Rivera de 33 años de edad fue capturado por miembros de los cuerpos de seguridad y del ejército en San Vicente. Actualmente se encuentra "desaparecido". Su hermano Carlos Iván Burgos, profesor, capturado el 28 de junio de 1979, también se encuentra "desaparecido".

Max Colato de 28 años de edad, profesor, fue capturado por elementos del ejército en las cercanías del edificio central del Banco Salvadoreño, San Salvador.
El profesor de Educación Física Renán Homero Barías fue asesinado por varios agentes vestidos de civil. Trabajaba en Ahuachapán.

JUNIO - 1980:

- 3 Cuando salía de una reunión de Alcohólicos Anónimos a las 9:00 P.M. en Chinameca, fue asesinado por elementos de civil el profesor Carlos Alberto Chávez quien trabajaba en la escuela Julián Aparicio de Chinameca.
- 3 La profesora Idalia Guevara viuda de Almendares fue capturada en Nueva Granada, Usulután, por elementos de civil. Su cadáver apareció al día siguiente en el desvío al cantón El Semillero jurisdicción de Villa El triunfo, Usulután.
- 4 José Mauricio Flores Cardona de 45 años profesor, fue ametrallado por elementos de civil al salir del Colegio La Divina Providencia, San Salvador. Un hijo suyo fue asesinado a inmediaciones del Hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social por cuerpos combinados.
- 7 José Mirraín Guillén Paredes, profesor de la Escuela Timoteo Liévano, de Santiago Nonualco, fue asesinado por agentes vestidos de civil en el cantón San Pedro, Departamento de La Paz.
- 10 El profesor Moisés Hernández fue capturado por agentes vestidos de civil en la escuela donde trabajaba; encerraron al personal docente y a los alumnos; se lo llevaron detrás de la escuela y allí lo mataron.
- 11 El profesor del tercer ciclo de Comacarán, jurisdicción de San Miguel, José Nelson Tario fue bajado del bus en que se conducía y asesinado en el cantón Agua Fria. Autores del Hecho: agentes vestidos de civil.
- 12 Los cuerpos de seguridad efectúan un brutal cateo en el domicilio de la comunidad religiosa del Colegio Sagrado Corazón.
- 17 Cuando se dirigía a su casa en el cantón San Sebastián jurisdicción de Santiago Nonualco fue asesinado el profesor Jorge Alberto Cerón Galán. También asesinaron a su madre de 70 años de edad.
- 17 El profesor Juan Alfonso Rubio y su esposa fueron asesinados en su casa de habitación, San Miguel, por elementos de civil que se identificaron como miembros del Escuadrón de la Muerte.
- 19 Cuerpos combinados de la Policía Nacional, Guardia Nacional y ejército catearon el colegio la Sagrada Familia. Robaron dinero y objetos de uso personal y capturaron a una religiosa, a un profesor y a otros cuatro empleados del colegio.
- 20 Juan Astul Colato fue acorillado a balazos por agentes vestidos de civil.
- 21 Las brigadas anti-comunistas "Maximiliano Hernández Martínez" ametrallaron al colegio La Sagrada Familia.
- 22 Cuando se dirigía a impartir clases a la escuela de Jujutla departamento de Ahuachapán, donde trabajaba, fue asesinado a balazos por elementos de civil la profesora María Cristina Urrutia de Pérez.
- 23 El profesor Jesús Zepeda Carballo fue asesinado por elementos vestidos de civil en San José Guayabal, departamento de Cuscatlán.
- 27 Es ametrallado por agentes vestidos de civil el prefecto general de secundaria del externado San José, quien

había recibido varias amenazas a muerte.

- 29 El profesor Orlando Ramírez Pérez fue asesinado en Sonsonate por agentes vestidos de civil.
- 30 En horas de la noche fue ametrallado el Colegio La Sagrada Familia; en los muros dejaron escritas amenazas a muerte.
- 30 El profesor Reynaldo de Jesús Varas Morán fue asesinado cuando salía de impartir clases del Instituto Nacional de Santa Elena, por agentes vestidos de civil. Era director de la escuela Roberto Edmundo Canessa, de Santa Elena y una semana antes de su asesinato había recibido la medalla magisterial "Darío González", otorgada por el Ministerio de Educación.
- 30 Dos bombas de alto poder explosivo estallaron en horas de la madrugada en los recintos de la Universidad Católica (UCA), destruyendo parcialmente la imprenta universitaria.

JULIO - 1980:

- 3 El profesor Carlos González de 45 años de edad, fue capturado por agentes de la Policía Nacional en la colonia Las Mercedes, San Salvador, habiéndolo introducido a un radiopatrulla de ese cuerpo de seguridad; sin embargo en la Policía Nacional negaron haberlo capturado. Actualmente se desconoce su paradero. Al momento de su detención el profesor González era secretario general del Consejo Ejecutivo de ANDES 21 de junio.
- 4 La profesora Ana Julia López, quien trabajaba en el colegio Externado San José fue capturada por agentes de la Guardia Nacional en Ilopango.
- 5 Cuerpos combinados del ejército y Policía Nacional cercaron, ocuparon y saquearon algunas dependencias del Colegio Externado San José, entre ellas, Socorro Jurídico del Arzobispado.
- 7 Varias alumnas de dos colegios católicos femeninos se quejaron de haber sido interceptadas por retenes de las fuerzas de seguridad, habiéndoles destruido sus cuadernos de apuntes, especialmente los de religión y filosofía.
- 10 Amado Napoleón de Jesús Estrada Mismit fue asesinado a las 5:50 p.m. en Sonsonate. El profesor Estrada Mismit tenía 40 años de edad y era sub-director del tercer ciclo Thomas Jefferson, Sonsonate.
- 11 En el cantón el Carrizal, jurisdicción de Gotera fue asesinado el profesor José Julio Claros.
- 11 En el cantón el Carrizal, jurisdicción de Gotera fue asesinado el profesor Feliciano Claros por varios agentes vestidos de civil.
- 11 El profesor Manuel de Jesús Gómez fue capturado por agentes vestidos de civil a las 5:00 P.M. Su cadáver apareció posteriormente en el lugar conocido como El Playón, jurisdicción de San Vicente.
- 16 El profesor René Antonio Rivera Pérez fue asesinado por elementos vestidos de civil.
- 26 Seis agentes vestidos de civil asesinaron al profesor Oscar Chávez de Ahuachapán.
- 26 Seis agentes vestidos de civil asesinaron a la profesora Guillermina Peñate de Chávez en Ahuachapán, quien se encontraba platicando con su esposo, profesor Oscar Chávez.
- 28 La profesora Eugenia Segura Pacheco fue asesinada con su hermano por varios agentes vestidos de civil en su casa de habitación.

- 30 En la población de Jerusalén, La Paz, fue asesinado por varios hombres vestidos de civil el profesor José Mario Cordero del Cid.
- El profesor Mauricio Trejo Mejía fue asesinado en San Miguel por agentes vestidos de civil.
- El profesor Salvador Morán fue asesinado por agentes vestidos de civil.

AGOSTO - 1980 :

- 7 Napoleón Saravia Avalos Garay, profesor, fue ametrallado por agentes vestidos de civil cerca del cine Astor de la ciudad de Mejicanos.
- 12 En horas de la noche fue cateado por el ejército y cuerpos de seguridad el colegio Fátima, Santa Tecla.
- 13 El profesor Miguel Angel Ayala fue capturado juntamente con otras seis personas por varios agentes vestidos de civil. Días después fue consignado a la orden de los tribunales militares y actualmente se encuentra recluso en el Centro penal de Santa Tecla.
- 13 A las 7:00 A.M. fue cercado y cateado nuevamente el colegio Fátima de Santa Tecla por elementos del Ejército.
- 14 El profesor Rigoberto Castro de 34 años de edad y quien trabajaba en la escuela rural mixta unificada "Miguel Dueñas" de San Marcos Lempa departamento de Usulután fue asesinado por agentes vestidos de civil.
- 15 En el cantón El Espinal jurisdicción de San Rafael Cedros fue asesinado por elementos de civil el profesor Adán Abarca quien trabajaba en la escuela unificada "Florencia Rivas" de esa jurisdicción.
- 17 El profesor Juan de Dios Paul Pérez fue capturado por elementos del ejército y cuerpos de seguridad. El profesor Paul Pérez trabajaba en la escuela del cantón El Espinal jurisdicción de San Rafael Cedros. Actualmente se encuentra "desaparecido".
- 17 El profesor de estética David Antonio Henríquez Pineda fue asesinado por agentes vestidos de civil.
- 19 El profesor Saúl Flores y su esposa Livinia de Flores, a las 9:00 A. M. sufrieron un atentado por parte de elementos vestidos de civil, resultando baleada la señora de Flores.
- 24 En la ciudad de Ilobasco, agentes vestidos de civil asesinaron al profesor Jesús Rodil Rodríguez González.
- 25 En Sensuntepeque fue asesinado el profesor Roberto Hilario Flores por agentes vestidos de civil.
- 25 El profesor Adrián Castro Melara fue asesinado en su casa de habitación en el cantón Terrero de Ilobasco por agentes vestidos de civil.
- 27 El Consejo Ejecutivo de ANDES 21 de junio informó este día sobre la situación del magisterio nacional. Denunciaron sobre el cierre de un 85% de escuelas en los departamentos de La Unión, Morazán y parte de San Miguel; sobre los asesinatos de 83 maestros desde enero de 1980 hasta el 31 de julio del mismo año, sobre el asesinato de 33 maestros en 1979, sobre el cateo y saqueo de 29 centros educativos sobre un 45% de deserción escolar en todo el país, sobre aproximadamente 400 escuelas cerradas en todo el país a causa de la represión gubernamental, y sobre las amenazas a muerte que han recibido más de 4,000 profesores. Piden la solidaridad del pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo a fin de aunar esfuerzos para detener y acabar con los atropellos en contra del magisterio salvadoreño.

- Efectivos del ejército capturaron en su casa de habitación en el cantón Obrajuelo, jurisdicción de Agua Caliente, departamento de Chalatenango, al profesor José Antonio Ramírez, asesinandolo momentos después.
- En Ahuachapán fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Ovidio Antonio Guillén.

SEPTIEMBRE - 1980 :

- 8 El profesor Luis Gustavo Calderón Lemus, originario de Tonacatepeque fue asesinado por la Guardia Nacional de esa población en San José Guayabal. Había sido capturado un día antes por ese cuerpo de seguridad.
- 11 El profesor Adolfo Aguirre de 42 años de edad y su hermano Santos Aguirre, originarios de Izalco fueron capturados a principios de este mes por agentes vestidos de civil en la población de Coatepeque, departamento de Santa Ana. Ambos Cadáveres fueron encontrados este día entre los kilómetros 41-42 de la carretera que de San Salvador conduce a Sonsonate.
- 12 El director de la escuela "Alfredo Espino" de Ahuachapán profesor Juan Francisco Calderón Celis, de 48 años de edad y quien el año 1979 había obtenido la medalla al Mérito Magisterial "Dr. Darío González", fue asesinado por agentes vestidos de civil en su casa de habitación en Jardines de la Hacienda, jurisdicción de Antiguo Cuscatlán. Días antes había sido capturado, torturado y puesto en libertad por los cuerpos de seguridad pública.
- 13 El Docente Técnico del Instituto Nacional de Santa Ana, profesor Pedro Valiente Saravia fue asesinado por agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil.
- 15 La profesora de la escuela Tomás Medina, profesora Lidia Haydee Macall Monterrosa de 33 años fue capturada en su casa de habitación en Santa Ana por varios agentes vestidos de civil, llevándosela con rumbo desconocido. Su cadáver apareció el día 19 de septiembre a cinco kilómetros de Metapán.
- 16 Policías de Hacienda entraron disparando en el Instituto Mercedes Maití de Luraca, Soyapango, habiendo asesinado a cuatro estudiantes cuyas edades oscilan entre los doce y quince años.
- 17 En la colonia Santa Lucía jurisdicción de Ilopango fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Carlos Policarpo Méndez. Era instructor de matemáticas de la Universidad Nacional de El Salvador.
- 18 Jorge Alberto Tario Cubas, profesor, 27 años de edad, fue asesinado a balazos por agentes vestidos de civil en San Miguel. Era instructor del Centro Universitario de Oriente.
- 18 El profesor Carlos Méndez Ramírez fue asesinado por el Escuadrón de la Muerte en la colonia Sta. Lucía jurisdicción de Ilopango.
- 18 En la colonia Río Grande de San Miguel fue acorralado a balazos por agentes vestidos de civil el profesor Edgar Ricardo García Flores de 27 años de edad.
- 19 En San Salvador a las 11:00 A.M., fue capturada por elementos vestidos de civil la profesora Rosa Fidelina García. Su cadáver apareció torturado el día 20 en la calle a San Antonio Abad.
- 19 En San Salvador a las 11 A.M., fue capturado por elementos vestidos de civil el profesor Carlos Bonilla. Su cadáver apareció torturado el día 20 en la calle a San Antonio Abad.
- 21 El ejército cateó la escuela "Sagrada Familia", destruyendo el portón principal para poder entrar.

- 21 Frente al Cine Barrios de San Miguel fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Carlos Alberto Pineda Gómez, de 22 años de edad originario de Zacatecoluca y quien trabajaba en la escuela del cantón San Pedro, Chirilagua jurisdicción de San Miguel.
- 22 El profesor José Luis Carranza fue asesinado en Ahuachapán por agentes vestidos de civil. Era director del tercer ciclo de enseñanza básica de la población de Cara Sucia, departamento de Ahuachapán.
- 24 En San Luis de la Reina departamento de San Miguel fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Manuel de Jesús Domínguez Gallegos, quien trabajaba en la escuela unificada urbana mixta de ese lugar.
- 24 En San Luis de la Reina Depto. de San Miguel fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Elmer David Henríquez Henríquez, quien trabajaba en la escuela unificada urbana mixta de ese lugar.
- 28 Dimas Bertilio Velásquez, profesor del Liceo "Camilo Campos" de San Salvador fue ultimado a balazos por agentes de los cuerpos de seguridad uniformados en la colonia Santa Lucía jurisdicción de Ilopango.
- 30 El profesor Oscar René Romano Calderón de 36 años de edad fue ametrallado por elementos vestidos de civil al salir del colegio externado San José, hecho ocurrido a la 1:00 P.M. cuando salía de impartir clases.
- 30 El profesor Rafael Antonio Santos Chávez de 49 años de edad, fue ametrallado por elementos vestidos de civil al salir del colegio Externado de San José, hecho ocurrido a la 1 pm. cuando salía de impartir clases.
- 30 El profesor Mauricio Alberto Turcios fue asesinado en San Salvador por agentes vestidos de civil.
- 30 El director del Colegio Superior de Comercio de Usulután profesor Jesús Tomás Morales Segovia de 40 años de edad, fue capturado por agentes vestidos de civil en la ciudad de Usulután. Posteriormente se encontró su cadáver en el desvío a San Jorge, carretera El Litoral.

OCTUBRE - 1980:

- 4 En el barrio La Cruz de Suchitoto, en su casa de habitación fue asesinado el profesor Pablo Nuila que trabajaba en la escuela del cantón Guadalupe de esa jurisdicción.
- 6 En el barrio San Antonio de la ciudad de Sensuntepeque fue asesinada por agentes vestidos de civil la profesora Hildaaura Martínez de Morales de 31 años de edad, quien impartía clases en la escuela "Antonio Velasco" de esa ciudad.
- 7 Cuando esperaba el bus que la conduciría a la escuela rural mixta del cantón La Quesera Jurisdicción de Ilobasco, fue ametrallada en esta ciudad por agentes vestidos de civil, la profesora Zoila Yolanda Jiménez de 33 años de edad.
- 7 Varios agentes vestidos de civil capturaron y posteriormente asesinaron en la población de Nueva Guadalupe departamento de San Miguel al profesor Jacobo Trinidad Zelaya de 45 años de edad y quien laboraba en la escuela urbana mixta número uno de esa población.
- 8 La profesora del colegio Colonial de la Col. Santa Lucía jurisdicción de Ilopango, profesora Rosa Elena Luna Gamero de 31 años de edad, fue asesinada a cuchilladas en la Col. San Rafael, cantón El Matanzano jurisdicción de Soyapango por agentes vestidos de civil.
- 12 Un retén formado por guardias nacionales capturó al profesor José Dolores Gómez de 20 años de edad en el

desvío a Guacotecti jurisdicción de Sensuntepeque departamento de Cabañas. Los cuerpos de seguridad han negado su captura, encontrándose "desaparecido" actualmente,

- 13 Norberto Antonio Cornejo de 43 años de edad profesor de la escuela urbana "José Dolores Larreynaga" de Quezaltepeque, cuando se dirigía a impartir clases fue emboscado y asesinado por agentes vestidos de civil.
- 16 Agentes vestidos de civil asesinaron a balazos en el barrio San Sebastián, Ciudad Delgado, al profesor de música Gabriel Ramírez de 45 años de edad, a su esposa Hilaria de Jesús Menjívar, a su hija Rosa Elena Menjívar y a otras dos personas que casualmente se encontraban de visita en la casa. Después del asesinato masivo catearon la casa y robaron objetos de valor.
- 16 El profesor Julio Demesio Amaya de 23 años de edad fue asesinado por miembros del ejército y cuerpos de seguridad en la carretera que conduce a San Francisco Gotera departamento de Morazán.
- 21 Agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil asesinaron en San Salvador al profesor José Roberto Rosales Ortíz
- 28 Agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil asesinaron en San Miguel al profesor Raúl Armando Acevedo Hernández.
- 28 Agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil ametrallaron al Ingeniero Félix Ulloa, rector de la Universidad Nacional de El Salvador. Con vida, fue trasladado a un centro asistencial donde falleció horas después.
- 29 Hombres vestidos de civil que se identificaron como miembros del Escuadrón de la Muerte asesinaron al profesor Raúl Hernán Flamenco en Suchitoto. La víctima trabajaba en la escuela unificada "Tres de Mayo" de esa población.
- 30 La profesora del tercer ciclo del Instituto Francisco Menéndez de San Salvador, profesora Rosa del Carmen Montalvo de Menjívar de 48 años de edad fue capturada, torturada y asesinada en Cuscatancingo por elementos vestidos de civil.

NOVIEMBRE - 1980:

- 4 El profesor Fredy Silva Vargas fue asesinado en San Miguel por agentes vestidos de civil.
- 5 El profesor Luis Armando Trujillo fue asesinado en Chalatenango por agentes vestidos de civil.
- 5 La profesora Francisca Catalina Gómez de Trujillo, esposa del profesor Trujillo, fue asesinada junto con él en Chalatenango por agentes vestidos de civil.
- 5 El profesor Saúl Martínez Molina de 34 años de edad fue asesinado en Ateos, Armenia, por agentes vestidos de civil.
- 8 El profesor Adalberto Hernández Marín fue asesinado por agentes vestidos de civil en Usulután. Daba clases de física y química en el Instituto Nacional de esa ciudad.
- 10 Agentes vestidos de civil ultimaron al profesor Reynaldo Escalante en Zacatecoluca departamento de La Paz.
- 10 A la 1:00 A.M. fue sacado violentamente de su casa de habitación en Atiquizaya el profesor Ricardo Ernesto Chiguila Paniagua de 34 años de edad; cuatro horas después apareció su cadáver horriblemente torturado en la población de Turín, situada a un kilómetro al oeste de Atiquizaya.

- 10 El profesor Pedro M. Ortiz Peña fue asesinado por hombres vestidos de civil en la Herradura departamento de La Paz.
- 11 El profesor Arturo Pineda Quintanilla fue asesinado en Zacatecoluca por agentes vestidos de civil.
- 11 Fredy Antonio Quintanilla, profesor, fue asesinado por elementos vestidos de civil en la Unión cuando a bordo de su vehículo se conducía a esta capital.
- 11 En Quezaltepeque fue asesinado por agentes vestidos de civil el profesor Nelson Hernández.
- 12 Jaime Edwin Escalante Morales de 20 años de edad, profesor de la escuela "Florinda de González No. 2" de Santa Ana fue capturado, degollado e incinerado su cadáver por agentes vestidos de civil. Su detención se realizó el 7 de noviembre, su cadáver fue encontrado este día junto a otros cuatro.
- 15 Salvador Coto Amaya de 45 años de edad, profesor de la Escuela "Francisco Campos" de Usulután, fue acribillado a balazos por agentes vestidos de civil, en su casa de habitación situada en la colonia D.E.U.T.S.E.M. de esta ciudad.
- 15 Fue capturada y asesinada en San Miguel por elementos vestidos de civil la profesora María Rosalba Miranda Hernández de 33 años de edad.
- 17 El profesor Luis Alfonso Albanés de 27 años de edad fue sacado de su casa de habitación en Atiquizaya junto con su hermano, posteriormente aparecieron asesinados en el km. 82 de la carretera Panamericana cerca de Chalchuapa.
- 18 La profesora Morena Guadalupe Romero de Flores de 24 años de edad y quien trabajaba en el Colegio Guadalupeño de esta capital fue capturada por soldados de la Fuerza Aérea Salvadoreña cuando pasaba frente a ese cuartel. Los cuerpos de seguridad niegan su detención. Actualmente se encuentra "desaparecida".
- 20 Francisco Amaya Ventura de 38 años de edad fue capturado, torturado y posteriormente asesinado por elementos de los cuerpos de seguridad en Meicanos.
- 27 A las 11:20 de la mañana, un fuerte operativo militar formado en su mayoría por agentes vestidos de civil cercaron, penetraron y ocuparon militarmente el Colegio Externado San José, capturando a cinco miembros del Frente Democrático Revolucionario y al obrero Doroteo Hernández. Posteriormente fueron encontrados sus cadáveres con visibles señales de tortura.
- 28 El profesor Fernando Antonio Chinchilla Reyes de 34 años de edad, coordinador del área de bachillerato del Colegio Externado San José fue capturado por diez agentes vestidos de civil en la colonia San Mateo de esta capital. Hasta este momento se desconoce su paradero.
- 28 El profesor de la escuela "Florencia Rivas" de San Rafael Cedros, Roberto Rodolfo García Hernández fue capturado y asesinado por elementos uniformados de los cuerpos de seguridad en Guacotecti, Cabañas.
- 29 Agentes uniformados de la Policía Nacional dieron muerte en Meicanos al profesor Joaquín Antonio Morán, miembro del Consejo Ejecutivo de ANDES-21 de junio.
- 29 La profesora del grupo escolar "Meardi", Berlín, Marina Garay de Campos de 45 años de edad fue asesinada por agentes vestidos de civil.
El día 3 de noviembre fue capturado en Lourdes departamento de La Libertad el director de la escuela de Chiltiupán, profesor Bonifacio Mendoza Sánchez. Los cap-

tores fueron agentes de la Guardia Nacional de Lourdes. Actualmente se encuentra "desaparecido".

DICIEMBRE - 1980:

- 1 Virgilio Coreas Pineda de 34 años de edad, profesor del tercer ciclo de Uluzapa fue asesinado por elementos vestidos de civil en San Miguel.
- 5 José Plutarco Domínguez, profesor, fue capturado, torturado y posteriormente asesinado por agentes vestidos de civil en Santiago Nonualco departamento de La Paz.
- 5 En Ahuachapán fue capturado y asesinado por agentes de civil el profesor Luis Antonio Herrera de 39 años de edad.
- 14 En Concepción Quezaltepeque departamento de Chalatenango, fue asesinado por elementos de civil el profesor Alfredo Díaz.
- 17 La catedrática universitaria Mirna Rosa Ochoa de Vázquez de 26 años de edad fue capturada por agentes de los cuerpos de seguridad en San Salvador. Dos días después apareció su cadáver con señales de tortura.
- 28 El profesor de la Escuela Rural Mixta del cantón el Platanar jurisdicción de Moncagua departamento de San Miguel, German de Jesús Urrutia, de 40 años, fue sacado violentamente de su casa de habitación situada en Chinameca, departamento de San Miguel, por agentes vestidos de civil.

ENERO - 1981:

- 8 Elementos de los cuerpos de seguridad vestidos de civil ametrallaron a un empleado del colegio Externado de San José, frente a esa institución. Afortunadamente salió ileso.
- 12 Cerco militar a la Universidad Católica (UCA); registro personal a las autoridades universitarias, personal docente y alumnos, al entrar y salir de la Universidad. Este cerco se mantuvo durante varios días.
- 13 Más de cincuenta elementos del ejército invadieron el Colegio Ricaldone, catearon ese centro educativo por más de una hora.
- 13 El profesor José del Carmen Fabián Muñoz, de 33 años de edad, fue capturado el día 13 de enero en Cojutepeque. Se le torturó frente a toda su familia. Actualmente se encuentra a la orden de un tribunal militar en el Centro Penal de Santa Tecla.
- 15 El profesor Rafael Antonio Padilla Martínez, quien trabajaba en la Escuela "Carlota v. de Trigueros" fue acribillado a balazos por elementos vestidos de civil cuando se encontraba observando los trabajos de reparación de la escuela. El año próximo pasado fue capturado juntamente con el prof. Francisco Calderón Celis a quien asesinaron.
- 15 Mario Cárcamo Valladares, profesor originario de Chalchuapa fue asesinado a balazos por cuerpos combinados, en esa ciudad.
- 19 Profesora Sara Paulina Colindres, 39 años de edad, quien laboraba en la Escuela U.M. "Salvador Castañeda Castro" de Santa Ana, fue asesinada a la una de la madrugada por un grupo de elementos de civil fuertemente armados, en la colonia Santa Leonor, de esa ciudad.
- 19 Profesora Carmen Haydée Dubón de Juárez, de 38 años de edad, quien trabajaba en la escuela Metropolitana

"General Gerardo Barrios", de Santa Ana, fue asesinada a la una de la mañana por un grupo de elementos de civil fuertemente armados, en la colonia Santa Leonor, Santa Ana.

- 19 Profesor José Roberto Montoya Erazo, 23 años de edad, fue brutalmente asesinado por los cuerpos combinados del ejército y de seguridad en el cantón Cutumay Camones, jurisdicción de Santa Ana.
- 21 Profesor Primo Gerardo Cáceres, 45 años, originario de Suchitoto y ex-alcalde de Zacatecoluca, fue ultimado a balazos por elementos del ejército cuando tocaba angustiosamente la puerta de la casa de unos familiares residentes en la colonia Flor Blanca de esta capital. Eran las siete de la noche, hora en que en esa fecha comenzaba el Toque de Queda.
- 23 Profesor Justo German Reyes, 50 años, quien laboraba en el Instituto Nacional "Isidro Menéndez" de San Miguel, fue asesinado a las 5:30 pm. al llegar a su casa de habitación en la Col. Villa Fontana, San Miguel, por agentes vestidos de civil.
- 28 La profesora María Alicia Chavarría de Cruz, Directora del Kindergarten "María Bedoya Aguilar" y su esposo, señor Mario Cruz, fueron abatidos a balazos en la colonia San Antonio, Soyapango, por sujetos vestidos de civil.

FEBRERO - 1981 :

- 3 El profesor Audelín Melitón Mira, de 46 años de edad, catedrático del Centro Universitario de Occidente, fue asesinado por cuerpos combinados en Santa Ana.
- 6 Blanca Lilian Solórzano de Borja, profesora, quien laboraba en la Escuela "Concha v. de Escalón", San Salvador, fue capturada en su casa de habitación a la 1 am. por elementos vestidos de civil. Su cadáver horriblemente torturado apareció el día 10.
- 7 Prof. Romeo Antonino Cuadra, quien trabajaba en la escuela Urbana Mixta No. 2 de la Col. Santa Lucía, Ilopango, fue capturado en su casa de habitación por agentes vestidos de civil. Su cadáver se encontró el día 11 a inmediaciones de la Col. Bosques del Matazano, Soyapango.
- 7 Prof. José Orlando Recinos Artiga, de 32 años, Director de la Escuela del Centro Penal de Suchitoto, fue capturado por cuerpos combinados en el trayecto Suchitoto-Ilobasco. Su cadáver apareció días después.
- 10 A las 11.00 am., miembros de los cuerpos de seguridad vestidos de civil (como acostumbra hacerlos en estos casos), cercaron y penetraron al Colegio Cristóbal Colón, capturando a los miembros del Consejo Superior Universitario, quienes se encontraban en una sesión de trabajo. 13 fueron dejados en libertad, pero 8 del C.S.U. permanecen en el interior de la Policía Nacional y a quienes se les aplica el Decreto 507. Están a la orden de un tribunal militar.
- 16 Lic. Ana Elizabeth Núñez, 28 años, catedrática universitaria, fue capturada en la Col. Divina Providencia de esta capital por elementos vestidos de civil. Se encuentra a la orden de un Tribunal Militar.

- 19 Profesor Carlos Alberto Vásquez Sánchez, capturado por miembros de los cuerpos de seguridad y del ejército. Actualmente se encuentra "desaparecido".
- 21 Profesor Rafael Antonio Carias Flores, veintiocho años de edad. Capturado por elementos uniformados y de civil en su casa de habitación, San Marcos; también capturaron a su esposa y a su hijo de dos años de edad. (Ver testimonio al final).
- 21 En horas de la noche fue capturado en su casa de habitación en la Col. Santa Lucía, Ilopango, por agentes vestidos de civil el profesor de la Escuela Nacional de Comercio (E.N.C.O.), José Simón González. Actualmente se desconoce su paradero.
- 22 La profesora Alida Fidelina Miranda de Escobar, de 35 años, fue sacada de su casa de habitación en el Reparto los 44, Santa Ana, por varios elementos vestidos de civil. Fue asesinada allí mismo en presencia de sus hijos Lila Marcela de 8, Dina Raquel de 6 y Vladimir de 5 años. Trabajaba en el Kindergarten de Villa El Congo, jurisdicción de Santa Ana.
- 23 Profesora Ana Esperanza Arias, 34 años, directora de la Escuela U. "Guadalupe Retana Herrera" de Chalchuapa, fue asesinada por varios agentes de civil que trataban de secuestrarla. Con ella murió su hermano, Prof. Lázaro Arias y otro hermano, Oscar Obdulio, quienes se conducían con ella.
- 23 Lázaro Arias, profesor, 22 años, asesinado en las mismas circunstancias que su hermana Esperanza Arias, en Chalchuapa.
- 24 Prof. Isaac Pérez, capturado por cuerpos combinados en Chalatenango. Actualmente se ignora su paradero.
- 25 En Honduras fueron capturados los profesores José Ricardo Castellón, Carlos Manuel Lovo y Martha Lidia Osegueda. Se les acusa, según noticias periodísticas, de un supuesto tráfico de armas.
- 25 Profesora Ena Xenobia Chávez de Espinoza, de 33 años, profesora de la Escuela Unificada "Nicolás Aguilar" de Tonacatepeque, fue sacada de su casa de habitación de Tonacatepeque junto con su esposo, profesor Carlos Daniel Espinoza, en horas de la madrugada y por varios elementos de civil. Se les asesinó en el acto.
- 25 Carlos Daniel Espinoza, profesor, 34 años, quien trabajaba de gerente en "Cajas de Crédito de Tonacatepeque", fue asesinado por agentes de civil junto con su esposa en horas de la madrugada.
- 25 Profesor Miguel Ángel Sandoval Herrera, 39 años, Director de la Escuela del cantón San José de Las Flores, Tonacatepeque, fue asesinado por elementos de civil juntamente con su esposa, María Claraluz Orellana de Sandoval.
- 25 Profesor Marcial Balmore Campos, de 37 años, profesor de la Escuela del Cantón Malacoff, Tonacatepeque, fue asesinado por elementos de civil en su casa de habitación en el Barrio El Calvario, Tonacatepeque, junto con su esposa, Ada Yolanda de Campos.

MARZO - 1981:

- 1 Profesora María Concepción Recinos de Castro, 50 años de edad, trabajaba en el colegio La Fe, Chalchuapa. Fue sacada de su casa de habitación en horas de la madrugada por varios elementos vestidos de civil, juntamente con sus dos hijas: Br. Ana Elizabeth Castro de 20 años y María del Carmen, de 16; también sacaron

a su tío Miguel Angel García de 81 años y a tres amigos que casualmente habían llegado a visitarlos, siendo ellos Rigoberto Antonio Turcios de 22, Mariano N. de 28 y una joven de aproximadamente 22 años. Todos fueron asesinados horas después. Sus cadáveres, bárbaramente torturados, fueron encontrados cerca de la población de El Refugio, 2 km. al Oeste de Chachuapa.

- 7 Prof. José Maula, profesor de la Escuela Rosario de Mora, fue sacado de su casa de habitación el día 7 y su cadáver apareció al día siguiente.
- 12 Prof. Julia Changchang, 29 años, asesinada por civiles en Chalatenango.
- 12 Prof. Dora del Carmen Rivera Valle, 29 años, asesinada en Chalatenango.

Testimonio

Soy **Rafael Antonio Carias Flores** tengo veintiocho años de edad y soy profesor. Actualmente me encuentro detenido en el Centro Penal de Santa Tecla.

Quiero relatar ante el pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo las circunstancias en que fui capturado, torturado y posteriormente consignado a este Centro Penal.

Fue como a las once de la noche del día sábado veintinueve de febrero del corriente año (1981) que llegaron a mi vivienda situada en San Marcos varios esbirros vestidos de civil y otros uniformados. Algunos se quedaron en la calle y otros comenzaron a golpear fuertemente la puerta de mi casa. En ese momento sólo pensé en la vida de mi hijito de dos años de edad que se encontraba durmiendo en su cuna.

Cuando les abrí la puerta lo primero que hicieron fue golpearme me tiraron al suelo boca-abajo y me amarraron las manos hacia atrás; luego seguí recibiendo patadas en la espalda y en la cabeza. Después de haber cateado y saqueado mi casa, sacaron a mi compañera y al niño. La vendaron a ella y a mí y nos subieron a un vehículo.

Fuimos llevados a la Alcaldía Municipal de San Marcos. Dos horas después nos llevaron al Cuartel "El Zapote", que esta situado frente a Casa Presidencial.

A las siete de la mañana me sacaron de donde me tenían para ser llevado a un cuarto de torturas...

Cuando me quitaron la venda estaban frente a mí 4 verdugos, los cuales me golpearon en distintas partes del cuerpo; luego me esposaron abrazando un banco de madera, me amarraron todo el cuerpo y me pusieron un alambre en el meñique de cada pie. Cuando me conectaban la electricidad un esbirro me ponía una toalla en la cara a modo de que no respirara y me decían que sólo que les dijera algo que la desconectarían. Como no lograban nada, las preguntas iban acompañadas de un golpe de estómago. Esto duro más de dos horas.

Me soltaron y me llevaron a una pila de agua; me volvieron a amarrar de pies y manos y me sumergieron por la fuerza a fin de que perdiera el oxígeno. Por momentos sentí que me moría, pero me mantenía firme en mis convicciones. Esto duró otras dos horas. Me sacaron de la pila y me pusieron boca-abajo, me abrieron las piernas y me metieron un palo en el ano; todo esto lo hacían con risas sarcásticas.

Me llevaron nuevamente al cuarto donde me tenían, me esposaron a la misma banca, me metieron un cepillo de dientes en el ano y le daban vuelta. Como aun así no lograban que les dijera nada, entonces me dejaron solo unos cinco minutos. Este tiempo me sirvió para meditar y seguir manteniendo la promesa de continuar sufriendo con estoicismo las torturas.

Cuando volvieron traían una botella con ácido. Me dijeron que me lo echarían a los ojos, probándolo sobre un pedazo de tela. Los esbirros insistían en que mi militancia dentro de la Organización era en un alto nivel, pero cuando me vieron que era imposible que les dijera algo, entonces me echaron ácido por primera vez sobre la espalda. Esto me ocasiono un dolor increíble. Siguieron interrogándome. No les contestaba nada. Me marcaron con un bolígrafo algunas partes del cuerpo y allí me siguieron echando ácido. Me amenazaron con echármelo en los ojos. Uno de ellos me abrió el ojo izquierdo y cuando ví que me vaciaban un poco de ácido, gire instintivamente hacia un lado y comencé a moverme violentamente en distintos lados. Dejaron de echarme ácido.

Al momento llegó un teniente a interrogarme, pero después optó por llevarme a una celda. En la celda oía llorar a mi hijo; por momentos oía hablar, y eso me dio más fuerzas. Seguramente mi hijo y mi compañera también estaban sufriendo los métodos bestiales de la dictadura.

Como a las 6 pm., me sacaron de la celda y me llevaron a la Guardia Nacional. El trato que me dieron en este cuerpo represivo fue más bestial, porque al saber que era profesor comenzaron a darme patadas en el pecho, en la cabeza y en la espalda. Recibí choques eléctricos, así: el primero fue en los pies, con intermitentes y con duración hasta de cinco minutos cada uno en la cabeza. A los cinco minutos volvían a aplicármelos. El segundo fue en una cama metálica, me desnudaron y me mojaron todo el cuerpo. Me interrogaban sobre locales, lugares de reunión, quien era el jefe, donde estaba la propaganda, etc.

El día que llegó la Cruz Roja Internacional me escondieron; pero un día llegaron no por la mañana como pensaban en la Guardia sino por la tarde, y fue así como milagrosamente me hallaron.

Durante estuve en el interior de los cuerpos represivos juré que era mejor morir que traicionar los intereses del pueblo. Sé que la estadía en este Centro Penal me dará mayor contextura revolucionaria y que la empleare en contra de los enemigos del pueblo.

Centro Penal de Santa Tecla, marzo de 1981.

Prof. Rafael Antonio Carias Flores

Actos de persecución al magisterio, a la ciencia y a la cultura
(de enero 1980 al 12 de marzo de 1981)

1) Maestros asesinados y responsables de los asesinatos:

	Nivel parvulario	Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Universitario	Total
Combinados: Ejerc. y C. Seguridad	1	12		2	15
Guardia Nacional		7			7
Policía Nacional		1			1
Cuerpos paramilitares: UGB, EM, ORDEN, etc.	1	127	13	6	147
Total	2	147	13	8	170

2o. Otros hechos de Represión. Responsables de estos Hechos:

	Alumnos asesinados	Capturas	Amenazas	Capt. y "desaparecidos"	Atentados dinamiteros	Hostigamientos	Ametrallamientos	Cateos y robos	Total
Cuerpos combinados	22	24		6		10	6	3	71
Guardia Nacional				2					2
Policia de Hacienda								2	2
Policia Nacional				1		1			2
Cuerpos paramilitares				2	2		1		5
Total	22 ¹	24 ²	0 ³	11	2	11	7 ⁴	5	82

1. En la categoría "Alumnos asesinados" únicamente incluimos a aquellos que fueron ultimados cuando se encontraban en sus escuelas o colegios o que realizaban actividades escolares fuera de sus centros de estudios.
2. Están incluidos los maestros que fueron capturados arbitraria e injustamente y que posteriormente fueron dejados en libertad. Actualmente, 3 maestros se encuentran guardando prisión a la orden de tribunales militares.
3. A pesar de que nuestra oficina no registra ninguna "amenaza", la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, ANDES 21 DE JUNIO, denunció nacional e internacionalmente que más de 4,000 maestros han sido amenazados a muerte.
4. En la categoría "ametrallamientos" únicamente hemos incluido aquellos que fueron ejecutados contra los centros escolares y en los que se puso en peligro de muerte a los alumnos y maestros.

San Salvador, 16 de marzo de 1981

SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR

b. Posición de ANDES 21 de Junio

Nuevamente nuestra heroica Asociación, atacada y perseguida por los enemigos tradicionales del pueblo, debiendo cumplir con su deber de dirigir y orientar al magisterio salvadoreño su lucha por la defensa de los intereses del pueblo y del maestro, queremos dejar bien claro nuestra posición ante las medidas demagógicas y desatinadas de los titulares de Educación.

Para nadie es un secreto que el actual régimen ha echado a andar una serie de cambios que en ningún momento han sido aceptados por la inmensa mayoría. Por otra parte le ha tocado al magisterio soportar la arremetida, persecución y asesinatos de centenares de maestros, siendo así como en 1980, cuando la democracia cristiana tomó el poder, que son asesinados ciento treinta y nueve maestros, con ocho más desaparecidos que sumados a los otros cinco que le fueron en 1979 suma 13 maestros. Ahora en lo que va del año de 1981 tenemos ya 16, ascendiendo el total a 155 maestros asesinados en este periodo, siendo los últimos los que más han conmovido al pueblo por tratarse de crímenes masivos: tres hermanos Arias, en Santa Ana y 3 matrimonios de maestros en Tonacatepeque. A la par de estos hechos los titulares de Educación dan a conocer sus "revolucionarias" reformas, las cuales rechazamos por las siguientes razones:

1. La creación de Direcciones Regionales: Esta medida es innecesaria porque ya existen organizadas en el país las distintas zonas de la uno a las diez a cargo de un supervisor docente jefe, que sería el encargado de darle solución a los problemas de los maestros en su respectiva zona. Por tanto la creación de esas direcciones regionales no son necesarias; más nos parece que han sido creadas para favorecer a ciertas personas aún sin la preparación suficiente.
2. De la descentralización. Esta medida ha venido a crear dificultades al padre de familia y a los estudiantes, porque se han cerrado centros de estudio de tanto prestigio como el Tecnológico, Nacional de Comercio, Instituto Nacional (INFRAMEN), Normal Alberto Masferrer, etc. En la práctica tal medida lleva como finalidad, desarticular a las organizaciones estudiantiles.
3. El cierre de Ciudad Normal, se desalojó a toda la comunidad Masferreriana y en lugar de ser un centro de formación de maestros, ahora es un centro de instrucción militar.

ANDES pregunta: ¿De qué manera se favorece la educación del país con este cambio?

4. **Ahorro en el pago de alquiler de locales:** Para nosotros está bien que se haga este tipo de ahorro, toda vez que el dinero se use para la construcción de nuevos edificios escolares y material didáctico, pero no para otros objetivos.

Por todo lo anteriormente señalado, ANDES manifiesta al magisterio y al pueblo que este tipo de acciones implementadas por el actual régimen no conduce nada provechoso para los salvadoreños todos.

Consideramos que suprimir algunas plazas para crear otras, cerrar centros educativos etc., no es ni cambio ni mucho menos revolución como pretenden hacer creer los funcionarios del Ministerio de Educación.

Por tanto, ANDES rechaza enérgicamente esos cambios "revolucionarios" de los titulares de Educación, no sólo por sus planes demagógicos e inútiles, sino porque en nada resuelven el grave problema del respeto a la vida del maestro.

Por último ANDES exige al Ministro de Educación y a la Junta de Gobierno, el respeto a la Ley General de Educación y a la Ley de la Profesión del Maestro y principalmente el respeto a los miembros del magisterio que es parte importante del pueblo salvadoreño.

Por la dignificación del magisterio
Consejo Ejecutivo
ANDES 21 de junio

San Salvador, 5 de marzo de 1981.

2.3 SOBRE LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS EN EL SALVADOR

Contenido:

- 1° Sobre los refugiados (Breve introducción)
- 2° Los refugiados
 - a) Externos
 - b) Internos
- 3° Refugiados y refugios
- 4° Condiciones de vida en los centros de refugios. Algunos problemas.
- 5° Testimonio de refugiados.
- 6° Represión a los refugiados en los centros de refugio. cuadro estadístico de los actos de represión y de los responsables de esos actos (del 20 de agosto 1980 al 17 de marzo 1981).
- 7° Porcentajes y procedencia de los refugiados por departamento, en cada uno de los centros de refugio, según censo de Dic. 1980.
- 8° Gráfica de la distribución por edad y sexo en c/u de los centros de refugio.
- 9° Cuadro estadístico general basado en la edad de los refugiados. Números y porcentajes, según censo de 1981.

San Salvador, El Salvador, C.A., marzo de 1981.

Sobre los refugiados

La represión oficial sufrida por el pueblo salvadoreño tiene una larga y dolorosa historia en nuestro país.

Cada salvadoreño tiene por lo menos a un hermano o hermana, esposo o esposa, hijo o hija o a algún familiar cercano que ha sido asesinado, capturado, "desaparecido" o torturado por el ejército y cuerpos de seguridad.

La Junta de Gobierno inútilmente ha tratado de aterrorizar al pueblo masacrando indiscriminadamente a la gente. Así, la crueldad represiva se ha manifestado desde la masacre de ancianos, mujeres y niños hasta la quema de humildes viviendas, la matanza de animales domésticos, el robo de dinero y de alimentos y la destrucción de algunas pertenencias. Se ha llegado al colmo de la barbarie al ametrallar templos y profanar la Santa Eucaristía, símbolos sagrados de la religiosidad de nuestro pueblo.

La represión pues, ha afectado a todos los sectores del pueblo salvadoreño. Y es debido a esa intensa persecución y represión en la ciudad y en el campo, que miles de campesinos, obreros, estudiantes, maestros, miembros de las comunidades cristianas, sacerdotes y religiosas, se han visto obligados a huir de sus hogares y/o abandonar sus centros de trabajo.

Frente al recrudecimiento de la represión y ante la impune violación a los derechos humanos en nuestra patria, miles de salvadoreños han buscado refugio en otros países. Es el fenómeno tradicionalmente aceptado y conocido de los "refugiados externos". Estos compatriotas han tenido serios problemas al no poder recibir oficial e internacionalmente el status de "refugiados", dificultades que son mínimas si se les compara con los graves atropellos y todo tipo de vejámenes a que son sometidos los refugiados en el interior del país. Estos últimos refugiados, a los que llamaremos "internos", son aquellos perseguidos que no han logrado cruzar la frontera y permanecen en el interior del país. Las fuentes oficiales califican a los que huyen de la represión gubernamental como "desplazados" de sus hogares por la ola de violencia que sufre el país, cuidando de no referirse a las causas, a los autores y a las condiciones objetivas en que se da esa violencia ciega, insensata e irracional.

Los refugiados, dentro o fuera de nuestras fronteras, en su mayoría son humildes campesinos que al huir de sus cantones dejaron abandonados sus pedacitos de tierra, quedando sin casa, sin trabajo, sin alimentos, sin ropa, sin nada.

Esa amarga y cruda realidad represiva pone al descubierto la demagogia de los proyectos de "reformas" del gobierno, especialmente el de la reforma agraria, proyecto que ha sido intensamente publicitado a nivel nacional e internacional. Este demagógico proyecto no es sino una fachada que trata de ocultar la matanza, la salvaje cacería humana desatada por los cuerpos de seguridad, ejército y miembros de ORDEN en el campo. Para el campesino salvadoreño, la "Reforma" sólo ha significado el violento desalojo de sus tierras, la huida al monte, la quema de sus ranchos y de sus milpas, la masacre, la muerte. El proyecto agrario pues, ha sido y sigue siendo un pretexto, una pantalla, para consumir un sueño imposible: aplastar el fuerte y bien organizado movimiento campesino en El Salvador.

Refugiados externos e internos

Refugiados externos:

Son los miles de salvadoreños que han cruzado las fronteras del país para escapar al terror desatado por la Junta. La mayoría de ellos se encuentra en los demás países centroamericanos y en México, donde se enfrentan a todo tipo de dificultades para lograr sobrevivir.

El mayor problema que confrontan es el de obtener el status de "refugiados"

Hay que tomar en cuenta que la mayoría de estos compatriotas son personas de escasos recursos económicos, con ninguna o muy poca especialización lo que les impide conseguir trabajo. El status de "refugiado" al menos les daría mayores oportunidades de empleo, y poder así asegurarse una mínima y digna sobrevivencia.

En Honduras, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, da la cifra oficial de 19,000 refugiados. El número real es de 60,000 la mayoría son campesinos hacinados en la frontera con El Salvador, pero debido a las condiciones de vida y de persecución a que están siendo sometidos, aún en esa hermana república, se les ha dificultado realizar los trámites respectivos.

En Nicaragua es donde los refugiados salvadoreños son mejor atendidos y recibidos a nivel oficial. A pesar de los serios problemas económicos que enfrenta el hermano país debido a la reconstrucción, los refugiados salvadoreños son atendidos directamente por la Naciones Unidas a través del Ministerio de Bienestar Social. A todos se les da el status de "refugiados" y el gobierno nicaragüense les proporciona locales de refugio o lugares de vivienda, alimentación, medicina y ropa. Además, como la mayoría son campesinos se les facilita la ubicación en haciendas y fincas donde pueden trabajar. Para los obreros existen proyectos de talleres familiares de costurería, zapatería, negocios y carpintería. El número de refugiados en esa república es de 10,000

En Costa Rica, la mayoría de refugiados son estudiantes empleados o pequeños comerciantes. ACNUR da la cifra oficial de 4,000 refugiados salvadoreños. El número real es de 20,000. El gobierno de Costa Rica se niega a proporcionarles el status de "refugiados" a todos los salvadoreños refugiados, oponiéndose además a que nuestros compatriotas realicen actos de solidaridad para con la causa del pueblo salvadoreño.

En Panamá, los refugiados son atendidos por el Comité Cristiano de Solidaridad con El Salvador. El gobierno les ha facilitado algunos locales de refugio, aunque sigue existiendo el mismo problema del reconocimiento oficial del status. El número real de compatriotas refugiados en esa república es de 15,000.

Muchos salvadoreños se han refugiado también en México y Belice. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, da la cifra oficial de 4,000 en México. El número real es de 70,000. En Belice el número real de refugiados es de 10,000. En ambos países existe el problema del reconocimiento oficial del status de "refugiados"

Refugiados internos

Para efectos meramente expositivos, clasificaremos a los refugiados Internos en tres tipos:

El primer tipo serían los campesinos evacuados por la Fuerza Armada y que lo constituyen los familiares de elemen-

tos del ejército, de los cuerpos de seguridad, incluyendo a los miembros de la organización paramilitar pro-gubernamental ORDEN y a sus respectivas familias. Estos "refugiados" anticipadamente han sido advertidos por el gobierno de que en sus zonas van a ocurrir futuros operativos militares, operativos militares de "limpieza", como les llama la Junta. A estos grupos familiares que aproximadamente oscilan entre los 10,000 y 15,000, se les atiende en diferentes lugares, tales como Guazapa, La Bermuda, Suchitoto, Perquín, etc.; proceden de diferentes lugares y gozan de la protección del gobierno de las autoridades civiles y militares y de la Cruz Roja Salvadoreña y Cruz Roja Internacional. Se les proporciona víveres y alimentos, medicina y ropa, que viene al país en concepto de donativo, otorgados por algunos gobierno y organismos e instituciones humanitarias de carácter internacional.

El segundo tipo estaría constituido por la población civil campesina que huye de los operativos militares realizados en sus zonas de origen, por sus propios medios y con grandes penalidades se desplazan a otras zonas rurales en busca de albergue en las casas de otros campesinos. Estos refugiados proceden de zonas permanentemente conflictivas, tales como Chalatenango, San Vicente, Morazán, Cinquera, etc., y forman la gran mayoría de refugiados en el interior del país. Reciben ayuda de la Iglesia Católica y de instituciones humanitarias como Cáritas y Asociación Salvadoreña EcuMénica de Servicios y Ayuda Humanitaria (A.S.E.S.A.H.). Su número sobrepasa los 100,000.

El tercer tipo de refugiados internos serían los que han llegado a San Salvador después de haber perdido todo, familias y bienes materiales, en sus zonas de origen. Se encuentran alojados en locales y lugares habilitados por el Arzobispado de San Salvador y son atendidos por éste, por Cáritas y A.S.E.S.A.H. El número, según las circunstancias, oscila entre 3,000 y 4,000. La mayoría pertenecen a comunidades cristianas rurales. Es a este último tipo de refugiados al que nos referiremos en adelante.

Refugiados y refugios

Haciendo un poco de historia, la primera situación de emergencia que se tuvo que afrontar fue el éxodo masivo de campesinos, quienes obligados por los bárbaros y sangrientos operativos militares efectuados por la Fuerza Armada en sus zonas de origen venían de cantón en cantón, de pueblo en pueblo, hasta llegar a la capital. Las fechas de salida no por mera casualidad han coincidido con las fechas de acciones represivas y de operativos militares.

El aumento de refugiados fue notorio a partir del 7 de marzo de 1980, día en que se promulgó el Decreto de Reforma Agraria, acto al que fue invitado nuestro Arzobispo Mártir, Monseñor Oscar A. Romero y quien se negó a participar por considerar que dicho proyecto había sido concebido a espaldas del pueblo y que respondía a un plan oligárquico-imperialista mucho más amplio que podía sintetizarse en el binomio: reformas-represión. "De nada sirven esas reformas si van teñidas con sangre", denunció el profeta.

El Decreto de Reforma Agraria y el Decreto de Estado de Sitio serían los instrumentos jurídicos que servirían para encubrir, legalizar e incrementar la represión contra el pueblo, represión que de acuerdo a los datos y pruebas existentes en nuestra oficina, ya se ha convertido en un verdadero y abominable genocidio.

A partir del primer éxodo de campesinos hacia esta capital, algunos sectores cristianos e instituciones de ayuda hu-

manitaria convinieron hacerle frente para buscarle inmediata solución al problema de los refugiados. Se comenzó a recoger dinero, ropa, víveres y medicina, sobre todo a nivel internacional.

El primer grupo de refugiados permanentes, como ya se dijo, llegó al Arzobispado de San Salvador el día 7 de marzo de 1980. Eran 32 y procedían de Cinquera, departamento de Cabañas. A los pocos días llegó un segundo grupo procedente de la población de Monte San Juan, departamento de Cuscatlán, luego llegó un tercer grupo procedente de Cojutepeque.

La afluencia de refugiados al Arzobispado fue tal que a los cinco días sumaban más de 800. Procedían de los departamentos más duramente golpeados en esa época: Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango. Pronto llegarían a San Salvador centenares de refugiados procedentes de todos los departamentos del país.

Ante la cantidad cada vez más numerosa de refugiados, la Arquidiócesis de San Salvador solicitó y habilitó más locales de refugio.

Días después de haberse habilitado como refugio el terreno del Seminario San José de la Montaña (antiguo local del Arzobispado), la parroquia de Soyapango también abrió sus puertas a los refugiados. En el mismo mes de marzo empezó a funcionar como refugio el Seminario Somasco. En abril, la casa de retiros Domus Mariae, Mejicanos, fue habilitada. Se siguieron la basílica, la Parroquia San Roque y el convento El Despertar. En octubre fueron habilitados el Colegio Apulo, La Iglesia de Zaragoza en el departamento de La Libertad y el Colegio Corazón de María. En noviembre, el colegio Ricaldone se ofreció como local de refugio, siguiéndole el colegio María Eugenia, en diciembre. Todos ellos en 1980.

A la fecha existe una cantidad de refugiados que oscilan entre los 3,000 y 4,000 en la actualidad solamente hay diez locales, pues los refugiados que habían llegado al Colegio Corazón de María fueron trasladados al refugio del Seminario San José de la Montaña por la inseguridad que ofrecía el primer local, y el Colegio Ricaldone cerró, debido a que empezó a acomodar los salones de clase para poder dar inicio al año lectivo.

Otros locales podrían servir de refugio, pero el temor a la represión o la inseguridad de los mismos, han impedido el acceso a ellos.

Condiciones de vida en los centros de refugio. Algunos problemas

Las condiciones de vida de los refugiados que se encuentran en los locales habilitados por la Arquidiócesis de San Salvador son verdaderamente inhumanas.

La alimentación está limitada a dos raciones diarias de tortillas y frijoles, lo que está causando una severa, peligrosa y acelerada desnutrición. A la fecha, 19 refugiados han muerto a consecuencia de ello.

La escasez de agua origina graves problemas de higiene: surgimiento y propagación de enfermedades, falta de limpieza, mala preparación de alimentos, etc.

A lo anterior habrá que agregar que la mayoría de refugiados, como en el caso del seminario San José de la Montaña, duermen hacinados debajo de los árboles o en corredores abiertos y al aire libre, sin protección del frío, del aire y de la lluvia. Recuérdese que la casi totalidad de refugiados son ancianos y niños.

La totalidad de refugiados padecen de graves y agudos

problemas morales y psicológicos, fruto de la pesadilla vivida y siempre presente en sus mentes, provocada por el terror oficial y contra el cual saben muy bien que no tienen ninguna garantía, aun estando bajo la protección —real o actualmente aparente— de la Iglesia.

Luego, es difícil para un campesino poder vivir en un local cerrado, sin salir o entrar libremente, debido al peligro que significa la vigilancia de agentes de los cuerpos de seguridad vestidos de civil que merodean permanentemente alrededor de los refugios. En más de una ocasión este peligro potencial se ha materializado en un frío asesinato o en una injusta captura. (Para mayor información ver nuestro documento: **"Trescientos actos de persecución a la Iglesia"**.)

Todos los refugiados quisieran regresar a sus hogares y a sus centros de trabajo, dado que no están acostumbrados a una total dependencia para poder sobrevivir; sin embargo, la represión imperante en sus zonas de origen les hace imposible cumplir ese deseo.

Otro tipo de problemas lo constituye el hecho de que todas aquellas personas que atienden a los refugiados también han sido víctimas de la represión. Unos médicos que visitaban regularmente los refugios fueron capturados, otros han sido amenazados. Las capturas, torturas, violación y asesinato de las cuatro religiosas norteamericanas en manos de los cuerpos de seguridad, en parte se debió a la útil y generosa colaboración que brindaban a los refugiados. Las capturas y vejámenes sufridas por la Gerente de Cáritas Arquidiocesana, señora Carmen González y cuatro empleados de esa institución eclesial, es el ejemplo más reciente de la persecución implementada por la Junta de Gobierno contra todas aquellas personas e instituciones que ayudan a los refugiados.

En esta exposición de problemas queremos hacer referencia a las declaraciones públicas que en la Cadena Nacional de Radio y Televisión y a través de la prensa escrita ha hecho el Ingeniero Duarte. Este señor ha "denunciado" que los centros de refugio "son campamentos de entrenamiento guerrillero", "que en los refugios se esconden armas y municiones" y "que los subversivos que realizan acciones guerrilleras provienen de los centros de refugio".

Con esa campaña ideológica, promovida con el mayor cinismo y fundamentada en la mentira, la Junta de Gobierno justificó el saqueo del Refugio Domus Mariae el día 16 de febrero de este año, justifica las militarizaciones y cateos y la arbitraria captura de refugiados; pero lo que es más delicado: prepara las condiciones para justificar en el futuro, masivas y más graves violaciones a la neutralidad de los refugios; neutralidad que tanto defendió y por la que tanto luchó nuestro Arzobispo Mártir, Monseñor Romero.

Algunos testimonios

(Se omiten los nombres y las generales de las declaraciones por razones obvias).

... "Soy de un cantón de Santa Ana. Me vine del cantón por que unos agentes de la autoridad habían llegado a amenazarnos que nos iban a matar porque unos "orejías" de ORDEN nos habían acusado de pertenecer a las Comunidades Cristianas de base. Mi marido me dijo que no les tuviéramos miedo porque primero Dios no nos iban a hacer nada. Eso fue en el mes de agosto del año pasado. Sin embargo, a los pocos días volvieron a llegar pero por suerte no estábamos ese día en la casa. Ese día llegó la Guardia Nacional con los miembros de ORDEN a la casa de una campesina que tenía unos ocho meses de embarazo. A ella la mataron. Primero la

violaron entre todos, después le cortaron la cabeza de un solo machetazo, luego, con el mismo corvo le rajaron el estómago y le sacaron la criatura y la tiraron a unos perros. La mujer ya había muerto, pero le abrieron las piernas y las amarraron a unos palos, luego le introdujeron una estaca en la vulva, y así la dejaron. Era algo espantoso, cuando me acuerdo de ese cuadro me pongo a llorar. Tuvimos miedo y decidimos abandonar el cantón. Por esa razón me encuentro en este refugio...”

...“Soy del cantón Santa Bárbara, Tecoluca, departamento de San Vicente. El día catorce de febrero de este año (1981) llegaron al cantón varios miembros del ejército acompañados de unos hombres de civil. Directamente se fueron a la casa de la familia Rodríguez. Para abrir la puerta le lanzaron varias granadas. Al nomás entrar mataron a machetazos al campesino José Martín Rodríguez que tenía unos setenta años de edad. Su esposa Gregoria Suria, de unos sesenta y cinco años, les suplicaba que no mataran a su marido y les decía que él ya estaba viejo y que no se andaba metiendo en nada; pero los soldados se fueron encima de ella y de un solo machetazo le volaron todos los dedos de las manos, luego le descargaron una infinidad de machetazos. Después de haberla matado procedieron a asesinar a la campesina Inés Rodríguez, de treinta y cinco años de edad, hija de don Chepe. Una niña de seis años de edad de nombre Norma Pineda, nieta de don Chepe, al ver que iban encima de ella logró saltarse una ventana y salió corriendo, pero un soldado la mató a balazos. Debajo de las camas se habían escondido los otros nietos de don Chepe, pero al ver que los soldados los habían descubierto decidieron salir huyendo y algunos de ellos se salvaron porque se fueron a esconder a los montes, pero el niño Mario Eliseo Rodríguez Pineda por su corta edad no pudo huir y fue asesinado a machetazos. Estos niños sufren fuertes ataques de nervios. Los soldados del Cuartel de San Vicente y de Zacatecoluca han estado llegando a Santa Bárbara y les han dicho a los campesinos que se vayan de allí y que después no vayan a arrepentirse si no lo hacen. El día que mataron a don Chepe también le robaron unos veinte quintales de maíz y unos dieciocho quintales de maicillo; otras casas también fueron saqueadas ese día. A mi casa llegaron varias veces, por esa razón me vine a San Salvador...”

“...El día catorce de febrero de este año (1981) como a las seis de la mañana llegaron a la casa de habitación de la señora Tránsito del Carmen Vázquez de Rivera, de cuarenta y dos años, unos cien agentes comandados por el comandante Mejía. Al entrar me preguntaron por la señora, la capturaron y se la llevaron a la Policía Nacional. Allí la tuvieron seis días, la acusaban de ser colaboradora de la guerrilla. Al no comprobarse nada fue dejada en libertad. El día dos de marzo llegaron a la casa unos cinco agentes vestidos de civil, me golpearon y comenzaron a manosear en sus partes íntimas a las hijas de la niña Tanchito, a quien se la llevaron capturada. También se llevaron a algunos objetos de valor. Minutos después se oyeron tres detonaciones de bala, salimos corriendo a la calle y a unos cincuenta metros de la casa estaba asesinada la señora. Los asesinos ya se habían ido...”

Represión a los refugiados

Cuerpos combinados cercan e invaden el local de Domus Mariae, Mejicanos (20 de agosto: 80)
Patrullas militares cantonales catean la bodega de Cáritas Arquidiocesana en Aguilar (6 de Oct-80)

- Al salir del Refugio Domus Mariae, Mejicanos, fue capturado por agentes de civil el refugiado Francisco Antonio Castillo Hernández, de 22 años. Se lo llevaron con rumbo ignorado (6 de Oct-80)
- El ejército allana y catea el Refugio Domus Mariae, Mejicanos (10 Oct:80)
- Cateo al Refugio Domus Mariae, Mejicanos, donde se pretendió dañar los restos que aun quedaban en buen estado del transmisor de la YSAX, radioemisora de la Arquidiócesis de San Salvador (octubre: 80)
- Las cercanías del antiguo local del Arzobispado se ven asediadas por vehículos misteriosos con gente armada, deteniendo a más de alguna persona que sale, entra o atiende a los refugios (del 3 al 9 de Nov: 80)
- Hombres no uniformados combinados con el ejército y cuerpos de seguridad y comandados por militares norteamericanos penetraron violentamente al refugio del Seminario San José de la Montaña. Catearon, robaron, amenazaron y golpearon a varios refugiados (Nov. 19)
- Elementos de los cuerpos de seguridad y de la Guardia Nacional capturaron, torturaron, violaron y asesinaron a tres religiosas norteamericanas y a una misionera seglar de la misma nacionalidad. Las hermanas Ita Ford y Maura Clark de la congregación Maryknoll trabajaban con los refugiados en Chalatenango. La hermana Dorothy Kazel de la congregación Ursulina y la misionera Jean Donovan trabajaban con los refugiados de Zaragoza, La Libertad. (3 diciembre: 80)
- Desde horas de la mañana, una tanqueta, elementos del ejército y de la Policía Nacional cercaron militarmente el refugio Seminario San José de la Montaña. Entraron al refugio y amenazaron a los refugiados (27 de Dic. 80)
- Soldados del Cuartel San Carlos capturaron en el refugio Domus Mariae, Mejicanos, al refugiado Marcial Cruz de 18 años, originario de Cojutepeque. En el cuartel San Carlos fue visto el capturado por el Canciller del Arzobispado, P. Rafael Urrutia. Los oficiales le dijeron al sacerdote que no se preocupara por el refugiado, sin embargo, el 9 de enero fue encontrado su cadáver torturado junto a los de otras dos personas. (31 Dic: 80)
- Fue invadido y cateado el Refugio Domus Mariae, Mejicanos. Todos los refugiados fueron amenazados y registrados minuciosamente (11 Enero:81)
- A las 07.00 am., una tanqueta, dos camiones y centenares de agentes combinados invadieron el refugio de la parroquia de Soyapango. La parroquia y el refugio fueron ocupados militarmente durante 15 días. Los refugiados fueron evacuados y trasladados a otro lugar. (11 Ene: 81)
- Un refugiado fue asesinado por varios agentes vestidos de civil en la parada de buses del Divino Salvador del Mundo, momentos después de haber salido del refugio del Seminario San José de la Montaña. Los asesinos se conducían en el pick-up P-1739, color azul. (12 de enero: 81)
- Más de cien soldados invadieron y catearon el refugio San Roque, Barrio San Jacinto, San Salvador. A balazos abrieron la puerta donde permanecieron alrededor de una hora. La clínica fue saqueada. (13 enero: 81)
- Más de cincuenta soldados catearon el colegio Ricaldone, lugar donde habían refugiados. Dijeron que habían tenido informes que en uno de los sacos de maíz que había entrado al Refugio, iban armas, lo cual comprobaron que no era cierto (13 Enero: 81)
- Cateo y saqueo de la oficina y bodegas de Cáritas Ar-

quididoesana; capturaron a la Gerente, Señorita Carmen González, a Sabina Haydée Fernández, al bodeguero Lucio Sánchez Olmedo a Francisco García, motorista y a Humberto González Romero (24 enero: 81)

- Agentes vestidos de civil capturaron al refugiado Alonso Quijada, de 36 años de edad, y a otro que casualmente había llegado al refugio de la Basílica. Se los llevaron con rumbo ignorado (11 de febrero: 81)
- Agentes de civil fuertemente armados y elementos de la Policía Nacional llegaron en varios vehículos al refugio del Seminario San José de la Montaña. Después de haberlo cercado durante dos horas, se retiraron.
- A las 3:30 pm., llegaron cinco camiones de soldados al refugio Domus Mariae, Mejicanos; lo catearon minuciosamente, golpearon a dos refugiadas y se robaron la medicina que estaba destinada a los refugiados. Capturaron a 4 personas más, quedándose en el refugio hasta aproximadamente las 6:00 pm. (16 de febrero: 81)
- A las 6.00 am. llegaron varios camiones de soldados al refugio Domus Mariae, Mejicanos. Se introdujeron violentamente al refugio, golpearon puertas y gritaban injusticias contra los refugiados. Se robaron la medicina y algunos granos básicos y ordenaron que desalojaran el refugio; que volverían en la tarde y al que encontraran todavía allí que lo iban a masacrar (17 de febrero 1981)
- A las 13:00 hrs. varios camiones de soldados penetraron por segunda vez en ese día al refugio Domus Mariae, Mejicanos. En menos de 48 horas, era la tercera vez que llegaban. Se robaron las pocas pertenencias que les habían dejado las veces anteriores y volvieron a proferir amenazas. (17 de febrero 1981)
- Hombres de civil fuertemente armados cercaron e invadieron el refugio del Seminario San José de la Montaña. Después de permanecer allí durante una hora, se retiraron. (11 Marzo: 81)
- Quince elementos combinados del ejército y de la Policía Nacional entraron violentamente a las 9:00 am. al refugio del Domus Mariae, Mejicanos. Llevaban a otro capturado para que les dijera los nombres de unos refugiados. Capturaron a un refugiado de 40 años y a otro de 13 años. Los amarraron, los golpearon y después de amenazarlos a muerte, los soltaron. (17 de marzo de 1981).

Persecución a los refugiados. Responsables. (20 agosto 1980 al 17 de marzo 1981)

	Cateos	capturas	asesinatos	Cercos y host.	Robos	Amenazas	Ocupacion militar de 15 días	Total
Agentes de civil	1	4	1	7	1			14
Cuerpos combinados	4	2	4	5	1	4		20
Policía de Hacienda							1	1
Ejército	8	1	1		4	6		20
C. combinados-militares								
U.S.A.	1			1	1	1		4
Policía Nacional	5			1	1	1		8
Total	15	12	6	13	7	13	1	67

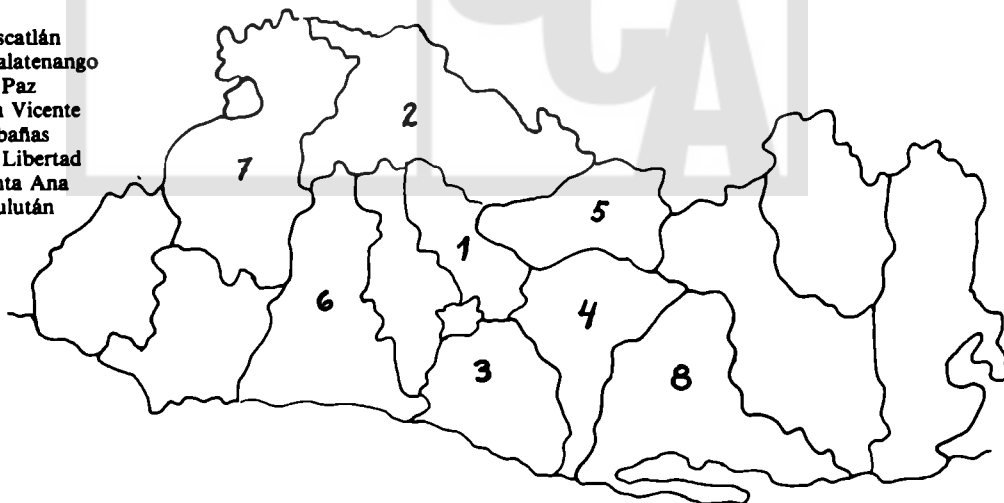
Porcentajes y procedencia por departamento de origen de los refugiados del Arzobispado, según censo de Dic./80

Notas para la interpretación de los siguientes mapas:

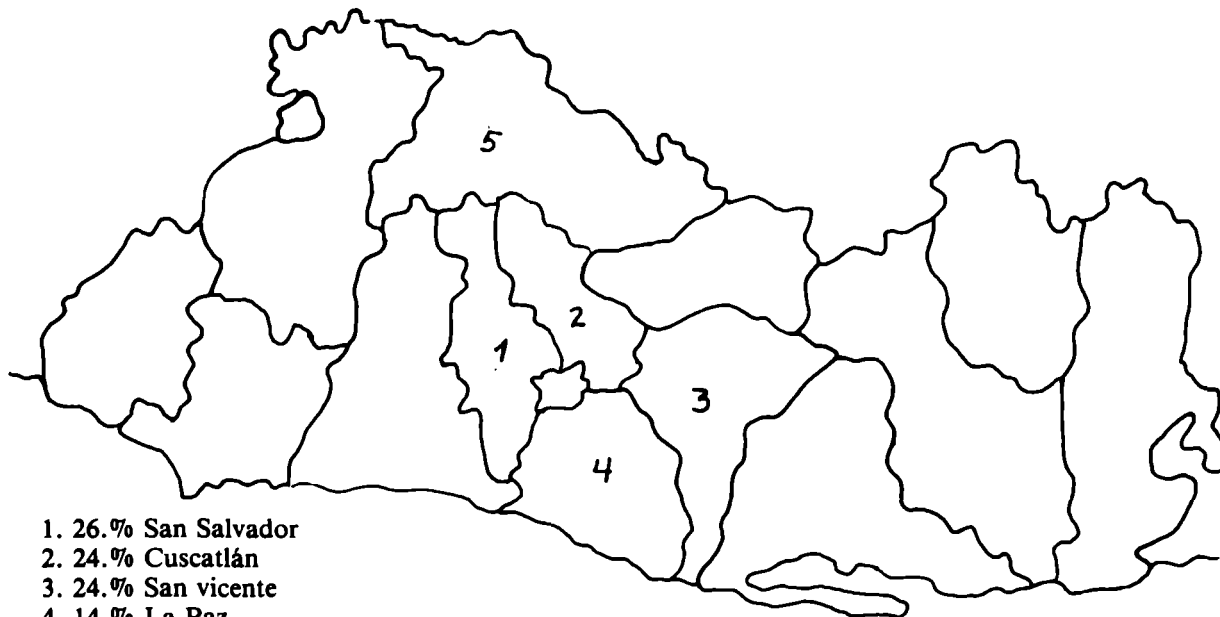
1. Los porcentajes significan el número y la procedencia de los refugiados, según el censo de diciembre, 1980. Los datos actuales son superiores debido a que la represión ha aumentado cualitativa y cuantitativamente, además de haberse generalizado a todos los departamentos del país.
2. La procedencia de los refugiados revela que la represión es mayor en aquellos departamentos del país en donde se ha querido imponer la "reforma agraria".
3. Los datos de los refugios Domus Mariae, parroquia de Zaragoza, María-Eugenia y Apulo no pudieron obtenerse en el censo de diciembre, 1980.

Refugio Seminario San José de la Montaña

1. 50.11% Cuscatlán
2. 22.28% Chalatenango
3. 14.08% La Paz
4. 4.55% San Vicente
5. 4.32% Cabañas
6. 3.97% La Libertad
7. .67% Santa Ana
8. .22% Usulután



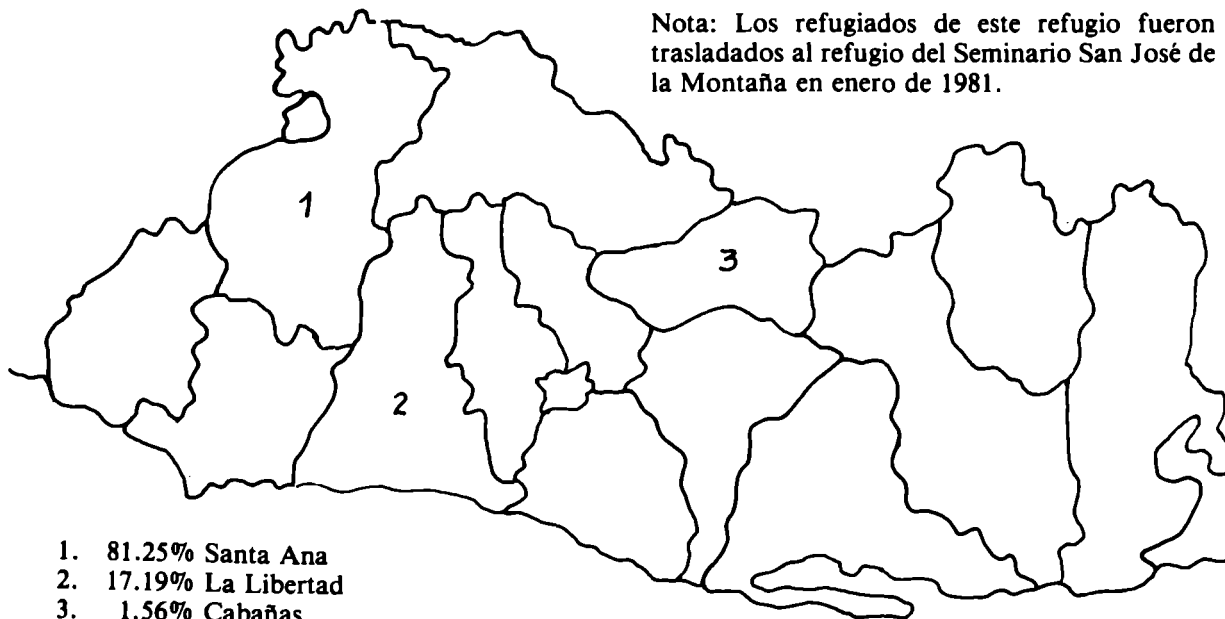
Refugio: El Despertar



1. 26.% San Salvador
2. 24.% Cuscatlán
3. 24.% San vicente
4. 14.% La Paz
5. 12.% Chalatenango

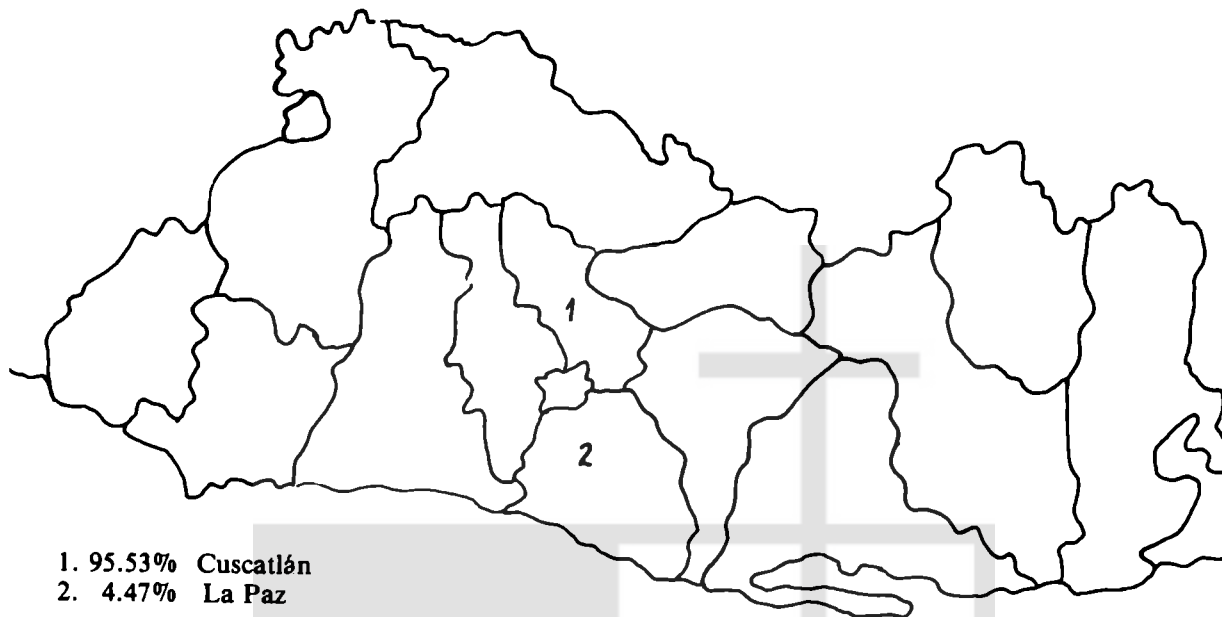
Refugio: Iglesia Corazón de María

Nota: Los refugiados de este refugio fueron trasladados al refugio del Seminario San José de la Montaña en enero de 1981.

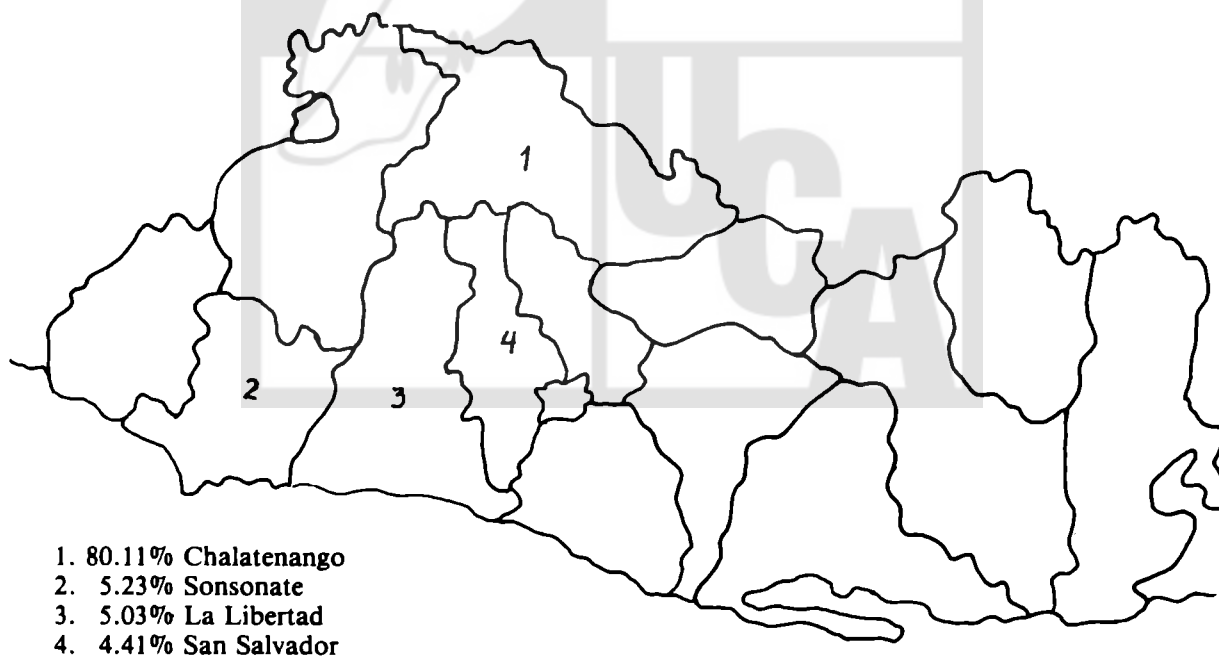


1. 81.25% Santa Ana
2. 17.19% La Libertad
3. 1.56% Cabañas

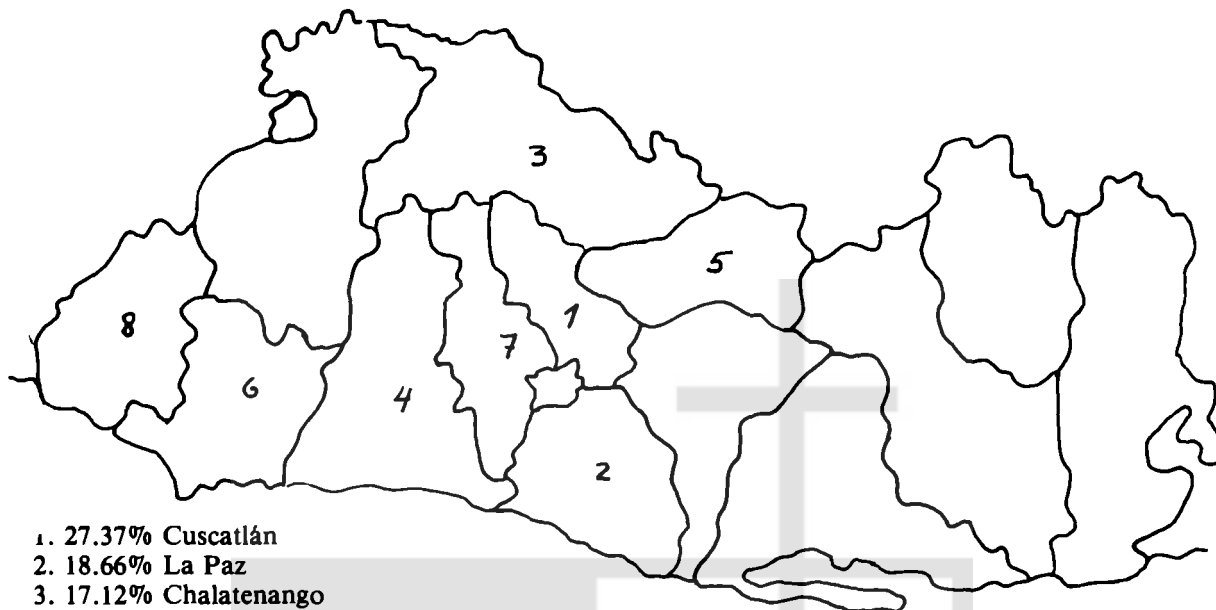
Refugio: Iglesia de Soyapango



Refugio: La Basílica

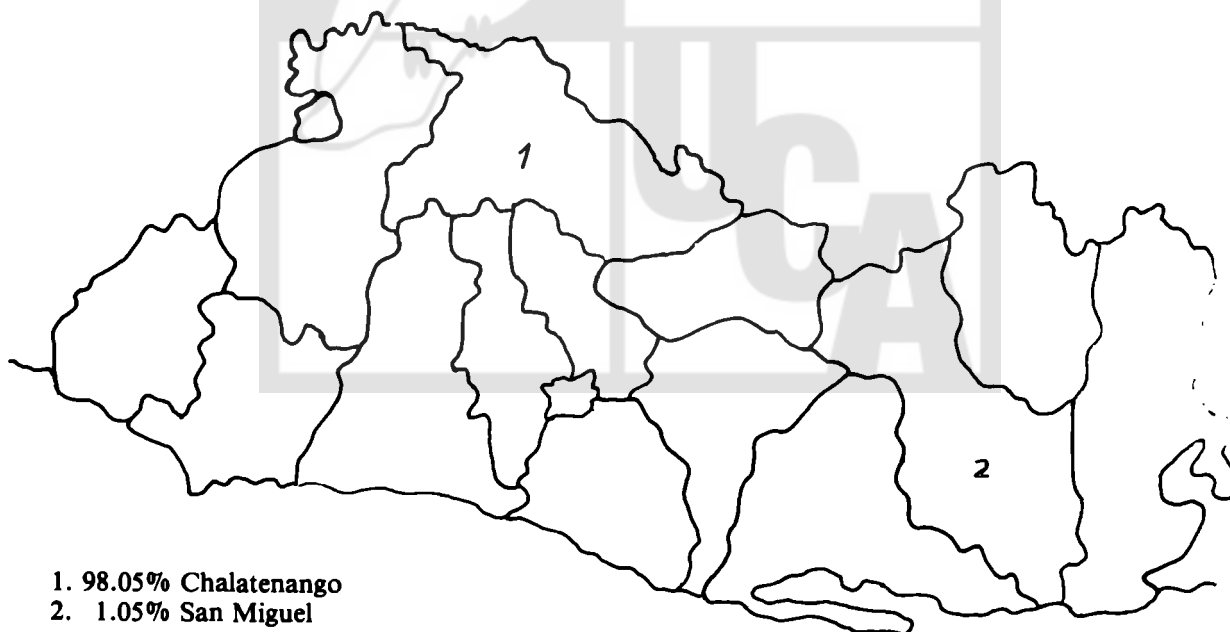


Refugio Noviciado Somascos



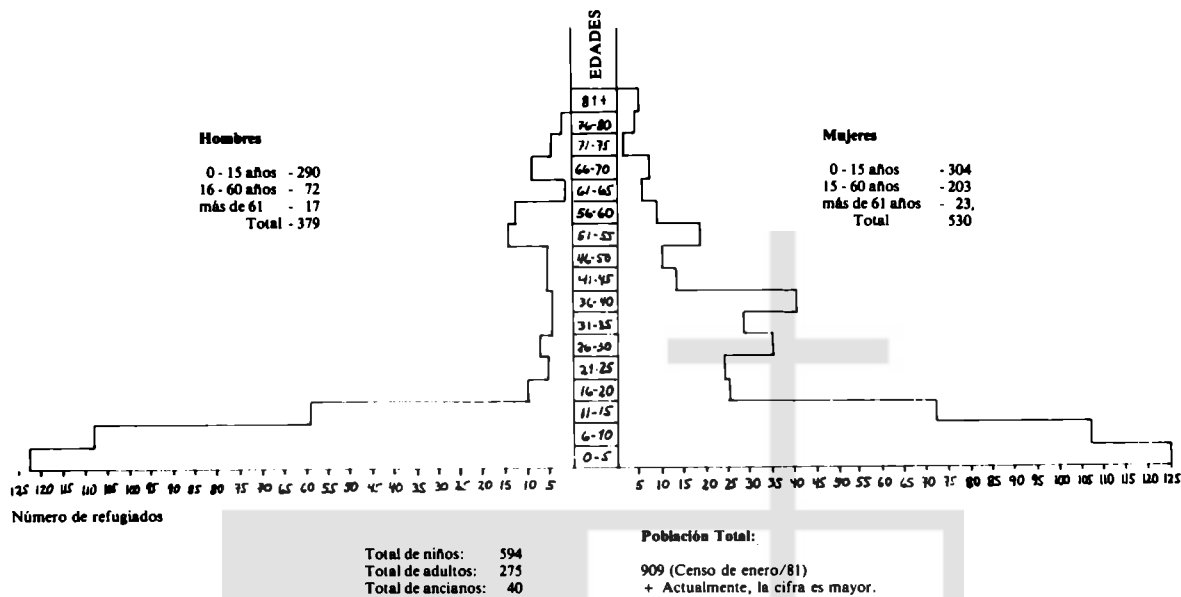
1. 27.37% Cuscatlán
2. 18.66% La Paz
3. 17.12% Chalatenango
4. 10.35% La Libertad
5. 10.15% Cabañas
6. 7.36% Sonsonate
7. 4.46% San Salvador
8. 4.35% Ahuachapán

Refugio: Parroquia de San Roque

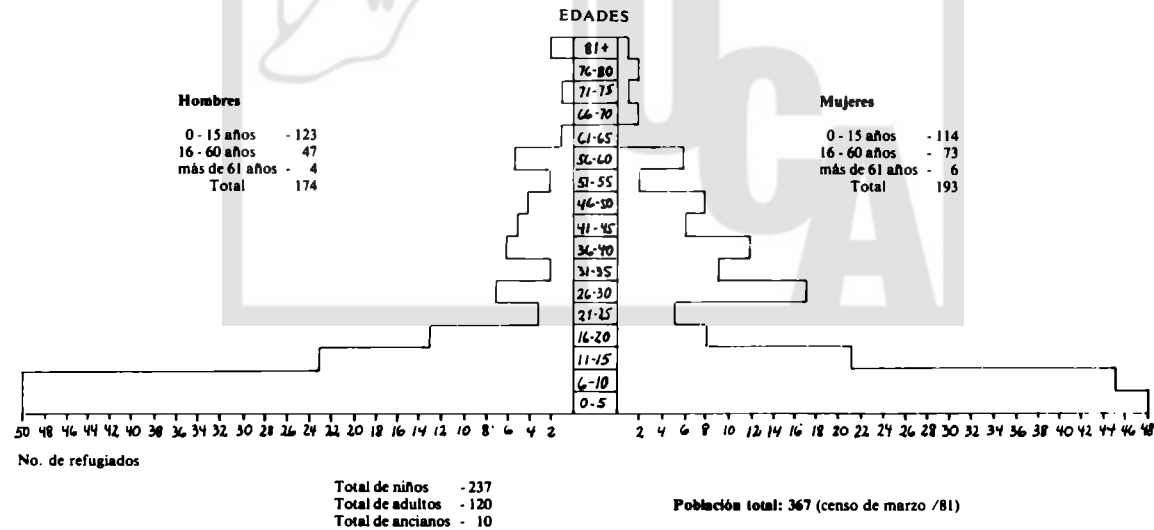


1. 98.05% Chalatenango
2. 1.05% San Miguel

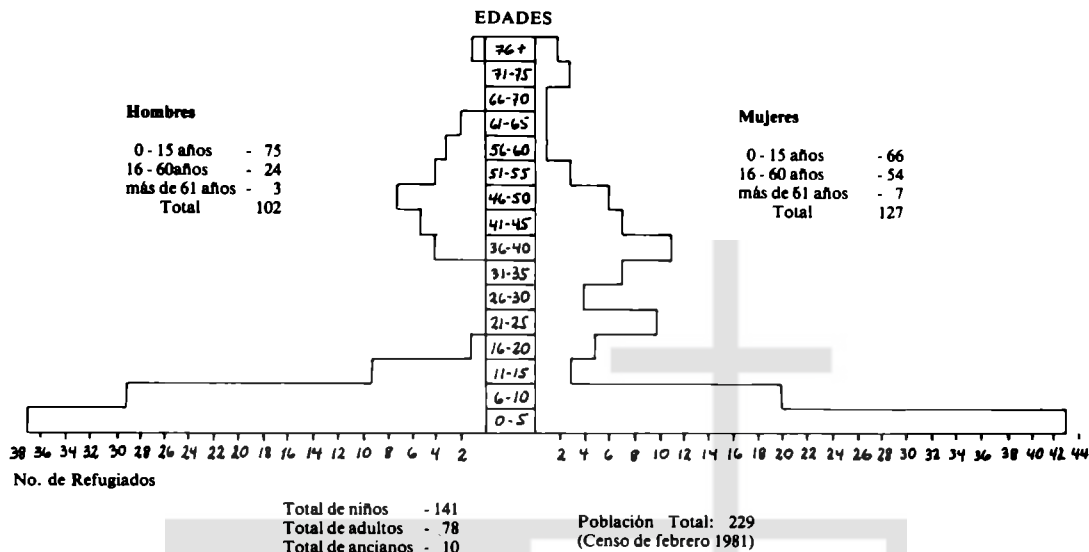
Distribución por edad y sexo de los refugiados del seminario de San José de la Montaña



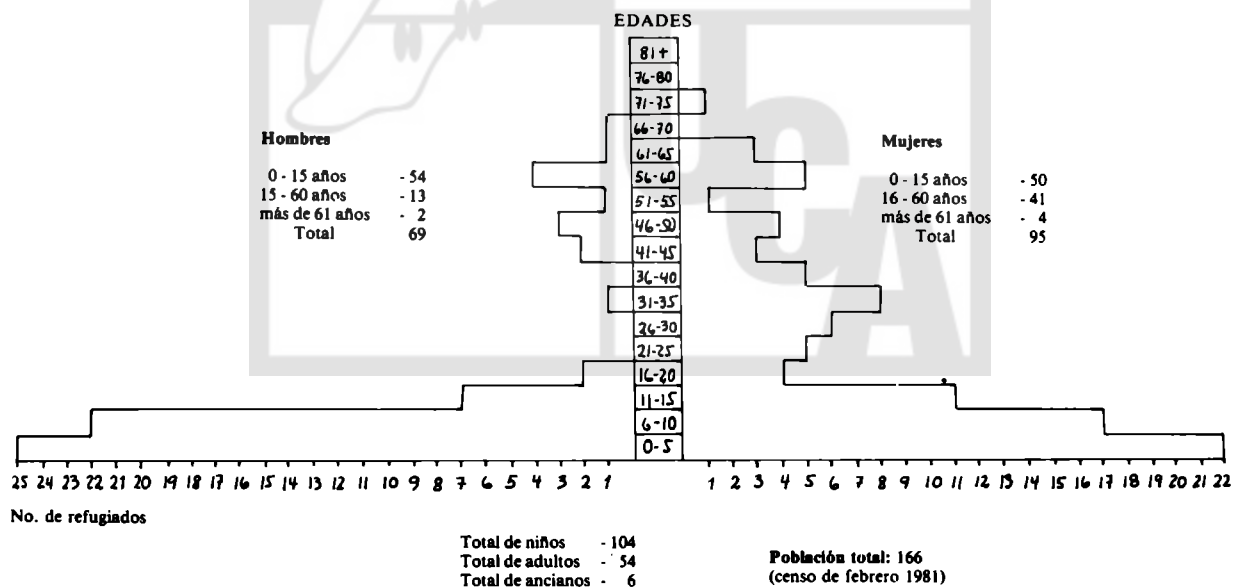
Distribución gráfica por edad y sexo de los refugiados del noviciado somasco



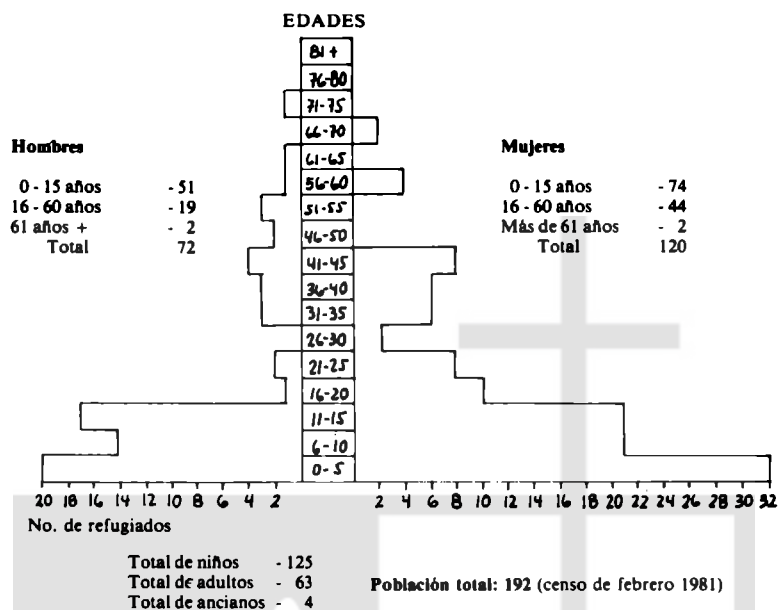
Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la casa de retiros Domus Mariae



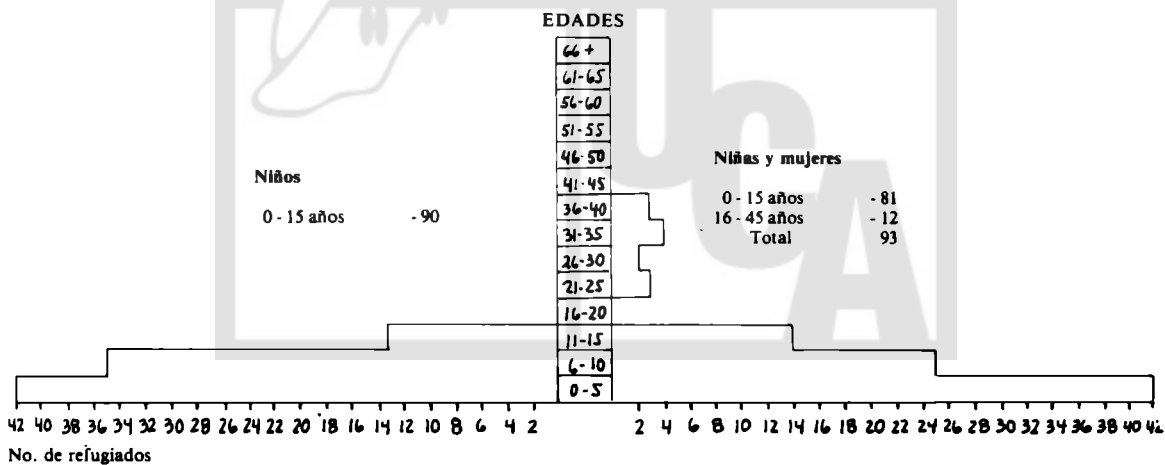
Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la parroquia de Soyapango



Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la parroquia de San Roque



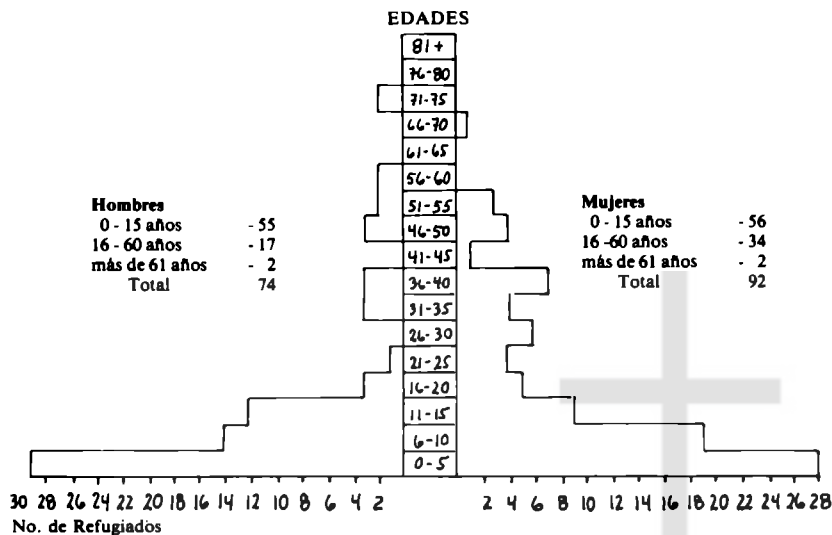
Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la parroquia de Zaragoza



Nota: -Este refugio tiene la característica especial de tener solamente niños, de los cuales el 95% son huérfanos.

-Este refugio es también conocido con el nombre de Refugio Infantil Juan Pablo II.

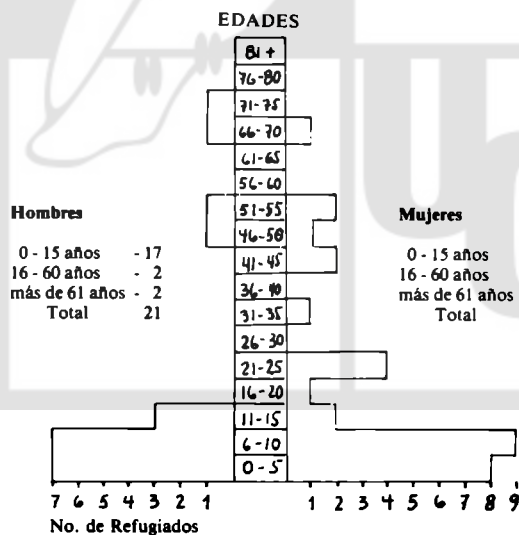
Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la Basílica



Total de niños - 111
Total de adultos - 51
Total de ancianos - 4

Población total: 166
(Censo de marzo 1981)

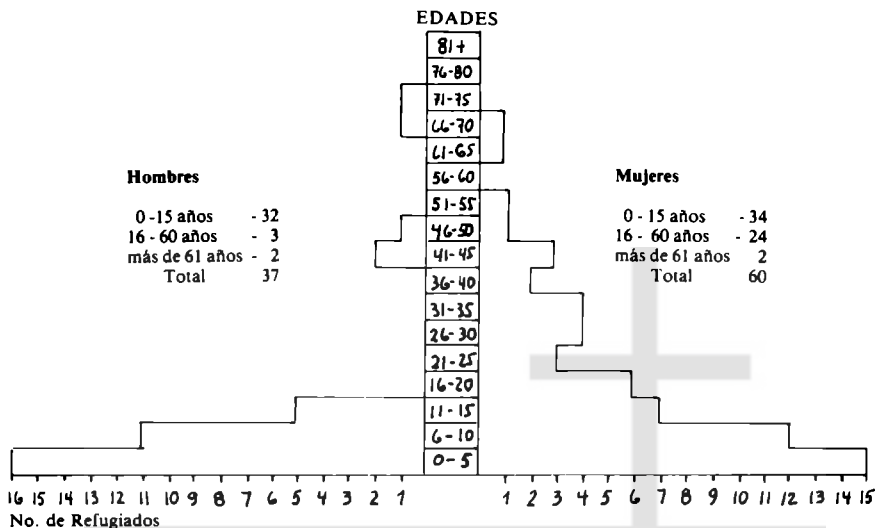
Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados de la casa de retiros El Despertar



Total de niños - 36
Total de adultos - 13
Total de ancianos - 3

Población Total 52 (Censo de febrero 1981)

Gráfica de la distribución por edad y sexo de los refugiados del convento de Apulo



Total de niños - 66
Total de adultos - 27
Total de ancianos - 4

Población Total:
(Censo aproximativo de marzo 1981)

NUMERO Y PORCENTAJE DE REFUGIADOS POR EDAD. (Censos de 1981) + +

Local de Refugio	0 - 15 años				16 - 60				más de 61 años				Total
	Niñas	Niños	Total	% de niños en refugio	Mujeres	Hombres	Total	% de adultos en el refugio	Ancianos	Ancianos	Total	% de ancianos en el refugio	
Seminario San José de la Montaña	304	290	594	65.3%	203	72	275	30.3%	23	17	40	4.4%	909
Noviciado Somascos	114	123	237	64.5%	73	47	120	32.7%	6	4	10	2.7%	367
Casa de retiros													
"Domus Mariae"	66	75	141	61.5%	54	24	78	34.1%	7	3	10	4.4%	229
Parroquia de San Roque	74	51	125	65.1%	44	19	63	32.8%	2	2	4	2.1%	192
Parroquia de Zaragoza	81	90	171	93.4%	12		12	6.6%					183
Parroquia de Soyapango	50	54	104	62.7%	41	13	54	32.5%	4	2	6	3.6%	166
Basilica	56	55	111	66.9%	34	17	51	30.7%	2	2	4	2.4%	166
Colegio Maria Eugenia	32	36	68	69.4%	23	4	27	27.6%	2	1	3	3.1%	98
Convento Apulo	34	32	66	66 %	24	3	27	27.8%	2	2	4	6.2%	97
Casa de Retiros													
"El Despertar"	19	17	36	69.2%	11	2	13	25. %	1	2	3	5.8%	52
Total	830	823	1,653		519	201	720		49	35	84		2,459

+ + Es importante notar que debido al constante ingreso de nuevos refugiados y a la reubicación de otros, el número de refugiados no es fijo; más bien, oscila entre 2,500 y 4,000 - eso para los locales atendidos por el Arzobispado.

marzo de 1981.



SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR

3. DECLARACIONES DE FUERZAS SOCIALES NACIONALES ANTE LA SITUACION ACTUAL

3.1 INTERPRETACION DEL ING. JOSE NAPOLEON DUARTE DE LA CRISIS ACTUAL

Hoy ha sido un día de gran esfuerzo porque la Junta Revolucionaria de Gobierno se encuentra repartida prácticamente en todo el territorio nacional abordando los temas cruciales que en este momento estén impactando al país. Creo que ninguno de ustedes desconoce el fenómeno de la crisis que estamos viviendo y que Dios mediante muy pronto vamos a resolver.

Antecedentes de la crisis actual.

La crisis se genera cuando aquellos que tenían en sus manos la responsabilidad y el poder económico, político, militar y social, desconocieron las necesidades y la voluntad del pueblo y poco a poco fueron frustrando los anhelos y las inquietudes de todos los sectores sociales. Fueron así engendrando una sociedad llena de odios, de rencores, de frustraciones que llevó a la radicalización y a que un grupo de salvadoreños sintiera que solamente con las armas y con la violencia podían remediar el asunto; y que habían perdido las oportunidades para que a través de la concordia y de la democracia pudieran resolverse los problemas. Y se buscaban los caminos de la eliminación humana, de la pérdida de valores, de factores que olvidan la ética y la moral, para convertir toda la sociedad en base del abuso y la violencia. Esto es lo que me hace venir hoy acá para hablar con ustedes y a través de ustedes y de los sistemas de comunicación hablarle a nuestro pueblo, a este pueblo que sabe que todos estamos preocupados por esta crisis que vive nuestra patria.

También voy a tomarme la libertad de hablar a los que están fuera de nuestra patria, a los que están allá en tierras extrañas sin saber qué pasa aquí, pero abrumados con tantas noticias que distorsionan la realidad de nuestro país; a hablarles a los salvadoreños que viven en Europa, Estados Unidos, Sur América y otros países y que igualmente están preocupados por sus familiares.

Yo quisiera enfocar algunos temas porque creo que es importante que quede claro a todos los salvadoreños y a los extranjeros, qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que este gobierno se propone para que no haya equívocos, porque lo que recibimos hace un año era un país que estaba descontrolado, en desorden social, en desobediencia absoluta. Lamentablemente nuestra sociedad ha sido injusta pero además de injusta ha inculcado en el corazón de muchas generaciones un sentimiento de desobediencia, en el cual no hemos entendido que el respeto de unos hacia los otros es el fundamento de una sociedad en equidad y justicia y que ese respeto cimienta la libertad. Eso no lo entendimos por tantos años, y por esa razón es que algunos pensando egoístamente decían "voy a ver qué saco yo de esta sociedad o cómo hago yo más dinero, o cómo obtengo yo más beneficios"; y no le importaba a nadie que alguien muriera de hambre, que hubiera gente que se quedara analfabeta, que en los hospitales se murieran las personas porque no había médicos ni medicinas. A nadie le preocupaba que teníamos que sembrar granos para comer

y todos estábamos pensando en qué obteníamos sólo para nuestro propio beneficio.

Hacia el rescate de los valores cristianos.

Una sociedad que ha crecido así ha engendrado, por supuesto, injusticia y estos marcos de referencia es lo primero que tenemos que cambiar. Tenemos que cambiar los valores sociales y construir una sociedad en la cual todos entendamos que debemos luchar por nosotros mismos; pero también que tenemos que luchar por los demás; que debemos trabajar para poder vivir y alcanzar nuestro sustento, pero también que no podemos abusar de los demás; que la propiedad sirve no solamente para lograr los anhelos personales sino también para que otros puedan vivir con dignidad. Estas son las cosas fundamentales. Tenemos que hacer que nuestra sociedad rescate esos valores cristianos que hace casi 2 mil años Cristo nos enseñó; pero que la sociedad y el mundo han olvidado.

Desterrando el odio para alcanzar la paz.

Desde el punto de vista social tenemos que recuperar la paz. Nuestro pueblo vive en violencia y el esfuerzo de este gobierno y del ejército es lograr la paz. Y por eso estamos luchando para hacer posible que esas acciones llenas de odio, de muerte y de sangre desaparezcan. Por eso yo le pido a todos los salvadoreños que dejen de engendrar odios locales de los unos a los otros. Las diferencias son las que han originado condiciones conflictivas y hay pueblos donde se fueron matando unos con otros y eso provocó la situación de violencia que se ha generalizado.

Tenemos que pacificar el país y en eso estamos empeñados. Esa es la razón por la cual el 15 de octubre de 1979 el ejército dijo: "vamos a cambiar estas cosas; las vamos a cambiar para que haya un clima de paz". La Proclama indica que se van a hacer los cambios sociales necesarios para sentar las bases de una nueva estructura. Esos cambios sociales son una necesidad para el país.

La reforma agraria sin rencores ni injusticia

La reforma agraria, no es una cuestión de odios, de que a aquel que tiene tierra hay que quitársela para dársela a otro. No, no es odio lo que debe de plantearse en la reforma agraria. Debemos entender que tenemos un país constituido por un pedacito de tierra; que somos millones de salvadoreños y que ese pedacito de tierra es todo lo que tenemos.

El Salvador no tiene oro, ni plata, ni petróleo, no tiene más que ese pedacito de tierra que debemos cultivar para que nos dé de comer a todos. Es injusto, pues, que haya gente que tenga o tuviera 2 mil, 3 mil, 5 mil y hasta 10 mil hectáreas de tierra. Lo justo es establecer un límite de tenencia de la tierra con el cual no se le haga daño al país y que sea suficiente como para poder trabajar. Ese límite lo hemos establecido en

100 hectáreas, porque creemos que hasta ahí no se daña al país y que al contrario se le hace bien; y que quienes tengan 100 hectáreas y las cultiven, pueden vivir bien y ayudar a su patria. Con el resto de la tierra tenemos que dar oportunidades a otros; a esos campesinos que antes no tenían ninguna esperanza y que ahora la tienen en las cooperativas; y por eso es importante la reforma agraria, sin odios, sin rencores sino trabajando para que todos tengan esa oportunidad. Esto es importante, pero hay que señalar también para tranquilidad de todos los salvadoreños, que la reforma agraria es un proceso; que no se trata de dar hoy un decreto y que mañana se desarrolle en su totalidad. No, no se puede hacer así.

Permítanme explicarlo. Para hacer la primera etapa de la reforma agraria que fueron 272 propiedades tuvimos que usar todo el Ministerio de Agricultura, todo el Instituto de Transformación Agraria, todos los fondos, los empleados y los técnicos del Estado y todo el ejército. La segunda parte de la reforma agraria comprende aquellas tierras arrendadas que pasarán a ser propiedad de quienes las arriendan; y la tercera fase que es lo que se llama la segunda etapa de la reforma agraria afectará las propiedades que tengan una extensión entre 500 y 100 hectáreas. Son aproximadamente 3,000 propiedades y si para hacer la primera etapa con sólo 300 aproximadamente, tuvimos que usar todo lo que teníamos, lógico es que no vamos a desarrollar de la noche a la mañana la segunda etapa o sean las 3.000 propiedades, porque no habría capacidad física para ella. Debemos comprender entonces que este es un proceso.

Si dividiéramos, por ejemplo las 3,000 propiedades entre las 300 de la primera etapa se vería que por lo menos son entre 5 y 10 años para poder realizar la segunda. De tal manera que si entendemos este proceso también vamos a comprender que hay que planificar para trabajar bien, y no cometer errores; para aprovechar las cosas que vamos aprendiendo, porque esta reforma agraria es para hacerle bien al país y no para maltratar a nadie.

Quiero pedirle a los agricultores salvadoreños que tengan fe, y que trabajen en sus tierras. Este gobierno no quiere dañar a nadie, sólo quiere hacer justicia; y a quienes ya se les han tomado tierras, que son las propiedades de más de 500 hectáreas, se les va a pagar de acuerdo con lo que la ley establece. Ya se comenzó a pagarle a algunos y se va a seguir en ello, ya que este gobierno no está confiscándole nada a nadie. Lo que deseamos es que estos agricultores que antes eran empresarios de la agricultura se conviertan en empresarios de industrias, ya que ahí los necesitamos. Queremos que trabajen y produzcan para bien del país, porque su iniciativa y su capacidad va a inclinarse a esos campos. Por eso es que los bonos de la reforma agraria señalan que pueden invertirse en el proceso industrial.

Plan agrícola nacional.

Se trata entonces de todo un proceso que incluye llevar a cabo un plan agrícola. El encargado de la política agraria nacional que es el Dr. José Antonio Morales Ehrlich, va a presentar al país ese plan para que no haya confusiones ni tergiversaciones y que todos sepan cómo es que vamos a seguir trabajando la cuestión agraria.

El día de ayer (jueves 26 de febrero) aprobamos el plan agrícola mencionado. Lo que se pretende con él es aumentar la producción. En estos momentos se hace patria sembrando porque la patria necesita de sus cosechas; necesita que todos los salvadoreños cultivemos, produzcamos nuestra tierra al

máximo; y por eso el desarrollo de ese plan constituirá un incremento en la producción; significará poner a disposición de todos los sectores reformados, de las cooperativas, de los pequeños y medianos agricultores, es decir de todos los agricultores del país, los recursos necesarios para impulsar esa producción. Ayer mismo (jueves 26 de febrero) aprobamos las líneas de crédito precisamente para poder trabajar, producir, conducir al país en este proceso de producción y de esa manera demostrarle al mundo que los salvadoreños todos, entendemos en lo que estamos, que llevamos adelante un proceso de cambios sin destruir a nadie; un proceso fundamental en el amor y no en el odio.

La reforma bancaria.

Tenemos también, por otra parte, la reforma bancaria que hemos decretado y que tampoco significa odios ni rencores. El día martes de esta semana (24 de febrero) aprobamos el primer pago para los dueños de las acciones de los bancos. Esto representa la quinta parte de todas las inversiones que tenían los dueños de los bancos. Las vamos a pagar en dinero efectivo porque ese es el compromiso. De tal manera que estamos cumpliendo con nuestra obligación y esperamos que ese dinero no se vaya del país, que se quede adentro, trabajado. Esos señores que antes estaban manejando los bancos son hombres inteligentes que van a saber qué hacer con ese dinero, para producir en beneficio del país. Estamos seguros que lo van a hacer así. Los exhortamos, pues, a que no le hagan mal al país sacando ese dinero: que le hagan bien a su patria trabajando aquí en El Salvador porque todos tenemos un puesto en nuestra patria y todos podemos contribuir a mejorarla y engrandecerla.

Nacionalización del comercio exterior.

Tenemos otra reforma importante que es la nacionalización del comercio exterior. Hemos creado dos instituciones, INCAFE e INAZUCAR, para manejar estos dos grandes rubros. Esto lo estamos haciendo para servir mejor al país.

En el problema del café, creo que todos sabemos que el precio está bien bajo, que la situación es difícil y que debido a ella todos vamos a sufrir consecuencias; pero es importante saber que en este momento lo que todos tenemos que hacer es trabajar y mantener nuestra producción a pesar de que perdamos. Para cubrir esas pérdidas el Gobierno Revolucionario ha abierto una línea de crédito. En este momento las diferencias de precio que se puedan presentar van a ser cubiertas a través de esa línea a tres años plazo, lo cual significa que si hoy alguien no alcanzó a pagar sus créditos de avío, la diferencia la va a obtener con un préstamo pagadero en tres años. Eso nos va a dar el tiempo necesario para resolver los problemas de los precios mundiales y cuando se tenga dinero, es decir, cuando se pueda cobrar mejores precios, entonces se va a pagar.

Ayudando a mantener la economía: cada uno en su trinchera.

Esta es la manera en que estamos buscando enfrentar un problema agudo, difícil, de hoy; lo que necesitamos es tiempo para mantener la economía del país y manteniéndola, resolver junto con el ejército, los problemas del terrorismo y de la violencia. Esa es la contribución que todos tenemos que aportar cada uno en su trinchera: los soldados en la trinchera de las batallas; los agricultores en la trinchera de las

siembras; todos en la trinchera de la paz; nosotros en la trinchera del gobierno y los niños en la trinchera de la escuela, junto con los maestros, aprendiendo y enseñando para ser mejores ciudadanos, hombres más responsables que asuman la tarea de continuar llevando al país, por los derroteros de la justicia y de la libertad que son nuestros objetivos.

La inflación y la política de austeridad.

Estos cambios fundamentales no son porque sí. No se puede mañana decir "paremos, ya no continuemos", porque de ser así lo único que haríamos es engañar al pueblo y colocarnos en una posición en la cual estaríamos justificando la razón de la guerrilla y de la subversión. Esos cambios, pues, son una necesidad imperiosa que tenemos que impulsar a conciencia; y por eso es importante que todos entendamos que la situación económica del país es difícil. Por eso es que mencionábamos los precios del café, por eso hay que recordar los precios de la gasolina y del petróleo, por eso no hay que olvidar la inflación que hay en todo el mundo y que nuestros productos no tienen buen precio. Tenemos pocas posibilidades de obtener dólares a la mano y por eso hay problema, porque los industriales no pueden comprar materias primas, pues no tienen dólares; los comerciantes no pueden comprar todas las mercaderías que sean para vender porque no hay dólares.

Aquí es donde debemos entender que lo más importante son los alimentos, las medicinas, el abono para cultivar, las materias primas, y a eso tenemos que darle prioridad. De tal manera que el programa económico de gobierno debe ser de austeridad interna para que no derrochemos y no gastemos en cosas innecesarias; para que cuidemos los centavos y los dólares, para darle al país el movimiento que necesita. Por eso le pedimos al mundo que nos ayude con créditos internacionales porque necesitamos esos dólares para que el país trabaje; y es que éste es un pueblo trabajador y dinámico que con poco sale adelante, y necesitamos esa ayuda porque estoy seguro de que el pueblo salvadoreño va a superar la crisis.

Contribución de todos para salvar el país.

Estos problemas económicos me permiten ahora explicar que para no sufrir internamente en este proceso de austeridad y darnos tiempo de resolver los problemas de terrorismo y de violencia, tenemos que hacer cosas como por ejemplo, los impuestos. Algunos decían que cómo es posible que en este momento se estén poniendo impuestos. Yo creo que nadie de nosotros puede negar de que toda esta violencia que padecemos cuesta dinero; que para que los soldados protejan las calles, y le den tranquilidad al pueblo se necesita dinero; y todo esto ¿quién lo tiene que pagar? todos los salvadoreños. Cada uno de nosotros tiene que dar un poquito, de tal manera que ese timbre que le ponen a los cigarrillos o al licor o el que se paga al comprar un par de zapatos, es nuestra contribución para esta lucha; significa ayudar a obtener posibilidades económicas para salvar al país. Yo creo que esto lo entiende el pueblo y está dispuesto a contribuir.

También es importante explicar otras cosas, por ejemplo, los cobros de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) de los que tanto se está hablando. Resulta que antes, la ANDA cobraba poco porque el Estado le daba una cantidad de millones como subsidio para no cobrarle al pueblo impuestos de agua; pero cuando ese dinero que tiene el Estado sirva para atender otros proble-

mas más importantes y prioritarios que ustedes comprenderán, obviamente tenemos que repartir también los gastos del agua, y cada uno tiene que pagar lo que consume. Tratemos, pues, de no consumir más agua de la que necesitamos porque cada día tenemos que ir a traer el agua más lejos y cada día cuesta más caro. Cuidemos el agua, no la derrochemos y de esa manera le vamos a ayudar al país, a no gastar tanto.

Estas son las cosas dentro del plan económico que son fundamentales.

Un esfuerzo político para alcanzar la paz.

Dentro del plan político, yo creo que todos entienden que la visión que tiene el Gobierno Revolucionario es alcanzar la paz en un proceso en el cual no sea esta una guerra militar, sino un esfuerzo político de todos los salvadoreños para ir logrando poco a poco, resolver los problemas y alcanzar esa anhelada paz. Porque no es con muertos, ni con enfrentamientos, ni con sangre, como se van a resolver esos problemas. Ese es un deber que hay que cumplir cuando las circunstancias lo demandan; pero no es el camino. El camino, es el camino de la paz y del entendimiento. El camino es que haya diferencias entre los unos y los otros, pero que no nos matemos por esas diferencias. El camino es que no haya odios entre unos y otros.

La Amnistía: una puerta para incorporarse al proceso de paz.

Lamentablemente durante 20 años se han ido generando odios. En cada pueblo había quien quería mandar y no darle oportunidad a otros y así fueron generándose esos odios y los resultados han sido que los frustrados se convirtieron en guerrilleros y finalmente en terroristas. Eso tenemos que cambiarlo. Tenemos que pacificar al país y buscar el diálogo. Tenemos que abrirle las puertas a aquellos equivocados para que dejen la violencia, la radicalización y la frustración y se vengán junto con los que queremos amar, vivir en paz y construir una auténtica democracia. Y en ese sentido es que el gobierno ha dado la amnistía. Hoy le decía en Acajutla a los trabajadores sindicalistas: "Si alguno de ustedes se ha metido ahí, equivocado o no, ahora es cuando le abrimos las manos, le damos un abrazo; ¡vente compañero! a trabajar con nosotros, como buen salvadoreño, a unirse con esfuerzo a nuestro país en la lucha por alcanzar la democracia". Eso es lo que queremos.

Sólo el pueblo puede entregar el poder.

Lo que anhela el pueblo salvadoreño es paz y esa paz es el objetivo fundamental del gobierno revolucionario y de la Fuerza Armada. Por eso es que estamos dispuestos a dialogar. No para andar entregando el gobierno porque el gobierno no es de nosotros. Yo como Presidente no puedo andar regalando nada, yo estoy en la Junta transitoriamente. El único que tiene derecho de entregar el poder es el pueblo. Nadie más. De tal manera que dialogar significa entender cuál es el camino hacia la democracia. Dialogar no quiere decir andar pactando gobiernos ni puestos públicos, porque no es ese el camino. De tal manera que yo estoy dispuesto a ir donde sea para hablar con quien sea en la búsqueda, a través del diálogo, de la paz, porque eso es lo que quiere el pueblo salvadoreño.

Elecciones libres para la democratización.

Por supuesto que el plan político tiene que desembocar en elecciones libres, donde se organicen los partidos y haya diferencias de opiniones, pero que, cuando alguien esté en desacuerdo con otro, no quiera resolver sus diferencias sacando la ametralladora, sino que se vaya al pueblo a decirle lo que siente. Y si el gobierno está equivocado que lo critique abiertamente y sin miedo, para que entonces el pueblo decida si está bien o está mal lo que ha hecho este gobierno; si hay que corregirlo o no; si hay o no que cambiarlo. Estos son los métodos para resolver los problemas como seres civilizados, como personas, donde cada uno de nosotros pueda enfrentar las situaciones con tranquilidad y decir lo que siente, expresar su voluntad, ejercer su libre albedrío, ser libres, para así libremente, poder decir: "Yo quiero vivir así en esta tierra, quiero vivir en esta paz, en esta tranquilidad". Eso es libertad. Eso es lo que quiere la Fuerza Armada; eso es lo que quiere también el Gobierno Revolucionario y eso es lo que quiere igualmente el pueblo salvadoreño. Este es el objetivo del programa político: alcanzar ese momento; y todos los salvadoreños puedan contribuir a eso, tratando de buscar la armonía entre unos y otros, de evitar el odio, el rencor, la envidia y el egoísmo.

¡No a la intervención extranjera!

No podemos ignorar, por supuesto, que en el mundo entero estamos ahora en la picota, El Salvador es el nombre que más se publica en los periódicos del mundo en este momento; porque todos quieren opinar acerca de cómo los salvadoreños debemos vivir. La izquierda quiere imponerle a El Salvador una manera de vivir, y otros países le quieren imponer una diferente. Eso no puede ni debe ser. Tampoco debemos ignorar que lo que pasa aquí está afectando a otros pueblos del mundo y por eso debemos ser conscientes en el papel que estamos jugando en este momento.

Lo que pasa en El Salvador no es aislado. Esto es el producto de un plan que yo llamo geopolítico, es decir, de toda el área que incluye el Caribe y Centro-América, y que comprende una acción que juega un papel decisivo en el concierto de las naciones porque se trata de un intento de alcanzar posiciones de poder. Esa es la lucha y por esa razón el mundo entero ha sido invadido por noticias que son medio verdades o medio mentiras, falsedades enteras y mentiras completas, porque lo que quieren hacer es imponerle al país una estructura totalitaria marxista leninista. Este ha sido el plan de la extrema izquierda; para eso han intervenido Vietnam, Corea, Etiopía, República Oriental Alemana, Rusia, Cuba, Nicaragua y otros más que se han metido en esto para enviar armas y ayudarle a la guerrilla, para que ésta le imponga su voluntad al país, es decir convertir a El Salvador en un estado totalitario.

El pueblo quiere la democracia, la libertad y la justicia.

Pero el 10 de enero el pueblo le dijo ¡no! al totalitarismo y el ejército también le dijo que ¡no! a esa fórmula. El ejército derrotó y sigue derrotando a los terroristas a quienes no les ha quedado más remedio que el de quemar buses y matar gente inocente en la oscuridad. Y cuando la guerrilla llamó al pueblo y le dijo: ¡Vámonos a la insurrección, vámonos a la huelga! el pueblo, este noble pueblo salvadoreño le dijo, ¡no! y bastó que yo fuera unos momentos a la televisión a decirle

al pueblo: ¡Vamos a trabajar! para que el pueblo acudiera a trabajar. Eso significaba voluntad, definición. El pueblo ha dicho ¡no! a la violencia; dijo ¡no! al marxismo-leninismo; ¡no! al totalitarismo. Por lo tanto es claro el mandato del pueblo, es decir que quiere la democracia, la libertad y la justicia. Este es el mensaje que el pueblo le dio al mundo el día 10; y por eso para El Salvador empezaron a mejorar las cosas en el mundo, porque el pueblo dio su definición.

Que el pueblo salvadoreño decida su destino.

Después de este mensaje tenemos que seguir adelante ya que esos grandes poderes, Rusia y otras fuerzas, han querido acelerar las cosas en nuestro país y esa es la razón por la cual los Estados Unidos de América están diciéndole a Rusia "¡cuidado con irrespetar el derecho de El Salvador!". Por eso los salvadoreños —y yo interpreto el sentimiento de todos— estamos de acuerdo con que los Estados Unidos le digan a los pueblos del mundo que no pueden venir aquí a El Salvador a abusar, que no pueden enviar armas para que aquí un guerrillero salvadoreño o extranjero, mate salvadoreños; que dejen que nosotros solos decidamos la manera en que queremos vivir, que el pueblo salvadoreño tome la decisión fundamental sobre cuál es el destino que quiera y quien desee que lo gobierne.

Dentro de este esquema no aceptamos ninguna intervención de nadie porque cualquier intervención es mala. Por eso es que yo he dicho que en la medida en que le están mandando armas a la guerrilla salvadoreña a través de Nicaragua, en esa medida si necesitamos la ayuda militar, porque esa ayuda nos serviría para impedir que estos señores quieran imponer en el país el totalitarismo; pero claro está que si ya no vienen esas armas, si ya no viene esa ayuda militar a la guerrilla, si Rusia, Etiopía, Cuba, Nicaragua y todos esos países, ya no se meten en nuestros problemas tengo la absoluta seguridad de que la voluntad del pueblo salvadoreño se va a imponer y que se va a acabar todo este terrorismo pues los terroristas quedarán aislados. Entonces, claro está, no necesitaremos tantas armas porque el problema no se resolverá con matarse los unos a los otros, sino a través de una salida política.

Pueblo y ejército contra el totalitarismo.

Debemos entender así las cosas: en la medida en que sigan queriendo introducir armas y ayuda por medio de Nicaragua para El Salvador, nosotros estaremos aquí, todos los salvadoreños, en pie de guerra y dispuestos a impedir, junto a nuestro ejército, que le impongan al país, el totalitarismo marxista-leninista.

Respetamos para que nos respeten.

Este es un mensaje del pueblo salvadoreño a todos los pueblos del mundo. Este es el camino que este mismo pueblo salvadoreño ha escogido. Este es el programa del gobierno revolucionario; el programa de paz de los salvadoreños. Respetamos a todos los pueblos del mundo para que nos respeten. Por eso le envío un mensaje a los nicaragüenses y a sus gobernantes: que no se metan en los problemas de los salvadoreños; que se preocupen de los problemas nicaragüenses, del hombre de los nicaragüenses, de la falta de trabajo de los nicaragüenses, de la miseria de los nicaragüenses. Ellos necesitan un esfuerzo revolucionario y ese es el deber que tienen que cumplir los gobernantes de Nicaragua. Que nos dejen a

nosotros servir desde el gobierno para resolver también esos mismos problemas de miseria, hambre y desnutrición que tiene el pueblo salvadoreño.

Los nicaragüenses deben saber que su destino está ligado al destino de los salvadoreños; que la libertad de nicaragua es la libertad de El Salvador; y que Centro-América toda tiene que luchar por alcanzar su propia libertad y por alcanzar su propia justicia, sin odios y sin rencores. Por eso es que nosotros hemos sido claros y jamás hemos lanzado ningún ataque a Nicaragua, porque le corresponde al pueblo nicaragüense, resolver sus problemas libremente, como nos corresponde a los salvadoreños resolver los nuestros.

Mensaje final al pueblo salvadoreño.

He presentado un panorama general de nuestro programa político y debo reiterar que tenemos que hacer un esfuerzo; luchar por mantener nuestra economía. Creemos que en tres años saldremos adelante y quiera Dios que lo hagamos antes. Y lo podemos hacer si todos los salvadoreños luchamos; si no nos acobardamos, si no nos dejamos amenazar, si trabajamos, si cultivamos nuestra tierra como lo hemos hecho este año. Ahora viene el segundo año y hay que ir a cultivar y a cosechar. Estoy seguro de que así superaremos la crisis. Este es el problema político.

El problema social lo vamos a enfrentar con los cambios que estamos haciendo

En Educación, antes, para que un maestro de un pueblo alejado obtuviera algo en favor de su escuela, tenía que pedir audiencia en San Salvador y era un peregrinaje de días. Hoy el sistema es descentralizado; ahora va a haber oportunidades para que los profesores y las comunidades, puedan resolver sus problemas, ayudándose unos a otros. Tenemos el problema del analfabetismo, el de la salud, el de la recreación porque no hay lugares para que los muchachos se diviertan; todos esos problemas los tenemos que enfrentar; pero los prioritarios, los más importantes son en estos momentos la paz y la economía. Para la paz todos podemos contribuir y más todavía a la economía: seamos austeros, cuidémonos, trabajemos mucho, no gastemos en cosas innecesarias, ahorremos, sacrifiquémonos y contribuyamos con lo que podamos porque así hacemos patria.

Todos los salvadoreños tenemos un puesto que desempeñar en este momento. Cada uno lo puede hacer desde su hogar o desde su trabajo. Por eso al hacer remembranza de los que han ofrendado sus vidas, los soldados, los inocentes, los guerrilleros equivocados o no que también han muerto, para todos ellos pidamos a Dios que los tenga en su seno y pídalemosle que nos dé fortaleza para que los que estamos aquí en El Salvador tengamos la oportunidad de ver pronto a nuestra tierra en paz, en justicia y en libertad.

Tomado del diario *El Mundo*, el viernes 6 de marzo de 1981.

3.2 PARTIDO DE ORIENTACION POPULAR

a. Ante la situación nacional

El "Partido de Orientación Popular" (P.O.P.), ante la compleja situación de la política interna y de la situación internacional en que se encuentra nuestro país, declara:

- 1o.) Su profunda preocupación ante el hecho de que potencias extranjeras y fuerzas políticas internacionales, con la complicidad de grupos internos, están manejando o tratando de manejar los destinos de El Salvador, como nunca antes ocurriera en nuestra historia como nación independiente.
- 2o.) Para agravar la situación, dos movimientos políticos de carácter internacional, la Unión Mundial de la Democracia Cristiana por una parte y la Internacional Socialista por otra, se han atribuido la facultad de proponer e implementar soluciones para los problemas políticos de este país, soluciones que nadie les ha solicitado; y con el agravante que dichos movimientos internacionales cuentan con muy poca o ninguna representación genuina en el seno de la ciudadanía salvadoreña.
- 3o.) En consecuencia, nuestro Partido considera la ingerencia de esos movimientos internacionales como una afrenta a la soberanía de nuestro país y como negación de la capacidad de los salvadoreños para encontrar soluciones propias a los problemas nacionales.
- 4o.) El "Partido de Orientación Popular" (POP) cree que la única solución política a la crisis actual es la de que el pueblo salvadoreño decida, en elecciones completamente libres, quiénes deben ser sus gobernantes y cuáles serán los principios políticos, económicos y so-

ciales que deberán normar su vida institucional como nación independiente.

- 5o.) Para que dichas elecciones puedan realizarse con tranquilidad y con garantía de imparcialidad, creemos que debería ampliarse la integración del gobierno actual, para incluir dentro del mismo, representantes de los partidos o agrupaciones democráticas, así como de los sectores productivos, de la clase media, profesionales y laborales.
- 6o.) Consideramos primordial la reorganización del gobierno en la forma antes indicada, porque para que exista confianza en el proceso electoral, es necesario que todos los sectores representativos de la ciudadanía participen en la dirección de dicho proceso, desde el inicio y al más alto nivel, colaborando en la elaboración de las normas que regirán los comicios y en la organización de los mecanismos electorales. De otra manera no podría eliminarse de la conciencia ciudadana la idea de que el único partido ahora representado en el gobierno es el nuevo partido oficial: lo cual sería contrario a la finalidad que se persigue, cual es la que, en el cercano futuro, el pueblo pueda encontrar su propio camino, con confianza, seguridad y libertad.

San Salvador, 6 de marzo de 1981.

Tomado del *Diario Latino*, el lunes 9 de marzo de 1981.

b. Ante las elecciones

1. **El Partido de Orientación Popular (P.O.P.)** considera que el nombramiento del Consejo Central de Elecciones es uno de los pasos más importantes en el proceso necesario para encaminar al país hacia elecciones libres, que podrían poner fin a la violenta crisis en que ahora se encuentra la nación.
 2. Sin embargo, es necesario analizar la integración de dicho Consejo, recientemente nombrado, a efecto de derivar del mismo hecho, conclusiones extremadamente importantes y que son las siguientes:
 - a) El Presidente del consejo es un competente ginecólogo, en quien se supone un carácter imparcial y honesto. Esto, no obstante, cualquiera comprende que hubiera sido mucho mejor nombrar como Presidente de ese Organismo a un profesional de derecho, ya que los problemas que habrán de presentarse, serán esencialmente políticos y jurídicos, y es lógico que un abogado estará mucho más preparado para afrontarlos que un ginecólogo.
 - b) Por otra parte, otros miembros del Consejo Central de Elecciones que sí son abogados, pertenecen o han pertenecido, según declaración propia, a la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano, sin que haya ningún otro partido político representado en dicho Consejo.
 - c) Se ha dicho que la Junta de Gobierno ofreció el cargo a numerosos abogados distinguidos, honestos y no comprometidos con ningún partido, pero que todos se negaron a aceptarlo. Lo mismo puede decirse de otros altos cargos que han sido ofrecidos a personas muy capaces para desempeñarlos y que tampoco han querido aceptar. Vale la pena entonces preguntarse ¿por qué esas personas consideradas capaces y patriotas no han querido colaborar?
 - d) La respuesta es de carácter político; esas personas no han tenido confianza en que un gobierno de un solo partido sea capaz de conducir con eficacia, un proceso de normalización de la vida política, económica y social en una situación tan difícil.
El Partido en el poder entonces ha tenido que recurrir
- a sus propias filas, para llenar los principales puestos públicos y también la mayoría de los cargos del Consejo Central de Elecciones.
- e) Se ha creado así un círculo vicioso, en el cual el Partido en el gobierno no logra ganar la confianza y cooperación de la ciudadanía, y esa falta de colaboración, a su vez, genera una reacción del Partido que se repliega dentro de sí mismo, y reacciona en forma agresiva a las críticas que se le hacen.
 3. Por las razones anteriores, el Partido de Orientación Popular (P.O.P.) ha expuesto su opinión de que la crisis política, económica y social actual, sólo puede ser superada bajo la dirección de un gobierno que se integre tomando en cuenta a los principales sectores económicos y sociales de la nación, estén o no organizados en partidos políticos, en forma tal de que la mayor parte de la ciudadanía se sienta representada en el gobierno, y éste goce de la confianza popular.
 4. Sólo en esa forma se logrará crear la confianza necesaria para asegurar, no sólo la colaboración de personas imparciales y competentes en los altos cargos públicos, sino lo que es más importante, la participación activa de toda la ciudadanía en el proceso electoral que se avecina.
 5. El partido de Orientación Popular (P.O.P.) espera que la razón y el buen juicio habrán de prevalecer sobre las pasiones políticas, y que será posible llegar a un entendimiento sobre este importante asunto, sacrificando egoísmos personales, de partido o de grupo, para encontrar el camino que nos conduzca a instaurar en nuestra tierra los valores primordiales del ser humano, y el derecho de los salvadoreños a vivir y trabajar en paz, bajo un gobierno aceptado y respetado por toda la ciudadanía.

Comité Ejecutivo del
Partido de Orientación Popular

Tomado de El Diario de Hoy, el sábado 14 de marzo de 1981.

3.3 ALIANZA PRODUCTIVA

a. Ante la propuesta de diálogo

Cuando las fuerzas de la extrema izquierda de nuestro país, organizadas y dirigidas, interna e internacionalmente, por el FDR y el DRU, anunciaron el desarrollo de la ofensiva final que las llevaría, según sus planes, a la toma del poder político, a la destrucción de la Fuerza Armada y al establecimiento de un régimen al estilo de Nicaragua y de Cuba, convirtiendo así a El Salvador en un satélite más de la Unión Soviética, fueron intensificadas una serie de actividades que ameritan un señalamiento especial.

Al mismo tiempo que la acción subversiva incrementó su esfuerzo en el campo militar, con fuerte apoyo extranjero, los conocidos altos dirigentes del FDR y del DRU, con evidente uso de ilimitados recursos económicos, desencadenaron una extraordinaria actividad a nivel internacional, ante gobiernos, prensa, partidos políticos y otras instituciones del mun-

do libre, especialmente religiosas y educativas, con el objeto de crear un clima de apoyo para su causa, presentándola como la verdadera "lucha de liberación" del pueblo salvadoreño.

Este pueblo, sin embargo, ni ha respondido a las incitaciones y llamados de la dirigencia subversiva, ni ha apoyado la acción militar y terrorista de los grupos armados que operan en nuestro territorio. La aplastante manifestación de su voluntad ha sido clara: desea vivir en paz, dedicado a su trabajo, sin injerencias extrañas que destruyan su destino histórico de libertad.

Es en esta coyuntura, cuando ya se evidencia la derrota ideológica y militar de la acción subversiva, obediente a estratégicos planes de penetración y dominación continentales, que surgen por voces de distintos nivel y en aquellos países más trabajados por el FDR y el DRU, los llamados al

“diálogo” como recurso único para resolver la crisis salvadoreña y hasta ofertas de “mediación”

No hemos de adentrarnos en esos llamados y en esas ofertas, hechos con base en una absoluta desinformación de nuestra realidad. Lo que no puede dejar de señalarse, por sus peligrosas consecuencias, es la resonancia y acogida favorable que tales llamados han tenido en el sector político del gobierno y en representantes de la Iglesia Católica, en sus más altos niveles.

El pueblo salvadoreño, reiteradamente, ha rechazado con su actitud y su determinación las incitaciones de los grupos izquierdistas, desde hace tanto tiempo ya alzados en armas. Muchos elementos de ese pueblo, pertenecientes a nuestra Fuerza Armada, a nivel de jefes, oficiales, clases, soldados y agentes de los cuerpos de seguridad, han llegado hasta el máximo sacrificio de sus vidas, en defensa de la patria, víctima de una conjura internacional, en la que participan malos hijos de este suelo que los vio nacer. Muchos elementos de ese pueblo, campesinos, obreros, hombres de empresa, profesionales, empleados públicos y privados, mujeres y niños inocentes, todos sin culpa ni responsabilidad alguna, han sido asesinados por el furor homicida y despiadado de las bombas y de las balas terroristas. Y cuántos bienes y servicios que constituyen la riqueza de la nación, producto del trabajo de la colectividad para su propio mejoramiento y desarrollo, no son ahora más que restos calcinados y cenizas, por obra de un afán destructor y paralizante.

Ante la acogida favorable de algunos sectores oficiales a esas propuestas de “diálogo”, el pueblo salvadoreño se pregunta consternado: ¿“diálogo” con terroristas multitudinariamente rechazados? ¿“diálogo” con quienes solamente representan fuerzas anarquizantes, contrarias a los ideales de libertad y de independencia de la nación salvadoreña? ¿“diálogo” con qué objeto: para ceder, para llegar a transacciones ignominiosas? ¿será, en fin de cuentas, un “diálogo” entre izquierdas de distinto color, pero hermanadas en el fondo?

b. Ante las maniobras de la Junta

Ante las propuestas de un diálogo político cuyas verdaderas razones se ocultan, sin que por ello no se las pueda descubrir, la Alianza Productiva de El Salvador creyó necesario dejar clara su posición en defensa de los reales y auténticos intereses patrios. Estos, en última instancia, demandan soluciones serias y precisas —sin subterfugios ni maniobras— a los graves problemas que agobian al país y a todos los que vivimos y deseamos vivir en El Salvador.

Inspirada en esos propósitos, la Alianza Productiva hizo firmes y ponderadas declaraciones, que fueron publicadas en algunos órganos de la prensa local de fecha 13 de este mes de marzo. Ante la tergiversación que de tales declaraciones han hecho elementos del sector político del gobierno, no es posible guardar silencio.

Esos sectores oficiales hablan constantemente acerca de los intereses del pueblo, de las soluciones democráticas y de la necesidad de un pluralismo ideológico, marco dentro del cual se nos pretende imponer un “comunitarismo” social cuyos oscuros perfiles nadie conoce ni entiende. Y con base en ese supuesto pluralismo ideológico, se ha pedido escuchar la voz ciudadana.

Posiblemente lo que se quiere oír es la alabanza mono-

La Alianza Productiva de El Salvador, ante las previsibles consecuencias que ese propuesto y aceptado “diálogo” podría traer a nuestro país, se permite definir su posición en la siguiente forma:

1. Si algún diálogo debe sostener el gobierno es con las fuerzas de la paz y del trabajo, los gremios y las organizaciones que han construido y que siguen construyendo El Salvador, y no con aquellos que están dedicados a la muerte, la destrucción y el caos,
2. En una especie de gran diálogo, el pueblo salvadoreño ha expresado ya su voluntad, en algo semejante a un plebiscito: rechaza la violencia, rechaza la subversión que propugnan las izquierdas confabuladas. Ese rechazo ha sido sellado con su propia sangre. Traicionar esa voluntad y ese sacrificio sería entregar en una elegante mesa de discusiones, lo que con tanto dolor ha sido defendido.
3. La otra oportunidad de un diálogo adecuado será la expresión de la voluntad mayoritaria del pueblo, que habrá de manifestarse en elecciones libres, sin vicios, vigiladas por organismos electorales que realmente sean garantía de imparcialidad y cuyos miembros no tengan compromisos políticos partidaristas, que contribuya a la restauración final de un verdadero Estado de Derecho, del cual ahora tan lejos se vive.

Esta es la verdadera solución a la crisis política de nuestro país.

ALIANZA PRODUCTIVA DE EL SALVADOR

San Salvador, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Tomado de El Diario de Hoy, el viernes 13 de marzo de 1981.

corde del cortesano y del palaciego, propósito totalmente alejado de esa entereza ciudadana que, dentro del arte del buen gobierno, demanda serenidad y ponderación frente a la crítica y la opinión adversa. Lamentable actitud la del gobernante que, alucinado por visiones, productos de su imaginación, lanza acusaciones caprichosas y arbitrarias.

El pueblo salvadoreño vive ahora bajo un régimen —que se supone transitorio— de restricción de varios derechos y garantías constitucionales. Uno de esos derechos es el de la libre expresión del pensamiento. Pero además de esa restricción hay otra, más sutil por sus efectos psicológicos, más amenazante por sus intenciones poco claras: es el grito desde lo alto del poder, que inventa y denuncia, sin base, situaciones y circunstancias. Recurso socorrido de todos los dictadores que la humanidad ha visto desfilar en su larga historia. De los dictadores, o de los que tienen madera de tiranos.

De seguir por ese camino de las acusaciones arbitrarias y subjetivas, aun frente a la disidencia honesta y justificada de los ciudadanos o de las agrupaciones ciudadanas, llegaremos muy pronto en El Salvador a que sólo tendrá derecho a pensar y a manifestarse el grupo privilegiado de los dirigentes del

nuevo partido oficial, que día a día y noche a noche encadena la radio y la televisión del país, pretendiendo orientar a los sufridos salvadoreños por la vía de una "nueva sociedad cristiana, comunitaria, pluralista y participativa".

La alta dirigencia del sector político del gobierno ha perdido la serenidad cuando la Alianza Productiva señaló que aceptar un diálogo con las fuerzas o grupos empeñados en destruir al país, es algo contrario a la voluntad manifestada por el pueblo salvadoreño. Voluntad que ha llegado hasta el máximo sacrificio de las vidas de muchos elementos de nuestra Fuerza Armada, de campesinos, obreros, empresarios, profesionales, empleados públicos y privados, mujeres y niños inocentes.

Esa alta dirigencia pierde la serenidad cuando la Alianza Productiva sostiene que el diálogo debe realizarse con las fuerzas de la paz y del trabajo, con los gremios y las organizaciones que han construido y siguen construyendo El Salvador, y no con aquellos que están dedicados a la muerte, la destrucción y el caos.

¿Qué recónditas y ocultas fuerzas determinan e impelen tal reacción? ¿Es justificable, acaso, que quienes piensan con altitud de miras, y además con toda seriedad exponen su pensamiento al gobierno, reciban como respuesta el ser motejados, con iracundia, de "opositores al diálogo", que pretenden "implantar el totalitarismo", y que se busca "el golpe"

para retornar "al disfrute de viejos privilegios"?

Las tesis de la Alianza Productiva de El Salvador entre las cuales está la de que la vía electoral, libre y sin vicios, es una de las soluciones para la crisis política de nuestro país, no pueden dar pie, por mucho que se las distorsione, para que se las quiera confundir con actitudes "golpistas". La Alianza Productiva se ve obligada a denunciar esa maniobra, que aun cuando es utilizada por todos los extremistas ideológicos del mundo actual, significa en el fondo un retorno a situaciones vividas en la Edad Media, cuando la reforma protestante engendró la tétrica figura de Calvino en Ginebra, y los tribunales del Santo Oficio de la Inquisición.

La Alianza Productiva desea para El Salvador lo que nos legaron nuestros Proceres: una república libre y soberana, democrática y representativa, basada en la voluntad del pueblo y respetuosa de los derechos fundamentales del hombre.

ALIANZA PRODUCTIVA DE EL SALVADOR

San Salvador, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Tomado de El Diario de Hoy, sábado 21 de marzo de 1981.

3.4 LA UNIDAD POPULAR DEMOCRATICA (UPD)

a. Ante la crisis nacional

"La Unidad Popular Democrática U.P.D., que incorpora a importantes agrupaciones sindicales de trabajadores de la ciudad y del campo, asociaciones profesionales y gremiales, todas de orientación democrática, sin compromiso con partidos políticos, cualesquiera sea su ideología, ni con el sector gubernamental, en su declaración de principios y objetos del 9 de septiembre del año próximo pasado, previendo las consecuencias políticas, económico-sociales, de un enfrentamiento entre grupos insurgentes y la Fuerza Armada, propuso diálogo como una alternativa para una salida política, no militar al conflicto, que permitiera, por la vía de la paz, con la no violencia, el surgimiento de un gobierno pluralista, no unipartidista, en donde estuvieran representados todos los sectores político-económico-sociales, sin intervenciones imperialistas de cualesquiera procedencia. La Unidad Popular Democrática U.P.D., en su oportunidad se dirigió a la Fuerza Armada de la República por ser la garante de la Constitución Política y la responsable de la ejecución de la Proclama del 15 de Octubre de 1979. El 10 y 29 de diciembre de 1980, en dos pronunciamientos de la U.P.D. se reiteró parte del contenido de su declaración de principios y objetivos, expresando que aún era tiempo de concertar una paz negociada para bien del país, a fin de evitar la pérdida de vidas útiles, destrucción material del país y la injerencia de fuerzas extrañas a nuestros problemas que sólo compete resolverlos a los salvadoreños y, claramente se manifestó, que mientras no se resolviera el problema político del país, no sería posible la reactivación económica y que como consecuencia la crisis cada día tendría que ser más severa, cualesquiera fueran los proyectos reformistas que se implementaran, fenómeno que se confirma a lo largo de varios meses: salarios congelados e incontrolable aumento de los precios de artículos de primera

necesidad, suntuarios y semisuntuarios, con una tasa de desempleo del 37% de las más altas del mundo.

La Unidad Popular Democrática U.P.D., no obstante apreciar con simpatía la propuesta de la Internacional Social-Demócrata, según informaciones internacionales, para mediar entre las fuerzas en pugna, confiando al ex-canciller Willy Brand para que haga gestiones al más alto nivel, no puede menos que expresar tristeza que por no anteponerse los altos intereses de la patria a las mezquinas ambiciones de sectores sociales, imposición de ideologías extrañas a nuestra idiosincrasia y prepotencia de poder, del exterior nos dicten la forma cómo debe vivir el pueblo salvadoreño, porque no tenemos capacidad de resolver como entes racionales nuestros problemas, tomando en cuenta que el pueblo salvadoreño, además de ser eminente cristiano y de profunda devoción democrática, si bien no desea un gobierno colectivista, menos seguir soportando otro medio siglo de gobiernos dictatoriales de corte fascista.

Sin embargo, la Unidad Popular Democrática U.P.D., por ser la organización que desde su nacimiento propugnó por una salida política, no militar a la crisis del país, considerando que ningún sector social tiene el monopolio de la verdad ni la suficiente fuerza para proclamar que representa la totalidad de los salvadoreños, propone que en cualesquier lugar que se discuta o dialogue sobre el problema de El Salvador para encontrar una solución que traiga consigo la paz, deben concurrir: un representante de la Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES) un representante del Frente Democrático Revolucionario (FDR) un representante de la Unidad Popular Democrática (UPD); un representante de la Federación Nacional de la pequeña empresa (FENAPES); un representante de la Fuerza Armada de la república, un repre-

sentante del sector económico progresista.

Finalmente la **Unidad Popular Democrática U.P.D.**, solicita a la **Fuerza Armada de la República** en pro de la pacificación del país se proceda a:

1) Otorgar la libertad mediante justo juicio a los miembros detenido del Consejo Superior Universitario.

2) La pronta apertura de la Universidad, para no seguir perjudicando a más de 25,000 estudiantes, a sus respectivas familias, como al personal docente, administrativo y de servicio.

En la U.P.D. están representadas las siguientes agrupaciones:

Central de Trabajadores (CTS).

Central Campesina Salvadoreña (CCS).

Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, similares, Transportes y de otras actividades, (FESICONSTRANS).

Unión Comunal Salvadoreña (UCS).

Sindicato de Trabajadores del Instituto de Transformación Agraria (ISTA).

Organización de Trabajadores Agropecuarios (OTRAA)
Central de Obreros Salvadoreños de Oriente.

Asociación General de Empleados Públicos y Municipales (AGEPYM).

Sindicato Unión de Trabajadores de la Construcción (SUTC).

Central de Organizaciones obreras, Populares y Sindicales (COOPYSIN).

Sindicato de Profesionales Contables de El Salvador (SIPCES).

Partido Unionista Centroamericano (PUCA).

Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT).

Asociación de Pequeños Empresarios de Mercados Municipales (APREMM).

Sindicato Gremial de Vendedores de Literaturas y Similares (SIGVELYS).

Tomado del diario *Latino* el viernes 6 de marzo de 1981

b. Ante el diálogo

La **Unidad Popular Democrática (UPD)**, al dar a conocer al pueblo salvadoreño su declaración de principios y objetivos el 9 de septiembre de 1980, entre otras cosas demandaba muy concretamente, la formulación y promulgación de un nuevo estatuto en su elaboración, como en la integración del consejo electoral, a fin de llamar al más breve plazo a un escrutinio público que diera como resultado la elección de una asamblea constituyente e iniciar el proceso a la vuelta de un Estado de Derecho. Si embargo, llama poderosamente la atención el hecho de que, no obstante ser éste el clamor general de un vasto sector del pueblo, se haya procedido a la integración de un Consejo Central de Elecciones en la forma que ya es del conocimiento público y que carece de una real representatividad y confiabilidad.

Es criterio de la **Unidad Popular Democrática (UPD)**, que si, por efecto de un decreto de la honorable Junta de Gobierno, ha sido derogada la Ley Electoral, ipso-facto quedaron fuera de ley todos los partidos políticos y nadie puede actuar en nombre de tal, hasta tanto se dicte una nueva Ley que norme su existencia y funcionamiento y por ello consideramos que deben agotarse los máximos esfuerzos para crear las condiciones objetivas y subjetivas que permitan recobrar la confianza del pueblo en la vía electoral como el mejor mecanismo de democratización.

Por lo que toca a la pacificación del país, la **Unidad Popular Democrática (UPD)**, reafirma una vez más su convicción de que ello exige una **solución política y no militar** de la crisis imperante, y se lamenta que tal propuesta haya sido interpretada de manera antojadiza y se emitan opiniones negativas, debiendo recordar que conflictos de la misma o mayor magnitud que el que padece nuestro país, han sido resueltos por medio del diálogo y éste supone obviamente una total disposición de las partes de anteponer los intereses del pueblo por encima de posiciones partidistas o de grupo y el establecimiento de reglas del juego.

Por ello la **Unidad Popular Democrática (UPD)** considera que para iniciar con paso firme ese camino, deben darse entre otras, las siguientes condiciones:

1. Una manifiesta disposición de las partes en conflicto para dialogar.
2. Integración de la comisión que promueva el diálogo en la forma que oportunamente propuso la **Unidad Popular Democrática**.
3. Cese de las hostilidades en los frentes de combate.
4. Reestructuración de los cuerpos de seguridad.
5. Iniciar un proceso exhaustivo de investigación de todos los casos de desaparecidos y de asesinatos políticos.
6. Energica acción contra todo grupo paramilitar responsable de innumerables asesinatos de ciudadanos indefensos.
7. Levantar la censura de prensa, Ley Marcial y cadenas de radio.
8. Libertad de los presos políticos a los que no se encuentre culpable de la comisión de delito.
9. Garantías plenas para el retorno de los exiliados y auto-exiliados políticos.
10. Apertura de la Universidad Nacional.

Que al cumplirse con las condiciones anteriores, la **Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES)** convoque a los miembros integrantes de la Comisión de diálogo a que se hace referencia en el numeral dos.

De no darse estas condiciones, no puede perfilarse ni visualizarse claros horizontes de una democracia participativa en la que los salvadoreños podamos vivir y confraternizar como hermanos.

UNIDAD POPULAR DEMOCRATICA (UPD)

Tomado del diario *El Mundo*, sábado 28 de marzo de 1981.

4. LA EMPRESA PRIVADA ANALIZA LA SITUACION ECONOMICA

4.1 CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA: ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA DEL REGIMEN

Un interesante documento de crítica constructiva a la política económica desarrollada en 1980 y sus efectos en el desarrollo del país, fue conocido en la reciente asamblea general de socios de Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.

Dicha entidad expresa confianza en que “ese somero análisis no sea calificado por los funcionarios públicos como un ataque o una oposición sistemática al quehacer gubernamental”, sino que deben buscársele los aspectos constructivos y no juzgar a la institución con el prejuicio de que si disiente del gobierno está contra él.

Por el interés público que existe en torno a dicha exposición la reproducimos en forma textual:

“Breves comentarios sobre la política económica desarrollada en el año 1980, y sus efectos en el desarrollo económico del país.

1. Introducción. La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, consciente de sus responsabilidades como institución de la empresa privada que alberga en su seno muchas actividades productivas del país, en cumplimiento de sus Estatutos y fiel a su trayectoria de expresar su opinión en toda cuestión de interés nacional, ha estimado conveniente comentar algunas de las medidas de política económica, cuyos efectos, en su conjunto, no están contribuyendo, como hubiese sido lo deseable, a incrementar el Producto Territorial Bruto.

La Cámara también desea reiterar que, tal como lo expresó recientemente la Alianza Productiva, “sustenta y defiende ciertos principios que considera fundamentales para el desarrollo de una economía dinámica que propicia el obtener aprovechamiento de los recursos naturales y humanos de una nación, sin menoscabo de los principios también fundamentales de justicia social y de equitativa distribución de la riqueza”.

2. Factores ambientales que rodean actualmente a las empresas.

Resulta innecesario, por lo evidente, insistir en la inseguridad personal de los empresarios, así como en el ambiente de violencia y destrucción que rodea a los bienes muebles e inmuebles, que se utilizan como instrumentos de producción y bienestar.

Ese ambiente de incertidumbre es acentuado por la errática, abundante y descoordinada legislación que, con la mayor profusión, se dicta a diario y con igual prontitud es objeto de reformas continuas; sobre este particular, ya se han pronunciado varias instituciones altamente calificadas en el campo legal, habiendo cuestionado disposiciones que se mueven como un péndulo y abarcan un amplio espectro que comprende desde el delicado quehacer constitucional, hasta simples disposiciones de orden administrativo.

Esa inseguridad personal, en los bienes y en el campo legal, sumada al profundo y acelerado quebranto de la economía, sólo propician un clima de incertidumbre, desconfianza y desaliento para el futuro de la actividad empresarial.

3. Análisis objetivo de algunas incidencias de las reformas.

a) Reforma Agraria. Las bases de la reforma agraria se

comenzaron a perfilar mediante el Decreto No. 43 del 7 de diciembre de 1979, lo medular de su contenido lo detectamos en el inciso primero del Art. 1., que a continuación se transcribe: “Toda persona natural o jurídica propietaria o poseedora de más de cien hectáreas de tierra, de uno o varios inmuebles rústicos en conjunto en el territorio nacional, no podrá transferir su dominio, ni gravarlos con hipotecas o usufructo, mientras no entre en vigencia la Ley de Reforma Agraria.

Con fecha 5 de marzo de 1980, se emitió el Decreto No. 153, que comprende la “Ley Básica de la Reforma Agraria” que en su artículo 3 expresa: “la reforma agraria es de aplicación nacional sin distinción de cultivos, localización, productividad, sistema de tenencia, calidad de suelos y otros variables, etc.”, continúa explicando en el inciso primero del Art. 4, que “las tierras afectadas por esta ley, son aquellas cuya propiedad o posesión corresponde en el territorio nacional a una o más personas naturales, sucesiones o sociedades y que excedan de cien hectáreas en inmuebles con suelos I, II, III y IV, y de ciento cincuenta hectáreas en suelos clases V, VI y VII. Estas extensiones constituyen el derecho de reserva a favor de los propietarios o poseedores de tierras.

Es oportuno aclarar que los mínimos antes detallados, pueden ser afectados si no se cumplen ciertos requisitos que se enuncian en el Art. 1 de la Ley de referencia.

Con base en el Decreto No. 154, siempre con fecha 5 de marzo de 1980, se implementó la ejecución de la primera etapa de la reforma agraria, que comprendió la expropiación por ministerio de ley de los inmuebles rústicos que en el territorio nacional excedían quinientas hectáreas, sea que formaran un sólo cuerpo o en suma de varias unidades.

Continuando el proceso de reforma agraria, y con fecha 28 de abril de 1980, se emitió el Decreto No. 207 que comprende la “Ley para la afectación y traspaso de tierras agrícolas a favor de sus cultivadores directos”.

Amparadas en los decretos antes mencionados, se ha llevado a cabo lo que se ha denominado como la primera y la tercera etapa de la reforma agraria, con algunos de los efectos negativos que a continuación se señalan:

I—En la práctica, la llamada expropiación se ha convertido en confiscación, pues hasta la fecha los propietarios afectados no han sido indemnizados de acuerdo a lo que establece la ley.

II—Contradictoriamente a lo que se expresa comúnmente en los procesos de reforma agraria, mediante el Decreto No. 207 se establece el minifundio, pues se crean propiedades de 7 hectáreas, equivalentes a casi 10 manzanas, pero lo más alarmante es el sistema comunitario que se ha establecido en las grandes propiedades, pues en la práctica no existe el sistema cooperativista, siendo el Estado el dueño de la tierra y de los medios de producción.

III—Como una ironía y de acuerdo a reciente aviso del Ministerio de Hacienda, los afectados por el proceso de reforma agraria, que no saben cuándo y cómo les van a pagar su tierra y demás bienes adheridos a ella, están obligados a declarar Renta y Vialidad. Huelgan comentarios.

IV—Es notoria la baja producción y productividad, con

excepción de algunos cereales como el maíz, cuya producción aparentemente ha aumentado. Así mismo se ha sabido que por la ausencia de una buena administración, los costos de producción han alcanzado niveles muy altos, que se traducirán en pérdidas para muchas comunidades agrícolas.

V —Se afectaron propiedades no comprendidas en la primera o en la tercera etapa antes mencionadas.

VI —El filo de la incertidumbre pende sobre los propietarios de inmuebles que podrían ser afectados por la segunda etapa, lo cual se traduce en un estancamiento de la actividad productiva y como consecuencia directa no se invierte.

b) Comercio Exterior: por medio del Decreto No. 9 del 17 de enero de 1980, se reformó el "Reglamento Interior del Poder Ejecutivo", con el objeto de crear el Ministerio de Comercio Exterior, y señalarle los asuntos de su competencia; posteriormente, se nombró el primer ministro a cargo de dicha cartera, pero pasaron los meses y no se detectó ninguna realización concreta; este año, se ha nombrado un nuevo ministro para sustituir al que renunció. Se comenta que el Ministerio "comenzará a funcionar normalmente y en su propio local, hasta en el mes de marzo próximo". Fuera del crecimiento burocrático, no se puede comentar ninguna acción de la nueva cartera creada hace más de un año.

b.1) Creación de INCAFE. Mediante Decreto No. 75, del 20 de diciembre de 1979, publicado en el Diario Oficial del miércoles 2 de enero de 1980, se conoció la "Ley del Instituto Nacional del Café" tal decreto señalaba en sus considerandos que para superar una serie de vicios del pasado "se ha vuelto necesario nacionalizar el comercio de exportación del café y encomendarlo a una entidad estatal que, por una parte, se encuentre libre de influencias y presiones indebidas por parte de intereses creados y, por otra, tenga los medios para organizar la comercialización interna y externa del café en una forma cooperativa de alcance nacional, que beneficie a los productores, a los trabajadores, a la balanza de pagos internacionales, a los ingresos públicos y al pueblo salvadoreño en general".

En el inciso tercero del Art. 6 de la Ley, se le daba vida a la filosofía cooperativa, en forma similar a como lo hace el ente privado denominado Cooperativa Algodonera de El Salvador, y por ello se decía "cuando se efectúe la liquidación, el Instituto pagará al productor, en colones salvadoreños, el precio que corresponda a su parte en el producto de la venta global de la cosecha de que se trate, a prorrata de la cantidad de café que hubiere entregado, de manera que todos los productores reciban el mismo precio por una misma clase de café, sin perjuicio de los ajustes aplicables por diferencias de calidad".

El 18 de febrero de 1980 y mediante el Decreto No. 124, se reformó sustancialmente la Ley del INCAFE y toda la filosofía cooperativista y de máximo beneficio para el productor fue eliminada.

Los resultados de esta estatización aún tomando en cuenta los efectos negativos de la baja del precio del café en el mercado internacional, que no es culpa de INCAFE, en parte se han traducido en los siguientes efectos negativos:

I —El poder de decisión se concentró en pocas cabezas, con los peligros inherentes a la comercialización de un producto tan sensible y delicado como es el café.

II —Los precios de liquidación no se han ajustado a la realidad y el productor ha recibido menos de lo que le corresponde.

III —Se ha repetido el viejo fenómeno "el que tuvo suer-

te y visión vendió bien, el resto vendió mal", en otras palabras, el cooperativismo no existe.

IV —La caficultura está en una de las peores crisis: precios bajos y liquidación menor que la que debía corresponder al precio internacional; costos crecientes; endeudamientos crecientes; gastos extraordinarios para combatir la roya; incertidumbre de expropiación; costos superiores al precio de liquidación.

"b.2) Creación del INAZUCAR. Su filosofía de creación es parecida a la del INCAFE, en cuanto a su actuación no hay mucho que decir porque la industria azucarera se encuentra en un período de crisis, debido principalmente a la violencia que ha destruido gran parte de los cultivos de caña, provocando con ello un descenso sensible en la producción, ello es la causa que de una zafra que sobrepasó los seis millones de quintales de azúcar, en el presente año es casi seguro que no llegaremos ni a los cuatro millones; tal situación nos ha impedido disfrutar de los altos precios internacionales del azúcar, porque es poco lo que habrá para exportación después de satisfacer el mercado interno.

Se espera que las políticas del INAZUCAR sean lo suficientemente atractivas para estimular las siembras futuras, pues en caso contrario corremos el peligro de volvernos importadores. Es oportuno señalar que la incertidumbre provocada por la posible implementación de la segunda etapa de la reforma agraria, es una limitación para que mucha tierra con vocación para la caña haya sido cultivada.

Es preciso considerar que el azúcar es el alimento más barato y también constituye un insumo valioso para muchas industrias; en cuanto a sus derivados, por ejemplo la melaza, es la materia prima de la industria licorera y un complemento valioso en la dieta del ganado vacuno.

c) Reforma Bancaria: La estatización de la banca, que en su primera etapa ha afectado a los bancos privados del sistema y a las asociaciones de ahorro y préstamo, se llevó a cabo con base en los Decretos Nos. 158 y 159 del 7 de marzo de 1980, que en su orden comprenden la "Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo" y la "Ley Transitoria de Intervención de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo".

Los resultados de tal medida aún no se ven claros, aun cuando en esta ocasión se tuvo la precaución de conservar el engranaje administrativo de las instituciones financieras, lo cual, indudablemente, ha permitido que sigan operando dentro de un ambiente de relativa normalidad.

Los atenuantes anteriores no pueden desvanecer el hecho que en forma similar a lo sucedido con la reforma agraria, aunque en una forma más limitada, en la práctica, la expropiación también tiene el agravante de que algunos bancos y asociaciones de ahorro y préstamo, no han podido establecer aún, en qué medida y en qué oportunidad se resarcirá a los antiguos propietarios de acciones.

4. Comentarios sobre otros casos en el campo de la economía y de los servicios. Siempre dentro del campo legislativo y económico del año 1980, se han querido enmendar algunos errores y situaciones que tienen sus orígenes en varias décadas atrás, es así como en una forma radical se ha querido saltar esa etapa que, posiblemente, no sería cuestionada si no fuera por las condiciones actuales en que la economía está deprimida y que las empresas, aún con mucho esfuerzo, están logrando hacer frente a los gastos indispensables; lo criticable es que sin consideración a esa situación, se han emitido una serie de disposiciones que en nada vendrán a aliviar la apre-

miente situación del sector productivo. También es oportuno referirse a otras medidas que comprenden otros ramos de la administración pública, pero que en más o en menos, no contribuyen a dar confianza y estabilidad al sector empresarial.

A continuación se comentan algunas de estas disposiciones:

a) Nuevas tarifas de ANDA. Es indudable que los servicios de agua potable y alcantarillados son de los más esenciales a la comunidad, siendo deseable que sean autofinanciables; es por ello que dentro de una estructura tarifaria no se critica el principio de la progresividad, mientras éste sea moderado y oportuno.

En síntesis, lo que se está cuestionando en relación a las nuevas tarifas de ANDA, es su brusca progresividad, que también encarece el servicio de alcantarillado; pero lo más importante es que se han introducido las reformas precisamente cuando la economía está en una etapa depresiva, lo cual las hace lesivas en algunos casos.

b) Tarifa de Arbitrios de la Municipalidad de San Salvador. Desde hace muchos años y en varias oportunidades, se analizó la conveniencia de cambiar la Tarifa de Arbitrios de la ciudad capital, porque a ésta sólo se le habían introducido algunas reformas pero conservando su vieja estructura, que no se adaptaba al desarrollo actual de San Salvador y a las necesidades que tiene la ciudadanía que reside en ella: por tal razón en principio no se objetó la adopción de una nueva tarifa, pues la crítica de fondo se concreta a la magnitud de los impuestos para las actividades comerciales, industriales, financieras, de servicios, etc., debido a que el cambio es sumamente brusco, por otra parte, debe tomarse en cuenta que se trata de impuestos que no están en relación a la mayor o menor rentabilidad de una empresa, sino a la cuantía de su activo, es así como en algunos casos, por ironía los activos pueden ser mayores cuando más deprimidas están las actividades de las empresas. En otras palabras, existe la paradoja de que a mayor activo pueden corresponder menores ingresos, y como consecuencia, resultados deficitarios.

Lo más conveniente hubiese sido la adopción de la estructura tarifaria actual, pero aplicando el impuesto por etapas, a fin de que las empresas fuesen absorbiendo los nuevos impuestos en una forma progresiva, pero sin causar quebranto en sus resultados.

c) Reformas a la Ley de Papel Sellado y Timbres. Aún cuando la Cámara emitió su opinión sobre las reformas a esta ley, ha considerado oportuno reiterar que dicho impuesto es de carácter inflacionario, que sus efectos incidirán negativamente en la capacidad de compra del consumo y que por ser un impuesto en cascada, no se estableció su verdadera magnitud desde el punto de vista económico, pues aparentemente sólo se vieron los aspectos positivos en el campo de la recaudación fiscal. Es así como ejemplificó, que en servicios tales como los seguros, se corre el peligro que en ciertas coberturas esenciales como es el seguro de vida, el monto de los impuestos llegue a ser casi tan grande como el valor de la prima a pagar.

En aras de la brevedad y sólo como ejemplos adicionales de la fiebre legislativa, podemos mencionar que se ha reformado la Ley del Impuesto sobre la Renta, incluso vulnerando principios básicos como es el de la confidencialidad; reformas a la Ley de Control de Transferencia Internacionales; a la Ley de Comercialización y Regulación de Precios; se ha ampliado la participación del Estado en varios entes autónomos, están pendientes las anunciadas reformas al Código de Trabajo, etc.

En resumen, los resultados han sido incrementados en las cargas económicas, incremento de engorrosos trámites administrativos que se están manifestando en áreas diversas, tales como en la obtención de divisas, legalización de pasaportes, etc.

5. Efectos globales de todas estas medidas. La economía de un país no se puede dividir en compartimientos estancos, porque los fenómenos que aparentemente sólo afectan a un sector en la práctica tiene un efecto multiplicador que se magnifica en la medida que transcurre el tiempo, es así como no podemos ignorar las reformas en el sector agrario, porque siendo El Salvador un país fundamentalmente agropecuario, derivamos la mayor parte de nuestras divisas precisamente de la exportación de nuestros productos primarios; es por ello que cuando hay una tendencia a la baja en los precios y en la producción del café, disminuye la producción de azúcar o el área sembrado de algodón, etc., no sólo se está afectando la posibilidad de que se restrinjan las fuentes de trabajo en el agro, sino que al mismo tiempo se está deteniendo la capacidad de importación del país. Es por ello que el comercio, la industria y otras actividades productivas, ya empiezan a sufrir los efectos negativos de dichos quebrantos.

Por otra parte, los precedentes de tipo legal en que se han vulnerado principios fundamentales como el de la propiedad privada, al haberse consumado varias expropiaciones, nos obligan a pensar, y con temor, que similares medidas podrían adoptarse en algunas ramas del comercio, ciertos sectores de producción industrial o en algunas clases de servicios, etc.

La incertidumbre, en relación a como se legislará en el futuro, así como la falta de certeza en la aplicación de las leyes, están creando una sicosis colectiva que en nada contribuye a superar los problemas actuales. Sin embargo, lo más preocupante es que en adición a los factores ambientales adversos a la empresa, el período actual se está caracterizando por una baja en la producción y en la productividad, por la escasez, el aumento continuo de los precios, el incremento de burocracia, el desempleo, la carencia de divisas, los engorrosos trámites administrativos, etc. Todo lo antes expuesto aún en forma resumida, insistimos en que no contribuye en ningún momento a que se resuelvan los problemas con que tropezamos.

Esperamos que este somero análisis, no sea calificado por los funcionarios públicos como un ataque o una oposición sistemática al quehacer gubernamental, al contrario, deben buscársele los aspectos constructivos; por otra parte, no se nos debe juzgar en forma prejuiciosa en el sentido de que si disintimos con el gobierno estamos contra el gobierno.

Creemos que ya es tiempo en que toda actitud de crítica constructiva, tenga los merecimientos implícitos en ella, pues sólo así se podrán enmendar los errores del presente, a fin de evitar los problemas del futuro.

6. Exhortación a los socios de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.

Hoy más que nunca, los empresarios debemos cerrar filas para abogar por nuestros derechos, considerando que todo derecho también genera una obligación, y que paralelamente a los beneficios que esperamos derivar de nuestras actividades productivas, también estamos obligados a prodigar el mayor bienestar social a todos los que colaboran con nosotros.

Es por ello que hacemos una atenta excitativa a todos los socios, para que proporcionen su máxima colaboración a través de sus esfuerzos, ideas y sugerencias, a fin de que la Junta Directiva que hoy será electa, pueda mantener en alto los principios que siempre ha sustentado nuestra Cámara".

Tomado de *La Prensa Gráfica* el 4 y 5 de marzo de 1981.

4.2 COMITE DE AFECTADOS DE LA REFORMA AGRARIA: ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS DE LA REFORMA AGRARIA

Al analizar un proyecto de carácter social, tal como es la reforma agraria, se deben de evaluar los beneficios y daños que éste causa a la sociedad, a fin de determinar su impacto en la economía y por ende en el conglomerado. Nuestro análisis abarca aspectos macroeconómicos, sociales y financieros.

I. Aspectos macroeconómicos

Consecuencias de la reforma agraria en el conglomerado:

1. Costo social

Para poder explicar los efectos de la reforma agraria en la sociedad, es necesario que usemos el término de "Costo Social", el cual por definición es el costo que la sociedad debe de pagar para alcanzar su felicidad y prosperidad. Este término ha sido usado en el mayoría de los casos como excusa o pretexto para justificar desequilibrios "momentáneos" en un proceso de cambios que afectan a la sociedad en general.

En el caso específico de El Salvador, todos sabemos que éste ha sido excesivamente alto, pues por la errónea decisión de un grupo de personas, el pueblo entero ha tenido que pagar por los beneficios recibidos por una minoría de políticos que ha usado la reforma agraria para hacer campañas partidistas y personales. No omitimos manifestar que también se ha beneficiado a los directivos de las cooperativas agrícolas, quienes han lucrado con altos salarios desproporcionados con la labor realizada y también algunos empleados del ISTA que se han prestado a operaciones deshonestas. El resto de personas sólo han sido asalariados, tal como lo eran antes de la implementación de la famosa reforma.

2. Estatización bancaria

A consecuencia de mantener su plan demagógico, y por la necesidad de fondos que éste demandaba, procedió el gobierno a la nacionalización de la banca, usando los ahorros del público para financiar proyectos políticos, y quitando estas disponibilidades al financiamiento de proyectos privados productivos, disminuyendo así la capacidad de producción del sector privado por no contar con los financiamientos adecuados. Esto generó un excedente de circulante o medios de pago sobre bienes y servicios producidos, ya que el sector agrario reformado no fue capaz de producir los niveles ante-

riores y por tanto no cubrió el déficit ocasionado por la falta de financiamiento al sector privado. Lo antes expuesto sólo tiene una consecuencia: alza de precios.

3. Comparación de sectores

Para agravar la situación, la estructura de costos de las cooperativas fue mayor que las que tuvo el sector privado en años anteriores. En parte se debió al encarecimiento de los insumos agrícolas y a la inexperiencia y mal manejo de los responsables de las cooperativas, lo que ocasionó que el gobierno aprobara aumentos de precios en los productos básicos de consumo del pueblo salvadoreño, pasando de esta manera el costo al consumidor, que en este caso somos todos los salvadoreños, quienes hemos tenido que pagar un alto precio por este costo social de "los grandes cambios". A manera de ejemplo, se presenta un cuadro el cual lo hemos tenido que pagar en exceso por varios de los productos básicos.

El aumento de los cinco productos absorbidos por el pueblo fue de ₡ 698.000.000.00. No puede el pueblo salvadoreño darse el lujo de pagar solamente por esos cinco productos tan elevada suma. Y si a esto le agregamos el aumento de precio del aceite, sal, huevos, jabón etc.,—cuadro que adjuntamos a la presente— que antes se conseguían a precios cómodos y en grandes cantidades resulta un costo demasiado alto para el beneficio producido.

No olvidemos que además de estos costos directos y tangibles existen otros que son de más difícil cuantificación como son el desempleo provocado por la falta de inversión proveniente de la desconfianza en el sistema y de la poca o nula asignación de recursos al sector privado; la disminución de divisas causadas por la disminución de exportaciones, la fuga de capitales a lugares más seguros por la desconfianza en el gobierno, etc. Como conclusión podemos sacar que el pueblo salvadoreño, quien es la razón de los cambios, en lugar de beneficiarse por éstos, ha salido perjudicado.

II. Generación de divisas

El 80% de las exportaciones de los años anteriores provenía del sector agropecuario; fue gracias a este ingreso de divisas que nuestra economía iba desarrollando y fortaleciendo de manera constante el sector industrial, que ayudaba a absorber de una manera permanente la creciente población.

AUMENTO EN CINCO PRODUCTOS
ABSORBIDOS POR EL PUEBLO

A	B	C	C-B	D	I.
Producto	Precio 79	Precio 80	Diferencia	Consumo	Monto, Total Diferencia
Maíz	₡ 17.00qq	₡ 24.00qq	₡ 7.00	14.000.000qq	₡ 98.000.000.00
Frijol	₡ 45.00qq	₡ 150.00qq	₡ 105.00	2.500.000qq	₡ 262.500.000.00
Arroz	₡ 40.00qq	₡ 80.00qq	₡ 40.00	1.000.000qq	₡ 40.000.000.00
Azúcar	₡ 30.00qq	₡ 55.00qq	₡ 25.00	4.000.000qq	₡ 100.000.000.00
Leche	₡ .45Bt.	₡ 1.00Bt	₡ 0.55	360.000.000bt	₡ 196.000.000.00
Total					₡ 698.000.000.00

En el presente año, nuestras exportaciones han sido mucho menores, se estima que al menos se han reducido un 35% disminuyendo así nuestras importaciones, lo que ha traído como consecuencia el debilitamiento de nuestra industria incipiente, pues aún hay limitación de divisas para la importación de materia prima. Como resultado, muchas fábricas han cerrado y otras han recortado personal generando un mayor desempleo.

III. Aumento en el circulante sin aumento en la producción

Se ha observado en el país una gran disminución en la producción total de bienes y servicios y al mismo tiempo un considerable aumento en el gasto público ocasionada por el proyecto de reforma agraria y otros gastos o partidas que han tenido que ser aumentados. Lo descrito anteriormente no es más que una inflación, que trae consigo aumentos de precios y devaluaciones, las cuales castigan en general al pueblo, porque tiene en circulación dinero que vale menos, al ahorrante y a los tenedores de bonos en particular, y en este caso a los afectados por la reforma agraria.

Conociendo estos aspectos económicos no nos queda más que desear al supremo gobierno éxito en sus proyectos y al mismo tiempo solicitarle que reconozca nuestra capacidad empresarial para que con los bonos, si se emiten en forma que sea fácilmente liquidables o negociables y no como los contemplados en el Decreto de la Ley de Emisión de Bonos de la Reforma Agraria, podamos tener instrumentos con características de convertibilidad que nos permita incorporarnos a la economía y coadyuvemos al desarrollo de nuestro país.

IV. Poseedores de Bonos de la Reforma Agraria. Efectos financieros.

Los criterios económicos-financieros utilizados son los siguientes:

1. Podemos observar que en nuestro país ha existido una tasa de inflación en los últimos tres años del 18% anual, la cual consideramos conservadora en comparación con los índices de los últimos meses. También consideramos que tal índice es conservador al ser extrapolado para el plazo de veinte años, objeto de nuestro análisis, ya que la tendencia mundial de los últimos veinte años es que dicho índice se vaya incrementando.
2. No se ha considerado ninguna futura devaluación legal de la moneda a pesar de que existen índices sobre los cuales se puede inferir su inminencia. Hablamos de devaluación "legal" porque de hecho, económicamente, existe una innegable devaluación.
3. En base a lo expuesto anteriormente hemos usado el 18% como tasa de descuento anual para efecto cálculo de valor actual de las anualidades que en concepto de interés se recibirán, así como sobre el valor de la propiedad que se recibirán al final de un periodo de veinte años.
4. Queremos aclarar que no se ha tomado en cuenta en el presente estudio, el hecho de que el valor que se dará a las tierras afectadas ya está de por sí desvaluado, por cuanto que se utilizará como valor máximo el promedio de los valores declarados de las tierras afectadas, para efectos del cómputo del Impuesto de Vialidad, en los ejercicios fiscales 1976/77. Las bases legales utilizadas son las siguientes:
A) Hemos partido del hecho de que las tierras afectadas por la primera etapa de la reforma agraria exceden de 500

hectáreas por lo que de conformidad al número segundo del artículo 14 de la Ley Básica de la Reforma Agraria, deberán ser pagadas en el 100% en bonos de la Reforma Agraria.

B) Hemos considerado de que las tierras afectadas, por lo general, eran eficientemente cultivadas por su propietario, por lo que de conformidad a la letra A) del Artículo No. 16 de la Ley Básica de Reforma Agraria en relación con el Inciso Primero del Artículo No. 2 de la Ley Especial de Emisión de Bonos de la Reforma Agraria redimidos en un plazo de 20 años, devengando el interés anual del 6%.

Para efectos de simulación de casos concretos de personas naturales se ha tomado en cuenta lo establecido en el Art. 37 de la Ley de Impuesto sobre la Renta y lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Vialidad.

En base a las disposiciones anteriores relacionadas, se ha llegado a elaborar los presentes cálculos para que sirvan de ejemplo al lector:

CASO No. 1

Valor de la propiedad.....	₡ 1.000.000.00
Plazo de pago.....	20 años
Índice de inflación.....	18%
Valor real a percibir tomando en cuenta la inflación.....	36.506.00
Renta a percibir (6% del valor de la propiedad.....	60.000.00
Impuesto s/la Renta (Basado en la tabla del Art. 37 de la Ley de Impuesto sobre la Renta).....	9.066.00
Impuesto de Vialidad (Basado en la tabla del Art. 5 de la Ley de Vialidad).....	6.625.00
Ingresos Netos (Venta menos el Impuesto sobre la Renta y Vialidad).....	44.309.00

Fácil se ve que por Impuesto de Vialidad estaríamos pagando en los 20 años más de lo que estaríamos recibiendo.

Que con esos recursos puestos a nuestra disposición no podríamos empezar ningún tipo de negocio que produzca la ocupación que antes generábamos.

Creemos entonces que las soluciones propuestas no responden a ningún principio de justicia para con los afectados, que ha creado zozobra, incredulidad, desconfianza no sólo en los que han sido confiscados en sus bienes, sino en todos aquellos que quieren invertir y trabajar.

Cualquier cálculo que se haga pagadero en las mismas condiciones y plazos de 30 años, el valor actual es tan ridículo, que ni siquiera vale la pena considerar, pues más que pago es una burla, a la buena fe y al respeto que merecen las personas que dedicaron su vida a producir y que con su trabajo honrado han dado a nuestro país toda esa capacidad increíble de producción, en un país pobre de recursos como el nuestro, a fin de que otros que nunca han producido nada puedan eliminar esas fuentes de trabajo y de recursos, como también de otros que en el afán político de arrebatar "banderas" ejecutan programas que también destruyen toda la iniciativa de trabajo e inversión.

A un año de la reforma agraria. Algunas consideraciones

La reforma agraria tal como fue concebida y explicada por sus autores, con gran campaña publicitaria, debe ser evaluada en todos sus aspectos a fin de determinar si los objeti-

vos propuestos han sido alcanzados además de todas las implicaciones que se han derivado de tales medidas.

Esta evaluación fue propuesta por este comité quien ofreció dar toda su colaboración para poder evaluarla en todos los órdenes, tanto en lo político, como en lo social y económico.

Ha transcurrido suficiente tiempo para poder hacer algunas consideraciones sobre los resultados obtenidos y es preciso que con serenidad se analicen los resultados logrados antes de seguir comprometiendo el destino económico de nuestro país, que puede significar el desabastecimiento de lo fundamental para la subsistencia de nuestro pueblo, es decir el hambre y la miseria. Datos obtenidos por los peritos agrónomos de los diferentes bancos del sistema nacional que visitan constantemente las propiedades tanto las que están en el poder del ISTA como las otras propiedades administradas por sus legítimos dueños, dan una clara conciencia de los resultados en el campo agrícola en un sistema como en el otro. Con dichos datos y los suministrados por el ISTA en sus presentaciones televisadas, podemos establecer algunas comparaciones:

Se pone en consideración la 1a. y 3a. fase de la reforma agraria.

Se asegura que se ha dado tierras ya a más de un millón de campesinos y que la reforma en su fase ya verificada ha dado excelente resultado, y que con la segunda etapa se podría incorporar a 75 mil familias, que sumadas a los que según los programas ya fueron favorecidos por la primera fase podría pasar de más de un millón y medio de campesinos, los beneficiados por la reforma agraria.

Como la población rural del país sobrepasa los 2.800.000, según estos cálculos se estaría resolviendo el problema a un millón y medio y el resto será absorbido por los antiguos propietarios de los bienes confiscados, pues la misma reforma agraria establece los mecanismos, para incorporar todo este sector a la producción nacional.

Resultados:

La primera fase afectó a los propietarios de mayores de 500 hectáreas, sumando pequeñas parcelas en fin de obtener las 500 hectáreas, no importando el lugar en que estuviesen en la república, llegándose casos de tomar más de tres propiedades para completar o sobrepasar las 500 hectáreas y justificar la confiscación.

Los catastros estaban equivocados y anacrónicos y no reflejaban la realidad de la tenencia de la tierra, dándose casos, vale citar en Sonsonate la Hacienda Santa Clara que aparece en el catastro con 7003 hectáreas, propiedad que ha sido parcelada y vendida al campesinado conservando los propietarios menos de 350 hectáreas, en que se sumaron como propietarios a todo aquel que tuviese el mismo apellido, aun cuando ya formaba parte de diferente familia. Se desconocieron a legítimos propietarios; se despojó a pequeños agricultores de menos de 15 hectáreas de tierra, con el pretexto de que algún hermano poseía en otra jurisdicción parcelas, propiedades o tierras, y aun cuando sumadas estas heredades de diferentes dueños no llegaban al límite de extensión de la primera fase. Tenemos entendido que estos casos son más del 20% de las propiedades afectadas por la primera etapa.

Eran tantas las propiedades tomadas por equivocación que hubo que emitir un decreto, el 210 por el que se incorporan al proceso las propiedades tomadas por "error".

Esta etapa abarcaría en realidad propiedades menores de

100 hectáreas que fuesen cultivadas por arrendatarios o aparceros con los cuales se pretende que las propiedades pasen a propiedad de los arrendatarios; pero fue total el repudio de los agricultores, que muy pocos se acogieron a este Decreto y prefirieron comprar los contratos para no dañar a los legítimos dueños.

Sin embargo, en muchos casos, para lograr algunos efectos políticos momentáneos se procedió por parte del ISTA Y MAG, a estimular la invasión de algunas tierras, por personas extrañas, considerando a éstas como antiguos trabajadores y darles la tierra como si fueran antiguos arrendatarios como adelante se demostrará.

En la televisión con toda pompa y propaganda se extendieron "títulos provisionales" se dice, a 200 campesinos; pero en el programa sólo recibieron esos "títulos" 15 campesinos, lo cual se supone que fue por razones de espacio en la televisión. Ahora bien esos "títulos" no son verdaderos títulos de propiedad; no delimitan la parcela, ni existe descripción de la misma, ni nada que identifique particularmente un inmueble que pueda ser considerado como propiedad de alguien. Más pareciera que son formularios para solicitar la propiedad de una parcela. Tampoco los campesinos favorecidos eran los arrendatarios de los inmuebles afectados como es el caso de un señor de apellido Maravilla que contestó en dicho programa televisado, que éste iba a ser su primer año de trabajo en la hacienda, con lo que comprueba que las tierras están siendo adjudicadas caprichosamente.

Así pues podríamos ya establecer con alguna precisión las personas que han abarcado las dos etapas puestas en marcha:

Primera fase: 23,000 personas, tomado de declaraciones en diciembre de 1980 en programa televisado en el que conjuntamente participaron el Presidente, en ese entonces Rodolfo Viera y el Gerente del ISTA, Ing. Jorge Alfaro.

Tercera fase: de muy dudosa aplicación, aún aceptando como bueno lo expuesto de que hay 200 familias favorecidas o sean 1,000 personas.

Luego pues estamos lejos de llegar a los números que se propalan con tanto entusiasmo.

Productividad-Incosteabilidad

Si bien el número de favorecidos es limitado, lo grave del problema, ya que ello afecta a todo el país, es que ha disminuido notablemente la producción y lo que se ha producido, su costo es tan elevado que se ha vuelto incosteables los cultivos tradicionales que antes eran la columna vertebral de nuestra economía. En este aspecto ha jugado varios factores: administración, manejo, ineficacia del cultivo, elevados costos de operación, que ha dado por resultado déficit que los Bancos del Sistema —Estado— tendrán que absorberlo. En definitiva el pueblo será el que cargará con todo este desajuste.

Como consecuencia tampoco habrá trabajo para los no favorecidos por la reforma agraria, pues los desposeídos por ésta recibirán como pago cantidades tan insignificantes, que solamente podrán cubrir sus propias necesidades familiares de supervivencia y por lo tanto imposibilitados para incorporarse a la producción nacional, absorber el otro sector más mayoritario de campesinos, sin posibilidad de trabajar, que están sin empleo y sin salarios, teniendo que pagar los productos más caros y que constituyen más de un millón cuatrocientos cincuenta mil personas, número que supera a los favorecidos por la reforma agraria.

Falta agregar que para ello no hay solución posible pues su problema dependerá de la incorporación del sector productivo y éste no tiene posibilidad de hacerlo dentro del esquema planteado por las reformas verificadas en nuestro país. Pues hasta dentro de 20 años en el caso más favorable o hasta dentro de 30 años se recibirá el pago de dichas propiedades, valores tan deteriorados por la inflación que prácticamente se reducirá a nada.

Así pues nos encaminamos a una catástrofe, lo que ha ocurrido hasta ahora es el comienzo, los síntomas ya se encuentran: indicadores —primeros resultados— empiezan a aparecer y no hay expectativa que se quiera entender este problema, más bien se está generalizando la idea de que **Estados Unidos nos metió en esto, ellos que paguen y que nos saquen del problema.**

Si agregamos a esto el efecto multiplicador que esa situación involucra es posible prever que muy pronto podríamos llegar al desabastecimiento de los productos fundamentales para la subsistencia del pueblo salvadoreño, como en el incremento masivo de importación de alimentos, con el consiguiente aumento de nuestro endeudamiento externo.

De lo anterior se puede deducir las siguientes alternativas:

- a) Que Estados Unidos se olvide de nosotros, con las consecuencias ya previstas, desde el punto de vista político y geopolítico, tan bien comprendido por Richard Nixon en su libro *La Verdadera Guerra*.
- b) Que Estados Unidos siga apoyando a la Junta de Gobierno y sus reformas, para lo cual deberá consignar fuertes sumas en su presupuesto para asistir este país, en el peligro de hacernos parásitos de los Estados Unidos.
- c) Que encontremos el camino de incorporar a todo el sector productivo a la Economía Nacional.

Soluciones

Es necesario reestablecer la **confianza** perdida del sector productivo, para lo cual de inmediato se deberá volver a la constitucionalidad, sometiendo toda autoridad a los preceptos constitucionales de la Constitución de 1962, sin excepción alguna, ello implica la derogación de los decretos que limitan la aplicación de los preceptos constitucionales.

Sin este marco legal es imposible cualquier intento de recuperación económica, aun cuando existieren préstamos o financiamientos provenientes del exterior.

La generación de empleos a través de proyectos estatales o para-estatales, no generan producción y están limitadas a un escaso número de personas y por un tiempo limitado. Es necesario restablecer el principio de libre empresa, pues en las circunstancias actuales el empresario se ve imposibilitado a desempeñar su función social de creación de capital y empleo.

Es urgente que haya manifestación de **buena voluntad** del gobierno, reconociendo el papel del sector empresarial que llevó a El Salvador a posiciones de liderazgo en productividad en el área centro-americana y aun en relación con otros países con más recursos que los nuestros. En consecuencia, debe suspenderse esa campaña insidiosa, disociadora, que genera desconfianza, lucha de clases, discordia y violencia, por otra que invite a todos los sectores a trabajar dentro de un marco de legalidad y paz, a fin de que podamos encontrar el camino de la recuperación nacional.

Esto conlleva no solamente al sacrificio de los gobernados sino también el de los gobernantes, que deberán remover todos los obstáculos que hayan generado esta situación, como también aquellas personas, no importa su cargo o posición que impidan esta recuperación.

Es necesario rescatar el principio de justicia y por ende el respeto que se debe a los tribunales. Para ello se deberá permitir, que sean las Asociaciones de Abogados quienes propongan el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema de justicia.

Solventado lo anterior, será fácil con buena voluntad solucionar los problemas de **recuperación económica y las creadas por las reformas introducidas en un franco diálogo y respetuoso**, con el sector afectado.

Los sectores afectados y amenazados en sus propiedades por la reforma agraria, consideran: Que es preciso efectuar una evaluación en cada una de las propiedades intervenidas para establecer:

- a) Si los afectados podrán trabajar con las asociaciones formadas por el ISTA.
- b) Si los afectados ya no desean trabajar en las tierras que le fuesen permitidas y asignadas.
- c) El establecimiento de todos los pasivos que el afectado tuviese de cualquier naturaleza que fuera.
- d) Precisar el número exacto de personas naturales afectadas. Simultáneamente a esta investigación deberá procederse a una justa evaluación de los bienes intervenidos y de la compensación económica que responda al concepto de indemnización, esto deberá ser verificado por peritos nombrados por ambas partes quienes nombrarán a un tercero, en caso de discordia y si no hubiere acuerdo para la designación deberá ser nombrado un Juez de lo Civil.

Condiciones de pago de las propiedades intervenidas

- a) El gobierno deberá atender las necesidades urgentes de los afectados, pagando de inmediato hasta un 10% del valor de los activos declarados, siempre y cuando el capital neto lo permita y que no sobrepase de ₡ 500.000.00.
- b) Una vez establecido el monto de la indemnización por los peritos, el Estado deberá proceder a la cancelación.
- c) Si el Estado no posee recursos económicos para cubrir sus obligaciones de inmediato, se propone el pago de dichos compromisos en cuotas diferidas bajo la siguientes condiciones:

1. Complementar con lo ya recibido hasta el **25% del valor** de la indemnización.
2. Tres anualidades iguales, vencidas y sucesivas que incluyan capital e intereses venciendo la primera el 6 de marzo de 1982 y la última del 6 de marzo de 1984.
3. El interés que estas anualidades devenguen será el que prevalezca en el mercado interno para préstamo de carácter comercial, al vencimiento de cada anualidad.
4. El gobierno deberá comprometerse a conservar el valor adquisitivo del dinero adecuado a los afectados por medio de ajustes por inflación, además de mantener su valor con el U.S. dólar al tipo de cambio oficial.
5. El monto de la deuda deberá estar exento del Impuesto de Vialidad y los intereses exentos del Impuesto sobre la Renta.

Esto obedece a que si el Estado no pagase en efectivo y lo

colocásemos en cuenta en los bancos, estos depósitos y sus intereses tendrían los mismos incentivos fiscales que pedimos. Estamos seguros que con este tratamiento y estas obligaciones tendrán gran aceptación en el mercado financiero, promoviéndose de esta manera una agilización en las transacciones y como aspecto importante la inmediata incorporación

del sector empresarial a la economía nacional, teniendo como consecuencia una generación de empleos y riquezas.

COMITE DE AFECTADOS POR LA REFORMA AGRARIA

Tomado de El Diario de Hoy, lunes 9 de marzo de 1981.

4.3 LA SITUACION DEL CAFE

a. Angustiosa realidad cafetalera



b. Dictadura en la caficultura

La Asociación Cafetalera de El Salvador tiene por fin esencial buscar la estabilidad económica de la industria cafetalera; así como de las demás ramas de la agricultura.

Se propondrá de manera especial la elevación moral e intelectual del agricultor tanto en grande como en pequeño, lo mismo que del campesino, contribuyendo en forma práctica a la resolución de los problemas sociales.

El gremio cafetalero, nunca se ha opuesto a una política económica en donde la distribución de las ganancias de la

empresa o finca cafetalera sean compartidas entre los trabajadores, al pagarles sus salarios y los patronos, al tener una utilidad razonable de su inversión.

El Fondo Monetario Internacional, en septiembre de 1978, condicionó su crédito al país, recomendando no especular en la comercialización del café.

La caficultura ha dejado de ser una actividad rentable, conforme el Estado ha ido metiendo las manos en la agroindustria. Tenemos años de estar sufriendo una verdadera Dic-

tadura en la comercialización de nuestro producto, llegando-se en 1981, para cubrir pérdidas del Estado, a obligar a vender nuestra cosecha a precios bajo el costo, como requisito para poder tramitar las líneas inconsultas de crédito, que con tanto despliegue de publicidad ha sacado la banca.

La estatización del comercio exterior de nuestro producto y la creación de INCAFE, han venido a sacrificar más aún al productor, al aumentar el canon de transformación, rendimiento y otros... corroborado por la diferencia de precios que publicaba la extinta Compañía Salvadoreña de Café, S.A., así como beneficiadores-exportadores privados, y los que publica actualmente INCAFE.

Sébase esto: al Estado no le es permitido enriquecerse a costa de sus ciudadanos.

Queremos dejar claro que la caficultura es para nuestro país, todavía, la fuente más segura de trabajo y la base de nuestra economía nacional.

Los participantes en la transformación y mercadeo se adjudican sustanciosas y seguras ganancias: el gobierno, su Impuesto Directo; los beneficiadores, su canon de transformación; el exportador, la merma y diferencia de precio.

El productor, sin discusión, tiene que absorber el total de los costos fijados por estos sectores.

Si el precio de compra interno fijado por INCAFE es menor que el financiamiento autorizado por el Crédito de Avío, toda la pérdida la absorbe el productor.

La realidad anterior, no está de acuerdo a los principios de justicia propugnados por la Proclama del 15 de octubre de 1979. Por lo que pedimos al gobierno una reforma tributaria para el sector cafetalero, así como la participación genuina de los caficultores en la toma de decisiones que afectan a la caficultura nacional.

San Salvador, 19 de marzo de 1981.

ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR

Junta Deptal. Cafetalera de Santa Ana
Junta Deptal. Cafetalera de Ahuachapán
Junta Deptal. Cafetalera de Sonsonate
Junta Deptal. Cafetalera de La Libertad
Junta Deptal. Cafetalera de Cuscatlán
Junta Deptal. Cafetalera de La Paz
Junta Deptal. Cafetalera de San Salvador
Junta Deptal. Cafetalera de Usulután
Junta Deptal. Cafetalera de San Miguel
Junta Deptal. Cafetalera de Cabañas
Junta Deptal. Cafetalera de Morazán
Junta Deptal. Cafetalera de San Vicente

5. ULTIMOS DECRETOS

5.1 DECRETO 603: SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Decreto No. 603.

La Junta Revolucionaria de Gobierno,

Considerando:

- I- Que circunstancialmente la Universidad de El Salvador se encuentra cerrada y que el Gobierno de la República ha mantenido al día los salarios de sus funcionarios, docentes y empleados;
- II- Que es necesario regular los pagos que en ese concepto se estuvieren haciendo;

Por tanto,

en uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1, de fecha 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, tomo 265, de la misma fecha,

Decreta:

Art. 1.- Designase al Gerente General de la Universidad de El Salvador como único ordenador de pagos de salarios de los funcionarios, docentes y empleados de la Universidad de El Salvador cuyos nombramientos estuvieren en vigencia al 26 de junio de 1980. Esta función se extienda a los demás gastos fijos y a los gastos variables y no podrá ser delegada.

Art. 2.- Mientras se mantenga cerrada la Universidad de

El Salvador, se suspenden los pagos de salarios, dietas, viáticos, gastos de representación, etc., que tuvieren por razón de su cargo o por misiones oficiales de la Universidad de El Salvador, los siguientes funcionarios: Rector, Vice-Rector, Fiscal, Secretario General, Auditor Externo, Decanos, Vice-Decanos y Directores de los Centros Regionales de la Universidad de El Salvador.

Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

Ing. José Napoleón Duarte.
Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.
Dr. José Antonio Morales Ehrlich.
Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. Carlos Aquilino Funes,
Ministro de Educación

Dra. Dina Castro de Callejas,
Subsecretaria de Justicia.
Encargado del Despacho

Dr. Jorge Eduardo Tenorio,
Ministro de Hacienda.

5.2 SOBRE LA FORMACION DEL CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES

Decreto No. 608.

La Junta Revolucionaria de Gobierno,

Considerando:

- I- Que una de las alternativas del Gobierno de la República en la búsqueda de la fórmula que traiga como consecuencia la armonía y paz social del país, es la de impulsar el proceso político a través de un sistema electoral que en condiciones de absoluta pureza, dé oportunidad de participación a los diversos sectores de la población;
- II- Que para la efectividad del proceso, es conveniente integrar un Consejo Central de Elecciones formado por personas que por su honestidad, solvencia moral y patriotismo, garanticen los objetivos a que se refiere el Considerando anterior;
- III- Que para que el Consejo nombrado disponga de plena libertad en la organización de un nuevo sistema electoral que responda a las necesidades de un régimen democrático efectivo es conveniente derogar la Ley Electoral vigente;

Por tanto,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1 de 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, tomo 265, de la misma fecha, y el Art. 35 de la Constitución Política,

Decreta:

Art. 1.- Decláranse electos miembros del Consejo Central de Elecciones las siguientes personas:
Presidente,

Dr. Jorge Bustamante.

Miembro Propietario,

Dr. Guillermo Antonio Guevara Lacayo.

Miembro Propietario,

Ing. Ramón Ernesto Rodríguez Rivas.

Miembro Suplente,

Dr. Mauricio Armando Mazier Andino.

Miembro Suplente,

Dr. Edgard Ernesto Belloso Funes.

Miembro Suplente,

Dr. Luis Alberto Aparicio.

Los nuevos funcionarios electos deberán rendir la protesta constitucional ante esta Junta Revolucionaria de Gobierno, antes de asumir sus elevadas funciones y comenzarán su periodo constitucional desde la fecha en que rindan la protesta.

Art. 2.- Derógase la Ley Electoral emitida por Decreto Legislativo No. 292 de 12 de septiembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo 192 de la misma fecha y todas sus reformas posteriores.

Art. 3.- Encomiéndase a los actuales miembros del Consejo Central de Elecciones, la elaboración de un proyecto de nueva Ley Electoral; acorde a la filosofía revolucionaria que nació bajo los auspicios del movimiento reivindicador del 15 de octubre de 1979, que sea además verdadero garante de la pureza del sufragio y que conduzca a la democratización del país. Dicho proyecto deberá someterlo oportunamente a consideración de esta Junta Revolucionaria de Gobierno.

Art. 4.- Mientras se emite la nueva Ley Electoral, el Consejo Central de Elecciones, cuyo asiento será la capital de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1a) Llevar el registro de electores, de partidos políticos y de coaliciones;
- 2a) Autorizar los libros de registro que tenga a su cargo; los de actas y de aquellos que se considere necesario llevar;
- 3a) Requerir el concurso de las autoridades para el mejor cumplimiento de sus funciones;
- 4a) Preparar el presupuesto de gastos;
- 5a) Nombrar el personal necesario para el desempeño de sus funciones, y conocer de sus renunciaciones y permisos. Asimismo conocerá de las licencias de sus propios miembros.

Art. 5.- El Consejo Central de Elecciones nombrará un Secretario que deberá ser salvadoreño en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, abogado de la República o estudiante de Jurisprudencia y Ciencias Sociales que haya aprobado el séptimo año y no tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo.

Art. 6.- Todas las actuaciones del Consejo Central de Elecciones serán autorizadas por el Secretario bajo pena de nulidad.

Art. 7.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Ing. José Napoleón Duarte

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avelos Navarro

Ing. José Ovidio Hernández Delgado.
Ministro del Interior.